

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7866
Licitaciones	_____	7869
Varios	_____	7876
Transferencias	_____	7902
Convocatorias	_____	7903
Colegiaciones	_____	7905
Sociedades	_____	7905

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7908
Varios	_____	7910
Sucesiones	_____	7922

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7927
Resoluciones	_____	7928



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 37/12

La Plata, 13 de agosto de 2012.

VISTO que por el expediente N° 22700-19879/12, se propicia generar un reempadronamiento de embarcaciones deportivas o de recreación, de conformidad a lo previsto en el artículo 248 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que el Libro Segundo, Título III, del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias), regula el Impuesto a los Automotores;

Que el Capítulo III de ese Título extiende el tributo referenciado a las embarcaciones afectadas al desarrollo de actividades deportivas o de recreación, propias o de terceros, radicadas en el territorio de la Provincia, propulsadas principal o accesoriamente a motor;

Que el artículo 248 del citado plexo legal establece que esta Agencia de Recaudación efectuará un empadronamiento de todas las embarcaciones comprendidas, a efectos de determinar el tributo allí regulado;

Que, asimismo, dicha norma dispone que a los efectos de tal empadronamiento, los responsables del Impuesto deben presentar ante esta Autoridad de Aplicación una declaración jurada, con los datos necesarios para calcular el tributo conforme lo regulado por la Ley Impositiva vigente, así como todos aquéllos que esta Agencia entienda necesarios;

Que el padrón que se confeccione al efecto deberá actualizarse en forma permanente;

Que, en esta oportunidad, por razones de administración tributaria, y a los fines de actualizar la información obrante en las bases de datos de esta Agencia, corresponde disponer lo pertinente a fin de establecer un reempadronamiento para todos los contribuyentes del Impuesto de marras;

Que han tomado la intervención de su competencia la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas la Ley N° 13.766;
 Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer el reempadronamiento que deberán realizar todos los contribuyentes alcanzados por el Impuesto establecido en el Libro Segundo, Título III, Capítulo III del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias), que comprende a las Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación, desde el 15 de agosto y hasta el 1° de octubre de 2012, ambos inclusive.

ARTÍCULO 2° - Disponer que, a los fines de cumplimentar el reempadronamiento regulado en la presente, los contribuyentes obligados deberán concurrir al Municipio, Centro de Servicios Locales u oficina de esta Agencia de Recaudación correspondiente a su domicilio fiscal o al lugar de amarre, fondeo o guarda de la embarcación, indistintamente, donde deberán presentar la siguiente documentación:

- Declaración jurada según formulario R 650 v3.
- Original y copia del documento de identidad del contribuyente.
- Original y copia del Certificado de Matrícula otorgado por Prefectura Naval Argentina.
- Original y copia de la póliza de seguros.
- Original y copia de la factura de compra de la embarcación, boleto de compra-venta o escritura pública traslativa de dominio, según el caso.

ARTÍCULO 3° - Los contribuyentes que no cumplan en tiempo y forma con lo dispuesto en la presente Resolución serán pasibles de las sanciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias)

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
 Director Ejecutivo
 C.C. 8.940

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA
Resolución N° 660

La Plata, 26 de agosto de 2011.

VISTO las competencias otorgadas a la Autoridad del Agua como organismo de aplicación de la Ley 12.257, Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires y el Decreto 1.077/10, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar un relevamiento para la actualización y ordenamiento de la información disponible en materia de usuarios del recurso hídrico en la Provincia de Buenos Aires;

Que es necesario elaborar una sistematización de la información que permita un ágil vínculo entre la Autoridad del Agua y las actividades reguladas;

Que dicha información será el puntal que permitirá conocer las demandas tanto de agua como de los cuerpos acuáticos;

Que el conocimiento de demandas permitirá elaborar los planes de gestión de los recursos hídricos a nivel local y regional;

Que por Decreto 1.077/10 se crea la División Gestión Registro de Empresas y Multas, dependiente de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos con competencias en la elaboración y actualización del registro de empresas de la jurisdicción;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Crear el Banco Único de Datos de Usuarios de los Recursos Hídricos -BUDURH- para el registro obligatorio de personas físicas o jurídicas de derecho público o privado usuarias de los recursos hídricos en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. El aprovechamiento de los recursos hídricos involucra a los usos consuntivos como a los no consuntivos.

ARTÍCULO 2° - Contenido: El BUDURH se organizará por establecimiento usuario y contendrá información referente a la ubicación y propiedad del establecimiento con reconocimiento de los distintos usos que realiza, de la empresa explotadora, de las características físicas del establecimiento, de la faz operativa de la actividad y del rubro y toda aquella otra información que posibilite identificar fehacientemente al usuario del recurso hídrico, y las características genéricas de ese uso, independientemente del origen de las fuentes y propiedad de las obras de captación o la propiedad del conducto de descarga de aguas residuales. El BUDURH se abastecerá de información brindada por los usuarios y de la que obra en las distintas dependencias técnico-administrativas de esta Autoridad del Agua. La incorporación al BUDURH se realizará en los tiempos y modalidades que la Autoridad del Agua establezca a esos efectos. Los Usos-Usuarios susceptibles de ser registrados en el BUDURH se encuentran listados y clasificados en el Anexo I.

ARTÍCULO 3° - Responsabilidad de la veracidad de la información: El usuario sujeto a registro será administrativa, civil y penalmente responsable por la información declarada que se incorpore al BUDURH. La Proforma de la Declaración Jurada estará integrada en el Manual de Procedimiento y detallada en el Manual del Usuario que se elaborarán a esos efectos.

ARTÍCULO 4° - La Administración del BUDURH estará a cargo de la División Gestión de Empresas y Multas. La información ingresada será debidamente salvaguardada y custodiada su confidencialidad. La publicación de cualquier información particular deberá ser taxativamente autorizada por el Directorio de la Autoridad del Agua. Los criterios de ordenamiento del BUDURH serán consensuados entre la División Gestión de Empresas y Multas y el Departamento de Permisos y Concesiones de esta Autoridad del Agua.

ARTÍCULO 5° - La incorporación al BUDURH no otorga a los usuarios el reconocimiento de derechos adquiridos de ningún tipo, ni permisos en sí mismos, los que se deben tramitar de acuerdo a los procedimientos específicos establecidos a tal efecto.

ARTÍCULO 6° - Glosario utilizado a los efectos de la presente Resolución:

Uso de los Recursos Hídricos: uso consuntivo y no consuntivo para cubrir las necesidades humanas y ambientales del agua.

Uso consuntivo de agua: agua que se extrae de su lugar de origen y/o es apartada del ciclo hidrológico y consumida/retenida por un lapso indefinido.

Uso no consuntivo de agua: agua que es utilizada en el ambiente natural o cuerpo de agua sin extracción o consumo del recurso.

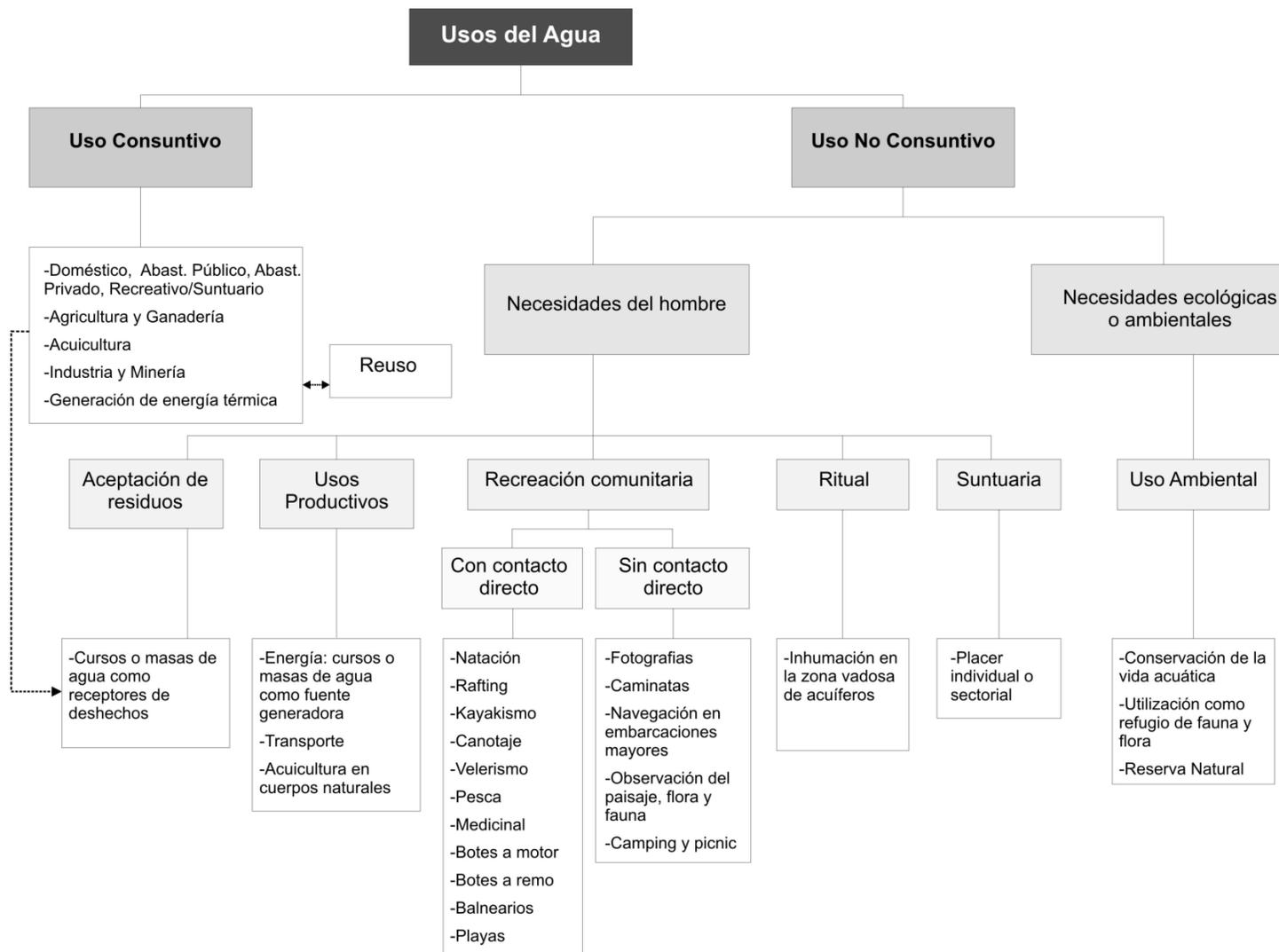
Usuario: persona física o jurídica, de derecho público o privado, que haga uso de los recursos hídricos para el desarrollo de actividades productivas o de servicios, independientemente de que hubieran obtenido el Permiso respectivo ante esta Autoridad del Agua en el marco de la Ley 12.257 Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires.

Zona vadosa: Zona no saturada de espesor variable, con contenido de agua gravífica, por la que se produce la recarga directa al acuífero libre e indirecta a los acuíferos semiconfinados.

ARTÍCULO 7° - Comunicar a la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, a la Dirección de Planificación Control y Preservación de los Recursos Hídricos y a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico.

Darío González Ceuninck, Presidente. **Silvia María Eva Gottero**, **Héctor Hugo Domínguez**, Directores Vocales.

ANEXO I



C.C. 6.737

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 6

La Plata, 13 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 22600-2502/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del evento “Necochea Moda Look 2012” a celebrarse el día 6 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante petición obrante a fs. 1 el Intendente de Necochea solicita que este evento, a realizarse el día 6 de abril sea declarado de Interés Provincial.

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, tomó la intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 7/7 vta.

Que en consecuencia accediendo a lo solicitado corresponde dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el evento “Necochea Moda Look 2012” a celebrarse en la ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, a celebrarse el día 6 de abril del corriente año, y adherir a los actos.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que puede generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 9.412

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 8

La Plata, 20 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 22600-2459/12, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la “10 Fiesta del Turismo Termal”, a realizarse en la Ciudad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 310/12 del día 16 de febrero de 2012, la Intendencia Municipal de Adolfo Alsina, decretó el interés Municipal de la “10 Fiesta del Turismo Termal Edición 2012”, en el marco turístico de “Epecuén, Sol, Sal y Termas”, a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de marzo en la Ciudad de Carhué;

Que, a fojas 1/2 el señor Intendente Municipal solicita la Declaración de Interés Provincial de la mencionada celebración;

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a fojas 6, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, propiciando lo petitionado por el Señor Intendente Municipal;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la “10 Fiesta Provincial del Turismo Termal Edición 2012”, en el marco turístico de “Epecuén, Sol, Sal y Termas”, a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de marzo del 2012 en la Ciudad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 9.413

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 12

La Plata, 12 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 22600-2778/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del proyecto cultural "Caidos... Levantemos un monumento vivo", y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación obrante a fojas 1 las Señoras Carla Duarte y María Sol Nardin, solicitan que el evento cultural mencionado, a realizarse entre los días 30 de abril del corriente año y 2 de abril del año 2013, sea declarado de Interés Provincial;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el evento cultural "Caidos... levantemos un monumento vivo" a celebrarse en las ciudades de Necochea, La Dulce, Tandil y Lobería, entre otras, a partir del día 30 de abril del corriente año, y hasta el 2 de abril del año 2013.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 9.414

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 13

La Plata, 19 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-7688/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 136 Aniversario de la fundación de la ciudad de Guaminí, Partido del mismo nombre, cuyos festejos se realizaron el día 30 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 28 de marzo de 2012, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 136 Aniversario de la fundación de la ciudad de Guaminí, Partido del mismo nombre, cuyos festejos se realizaron el día 30 de marzo de 2012;

Que a fojas 4, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita a la Ministra de Gobierno la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 9/9 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 136 Aniversario de la fundación de la ciudad de Guaminí, celebrado el día 30 de marzo de 2012, adhiriendo a los actos evocativos que se desarrollarán en su conmemoración.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 9.415

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 14

La Plata, 19 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-7689/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial los festejos realizados entre el día 28 de enero y 18 de marzo de 2012 con motivo del Centenario de la fundación de la Localidad de Polvaredas, Partido de Saladillo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 28 de marzo de 2012, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los festejos por el Centenario de la fundación de la Localidad de Polvaredas, Partido de Saladillo, que se realizaron entre el día 28 de enero y 18 de marzo de 2012;

Que a fojas 3, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, solicita a la Señora Ministra de Gobierno la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 8/8 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial los festejos realizados entre los días 28 de enero y 18 de marzo de 2012, con motivo del Centenario de la fundación de la Localidad de Polvaredas, Partido de Saladillo.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 9.416

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 15

La Plata, 19 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-7694/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial de los festejos en conmemoración del Centenario de la fundación de la localidad de Carlos Beguerie, partido de Roque Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 28 de marzo de 2012, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los festejos en conmemoración del Centenario de la fundación de la localidad de Carlos Beguerie, partido de Roque Pérez;

Que a fojas 5 la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita a la Ministra de Gobierno la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 10/10 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la Declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial los festejos en conmemoración del Centenario de la fundación de la localidad de Carlos Beguerie, partido de Roque Pérez.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 9.417

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 17**

La Plata, 8 de agosto de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-8128/12, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 397 Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 10 de mayo de 2012, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 397 Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero, celebrada el día 25 de julio del año 2011, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración;

Que, a fojas 3, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 7/7 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 397 Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero, celebrada el día 25 de julio del año 2011, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 9.418

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 18**

La Plata, 28 de agosto de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-8141/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 128 Aniversario de la fundación de la ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 10 de mayo de 2012 obrante a fs. 1 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 128 Aniversario de la fundación de la ciudad de TRES ARROYOS, celebrado el día 24 de abril de 2012, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración;

Que a fojas 4, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita a la Ministra de Gobierno la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Regional- Dirección de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, tomó la intervención en el ámbito de su competencia;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 128° Aniversario de la fundación de la ciudad de Tres Arroyos, celebrado el día 24 de abril de 2012, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 9.419

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 19**

La Plata, 28 de agosto de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-8125/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 100 Aniversario de la fundación de la localidad de Santa Coloma, partido de Baradero, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 10 de mayo de 2012 obrante a fojas 1 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 100 Aniversario de la fundación de la localidad de Santa Coloma, a celebrarse el día 20 de septiembre de 2012, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

Que a fojas 3 la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita a la Ministra de Gobierno la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento.

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Regional- Dirección de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, tomó la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 100 Aniversario de la fundación de la localidad de Santa Coloma, partido de Baradero, a celebrarse el día 20 de septiembre de 2012, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 9.420

Licitaciones

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 166/12

POR 15 DÍAS - Ley de Obras Públicas. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 567/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de revestimiento del techo y terminación del sector semiconstruido del Edificio de Apoyo Técnico.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/10/12 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 15/10/12 a las 10:30 hs.

C.C. 8.699 / sep. 3 v. sep. 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**Licitación Privada N° 18/12**

POR 15 DÍAS - Legajo de Compra N° 252/12. Ley de Obras Públicas. Objeto: Ampliación de estación de medición y regulación e instalación de gas natural de media presión.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%).

Garantía de Oferta: 1% sobre el Presupuesto Oficial.

Apertura: 16/10/12, 10:00 hs.

C.C. 8.921 / sep. 6 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 16/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 916.

Localidad: Punta Alta (Est. Alte. Solier).

Distrito: Cnel. Rosales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.606.400,17.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/10/2012 – 15:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 15/10/2012 – 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Rosales sita en calle Rivadavia N° 584 (Punta Alta).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora. Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel.Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.058 / sep. 10 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 22/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 1.608.529,18.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 16/10/2012 – 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 16/10/2012 – 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bahía Blanca sita en calle Alsina N° 65

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata

Tel.Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.059 / sep. 10 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 23/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 905 Nicanor Otamendi.

Localidad: Cte. Nicanor Otamendi.

Distrito: Gral. Alvarado.

Presupuesto Oficial: \$ 1.834.607,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/10/2012 – 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/10/2012 – 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Alvarado - Calle 28 N° 1084 (Miramar).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel.Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.060 / sep. 10 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 16.

Localidad: El Palomar.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.198.163,88.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 19/10/2012 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/10/2012 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de Morón sita en Calle Bartolomé Mitre N° 636.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel.Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.066 / sep. 10 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 18/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 3.

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 4.610.034,35.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/10/2012 – 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/10/2012 – 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen sita en calle Villegas N° 555.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel.Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.067 / sep. 10 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 19/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 12.

Localidad: Hudson.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 4.846.936,08.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/10/2012 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/10/2012 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Centro Cultural de Berazategui sita en calle 15 N° 5675.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel.Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.068 / sep. 10 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 20/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 22.

Localidad: Villa Fiorito.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 4.926.731,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2012 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2012 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel.Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.069 / sep. 10 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 21/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 6 - B° Industrial.

Localidad: Salto.

Distrito: Salto.

Presupuesto Oficial: \$ 5.137.086,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2012 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2012 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Salto sita en calle Buenos Aires N° 369

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel.Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.070 / sep. 10 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 16/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 16/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes ele-

gibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 61 de la Localidad de Ángel Etcheverry, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 Esquina 42 N° 503 a más tardar a las 11:30 hs. del día 26 de octubre de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 Esquina 42 N° 503 a más tardar a las 12:00 hs. del día 26 de octubre de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al Uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 Esquina 42 N° 503.

C.C. 9.071 / sep. 10 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE

Licitación Pública N° 19/12

POR 10 DÍAS - En el Marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 19/12 - Préstamo 2424/OC-AR.

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de Septiembre de 2010.

2- El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 56 y Escuela Secundaria N° 40 de la Localidad de El Pato, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva- correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Escuela Primaria N° 56 sita en calle 616 y 514 S/N (El Pato) a más tardar a las 11:30 hs. del día 29 de octubre de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado (3) Escuela Primaria N° 56 sita en calle 616 y 514 S/N (El Pato) a más tardar a las 12:00 hs. del día 29 de Octubre de 2012.

9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al Uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10- Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura. (3) Escuela Primaria N° 56 sita en calle 616 y 514 S/N (El Pato).

C.C. 9.072 / sep. 10 v. sep. 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 19/12

POR 10 DÍAS - Legajo de Compra N° 268/2012.

Ley de Obras Públicas.

Objeto: Tinglado para herramientas.

Ubicación: Escuela de Agricultura y Ganadería - Bahía Blanca

Lugar donde pueden Consultarse o Retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón: 80, 2° Piso, Bahía Blanca (T.E.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 Hs. También podrá obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° Piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 300,00 .

Garantía de Oferta: Uno por Ciento (1%)

Apertura: 17/10/2012 - 10:00 hs.

C.C. 9.052 / sep. 10 v. sep. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 30/12

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 3607/2012.

Objeto de la Contratación: Restauración del edificio sito en la calle José Hernández entre Guido Spano y Leopoldo Lugones, Barrio Uno, localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Novecientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Dos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 4.909.232,55).

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00).

Valor de la Garantía de Oferta: Uno por Ciento (1%) del monto del presupuesto oficial.

Consulta de Pliegos: Policía de Seguridad Aeroportuaria – Departamento de Compras – Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la A.F.A) – Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Adquisición del Pliego: Policía de Seguridad Aeroportuaria – Departamento de Compras – Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la A.F.A) – Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Policía de Seguridad Aeroportuaria – Departamento de Compras – Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la A.F.A) – Ezeiza, el día 23 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

L.P. 25.673 / sep. 10 v. oct. 1°

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 2/12

POR 15 DÍAS - Obra: Edificio Departamento Ingeniería en Sistemas: Ampliación segundo piso y núcleo circulación vertical.

Sitio de Ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 11 de octubre de 2012, 11:00 hs.

Venta de Pliego y consultas: De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Visita de Obra: 25 de septiembre, 9:30 hs.

Importe de la garantía: \$ 43.291,88.

Valor del Pliego: \$ 4.300,00.

C.C. 9.303 / sep. 14 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 12/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del "Servicio Mensual de Limpieza para los Departamentos Judiciales de: Zárate-Campana, Mercedes, San Nicolás; Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata, Trenque Lauquen, Junín y Pergamino.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar – licitaciones, o en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones, de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, 1° piso, el día 3 de octubre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1603/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 9.466 / sep. 19 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 13/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del "Servicio de Limpieza para las Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar - licitaciones o, en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones, de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, 1° piso, el día 5 de octubre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1602/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 9.467 / sep. 19 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 14/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del "Servicio Mensual de Limpieza para Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar - licitaciones o, en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones, de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, 1° piso, el día 4 de octubre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1601/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 9.468 / sep. 19 v. sep. 21

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.531

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono integral (Preventivo y Correctivo), con provisión total de repuestos y servicio de guardia de las instalaciones eléctricas, iluminación, sanitarias, gas y cubierta vidriada del edificio Archivo y Museo Histórico "Dr. A. Jauretche".

Presupuesto Oficial: \$ 962.669,86.

Valor del Pliego: \$ 193.

Fecha de Apertura: 1/10/12 a las 12:00 hs.
 Fecha tope para efectuar consultas: 21/9/12.
 Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 21/9/12
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).
 Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.
 La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 9.471 / sep. 19 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 10/12

POR 3 DÍAS - Motivo: Nueva sede descentralizada Policía Comunal.
 Apertura de los sobres: 10 de octubre de 2012, a las 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 850.
 Venta de Pliegos: Desde el 24 de septiembre hasta el 4 de octubre inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 9.554 / sep. 19 v. sep. 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 2/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de Polo de Desarrollo Sociológico y Comunitario del Sur del Gran Buenos Aires.
 Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
 Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.891.148,00 (Pesos un millón ochocientos noventa y un mil ciento cuarenta y ocho) con IVA incluido.
 Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
 Costo del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos un mil).
 Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 14/11/12 a las 12:00 hs.
 Expediente: 827-1587/11.

C.C. 9.558 / sep. 19 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 21/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 21/12, autorizada por Decreto Nº 801/12, Expte. Nº 21704-1783/12, tendiente a lograr la adquisición de noventa y un millones (91.000.000) de litros de leche fluida entera, pasteurizada, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 cm³ y 1 litro y tres millones cuatrocientos ochenta mil (3.480.000) paquetes de leche en polvo entera, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 gramos, con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial, Plan Más Vida, con un presupuesto estimado de trescientos noventa y tres millones quinientos treinta mil con 00/100 (\$ 393.530.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública Nº 21/12, Expte. 21704-1783/12"

Muestras: Deberá presentar, en el Laboratorio de Salud Pública, Bromatología, sito en Av. Antártica y calle 526 entre 10 y 11 de la Ciudad de La Plata, hasta cuarenta y ocho (48) horas anteriores al acto de apertura (4 de octubre de 2012), diez (10) envases por un litro de leche fluida (de igual lote) de cada marca ofertada y diez (10) envases por 500 gramos de leche en polvo (de igual lote) de cada marca ofertada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 9 de octubre de 2012 a las 12:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21704-1783-12- Anexo-I	Convocatoria	dbecf2fddceaa3bba4fa6761fde0aa6b
21704-1783-12- Anexo-II	Planillas de campos editables	eae46a6106c3901f1b80a6f4c9767476
21704-1783-12- Anexo-III	Detalle de renglones	9281d49669ef4fa5cac67f5d7a8a7a657
21704-1783-12- Anexo-IV	EspTecnicas	b5365a0cd9b183bae26213bc382f0c61
21704-1783-12- Anexo-V	Cotización	5f52a5168652b200f7da9b5efac6f319

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 9.632 / sep. 20 v. sep. 25

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 3.041

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 3.041 para la ejecución de los trabajos de provisión de instalaciones fijas, vidrios altos de seguridad, mobiliario general, sillas y tándems, en el edificio sede de la Sucursal General Pacheco (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 1º/10/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Gral. Pacheco (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 556.995 más IVA.

L.P. 26.300 / sep. 20 v. sep. 26

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 3.042

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 3.042 para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias y pintura en los Departamentos del 2º y 1º piso en el edificio sede de la Sucursal San Nicolás (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 1º/10/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Nicolás (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 206.255 más IVA.

L.P. 26.301 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 10/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de una Unidad Sanitaria Ambiental, en la Localidad de El Jagüel, según el Acuerdo Marco entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y la Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.350.000.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Fecha de Apertura: 2 de octubre de 2012 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande, de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 hs., hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Ofertas.

Monte Grande, 10 de septiembre de 2012.

C.C. 9.641 / sep. 20 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 250/12

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Guardia activa sin permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de edificios sitios en el Departamento Judicial Dolores.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Dolores, calle Márquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información – Contrataciones.asp.)

Expte. 3003-1092/12
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 9.637

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 259/12

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a contratar los trabajos de cambio de techumbre del Edificio del Fuero Laboral del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Leandro Alem N° 430.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1º de octubre del año 2012, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información – Contrataciones.asp.)

Expte. 3003-15060/12
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 9.638

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 24/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Readecuación del Edificio Escuela de Bosques, II Etapa, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 24 de octubre de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Diagonal 113 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 53/100 (\$ 1.309.845,53).

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 5 de octubre de 2012.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 5 de octubre de 2012

Precio del Legajo: Pesos un mil trescientos 00/100 (\$ 1.300).

C.C. 9.639 / sep. 21 v. sep. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 25/12 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio Departamento de Ingeniería Mecánica, Etapa I, 2º llamado, Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 25 de octubre de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Diagonal 48 y 116, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones ciento cincuenta mil veinticuatro con 81/100 (6.150.024,81).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 5 de octubre de 2012.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 5 de octubre de 2012

Precio del Legajo: Pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000).

C.C. 9.640 / sep. 21 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 15/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: Provisión e instalación de New Jersey con reja superior. Presupuesto Oficial: Pesos diez millones ochocientos mil cuatrocientos cuarenta y siete (\$ 10.800.447).

Adquisición de Pliegos: A partir del día viernes 05/10/2012 y hasta el día martes 9/10/2012, en la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso.

Valor del Pliego: Pesos diecinueve mil doscientos cincuenta y tres (\$ 19.253).

Consultas: A partir del día martes 9/10/2012 hasta el día miércoles 10/10/2012, en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sito en Manuel Castro 220, 5º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, hasta el 16/10/2012, hasta las 8.30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, el día 16/10/2012, a las 9.30 hs.

C.C. 9.648 / sep. 21 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 36/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con guardia activa sin permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de Transporte vertical del Edificio Fuero Penal sito en la calle 8 entre 56 y 57 de la Ciudad de La Plata, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de octubre de 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/contrataciones/informacion.asp

Expte. 3003-00736/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 9.651

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 226/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 18.

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

C.C. 9.652 / sep. 21 v. sep. 26

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 44/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada tendiente a la Provisión de materiales y mano de obra para la instalación de una red eléctrica estabilizada y adecuación de la Instalación eléctrica existente en la Asesoría y Fiscalía del Fuero de Responsabilidad Juvenil del Departamento Judicial de San Martín.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web/licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1º, de la Ciudad de La Plata, el día 2 de octubre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1781/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 9.660

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 46/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada con el objeto la provisión y mano de obra tendiente a realizar trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo de ascensores para el año 2013, en varios inmuebles de la Ciudad de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones (calle 50 N° 889/91, piso 1º, La Plata), el día 3 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1590/12.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 9.661

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 67/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 67/12 tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la Ciudad de San Nicolás con destino a Dependencias del Fuero Penal Juvenil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de San Nicolás, en el horario de 8 a 14, ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de San Nicolás, el día 1° de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-515/11

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 9.662 / sep. 21 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 32/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4307/12. Llámese a la Licitación Privada N° 32/12, para la adquisición de Insumos de Farmacia (medicamentos varios), para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 27 de septiembre de 2012, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 9.663

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 31/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4306/12. Llámese a la Licitación Privada N° 31/12, para la adquisición de Insumos de Farmacia (medicamentos generales), para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 27 de septiembre de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 9.664

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 91/12
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 91/12 Nuevo Llamado. Expediente 2960-7.590/12 para la adquisición de Sensor de CO2 y otros.

Apertura de Propuestas: El día 27 de septiembre de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 9.665

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 92/12
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 92/12 Nuevo Llamado. Expediente 2960-7.706/12 para la adquisición de Botas de Compresión y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de septiembre de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 9.666

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 61/12

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-3660/12. Llámese a Licitación Privada N° 61/12, para contratar la provisión de materiales descartables, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 27 de septiembre de 2012 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 9.667

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 33/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4314/12. Llámese a la Licitación Privada N° 33/12, para la adquisición de Insumos de Descartables (Esterilización), para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 26 de septiembre de 2012, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 9.668

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 34/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4315/12. Llámese a la Licitación Privada N° 34/12, para la adquisición de Insumos de Descartables (Suturas), para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 26 de septiembre de 2012, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 9.669

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 11/12

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 11224-S-12

Fecha y hora de Apertura: 15-10-2012, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.390.00 (cinco mil trescientos noventa).

Rubro: "Mantenimiento integral de las instalaciones de Alumbrado Público".

Presupuesto Oficial: \$ 5.390.000 (cinco millones trescientos noventa mil).

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 05/10/2012 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.685 / sep. 21 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/2012. Expediente N° 5100-20314/2012.

Objeto: Contratación de un Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de aire acondicionado del Organismo.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1676/05 y modificatorios), el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, calderas y obras complementarias en edificios gubernamentales dependientes de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro de Pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 04/10/2012.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro de Pliegos.

Plazo y Horario: Hasta el día de la Apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata.

Día y Hora: El 4 de octubre a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Planilla de Campos Editables	Planilla de Campos Editables	.xls	FF659CB1B4DEEABB23DC63C15A3E6463
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	.zip	8BC11F11A05140650B2244A615C9AEE2
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.xls	DC4C62E52DC2320423C1DBE1F8803007
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.xls	F2517B3BAD50C1B77AB3400CE0C761FF

C.C. 9.670

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR LINCOLN

Licitación Privada N° 6/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 06/2012, Expte. Interno N° 059-10-2012, a empresas proveedoras de los siguientes rubros: Carnicería, Panadería, Frutas y Verduras, Alimentos, Artículos de Limpieza y Lácteos para proveer a los diferentes comedores de las escuelas, por el período de octubre/noviembre/diciembre 2012.

Consulta y Retiro de Pliegos: Av. Massey 828, en el horario de 8 a 14.

Lugar de Apertura y Presentación de Ofertas: Consejo Escolar Av. Massey 828, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Fecha de Apertura: 25 de septiembre de 2012, 9:30 Hs.

Valor del Pliego: \$ 80,00.

C.C. 9.752

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 410R-3742-12

POR 1 DÍA - Expte. N° 417-9480-2012 C/410R-3742-2012. Llamado a Licitación Pública N° 410R-3742-2012, para la ejecución de la obra "Reencarpetao asfáltico de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca (Etapa VI- año 2012) - 7 cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón noventa y cinco mil quinientos (\$ 1.095.500,00.), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 12 de octubre de 2012, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil noventa y cinco con cincuenta centavos (\$ 1.095,50.).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

Propuesta Básica:

a) Especialidad Ingeniería Civil en Pavimentos de Asfalto - Tipo 1 en caso de la Provincia de Buenos Aires; o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual superior a \$ 1.095.500,00.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual superior a \$ 4.382.000,00.

Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2012.

C.C. 9.470 / 2° v. sep. 21

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-838/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ACOSTA JUAN CARLOS, D.N.I. 5.503.130, domiciliado en calle Alvear Bis N 575 de la Localidad de Saavedra, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 12 de noviembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6922/05, cuya parte pertinente

dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARCÍA JUAN ALEJANDRO, D.N.I. 2.346.814, domiciliado en calle Coronel Mansilla s/n de la Localidad de Salliqueló, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de octubre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6718/05, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BOZ OSCAR EDUARDO, D.N.I. 8.334.557, domiciliado en calle Barrio La Pampa Villa Fave Casal de la Localidad de Ranchos, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 16 de julio de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-5861/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LOBOS CLAUDIO MATÍAS, D.N.I. 27.817.508, domiciliado en calle San Lorenzo s/n de la Localidad de San Pedro, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 19 de febrero de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-6305/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CALLE MARÍA VIRGINIA, D.N.I. 21.434.491, domiciliado en calle Almafuerte N° 130 de la Localidad de San Nicolás, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 21 de octubre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-6238/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ALDERETE JUAN CARLOS, D.N.I. 11.394.747, domiciliado en calle Pieres N 620 de la Localidad de Chascomús, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 21 de diciembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-3406/98, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: FERNÁNDEZ WENSESLAO, D.N.I. 17.421.942, domiciliado en calle Casares 2064 de la Localidad de Isidro Casanovas, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Pesca. Fiscalía de Estado, 15 de octubre de 2004. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-1985/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CLEMENTE FRANCISCO DANIEL, D.N.I. 17.870.050, domiciliado en calle Planta Urbana de la Localidad de Balcarce, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de noviembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-7337/00, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: IRANZO OSCAR CÉSAR, D.N.I. 12.166.909, domiciliado en calle San Martín s/n de la Localidad de Supacha, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 29 de DICIEMBRE de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-2806/97, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: AVÍCOLA CAÑUELAS S.R.L., domiciliado en calle Irigoyen 102 de la Localidad de Morón, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 26 de octubre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

C.C. 9.065 / sep. 17 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente ALICIA VIEGAS VENTURA (DNI 11.998.283), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal, Departamento Laborales, Sector Comunicaciones, calle 51 N° 1120, 4° Piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución N° 1.613/12 obrante en el expediente N° 2964-157/10. Carina A. González. Jefa Interina Departamento Laborales.

C.C. 9.019 / sep. 17 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores EDUARDO ALBERTO VALENTI, LAURA ANNECHINI y LUISA CARPEGNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.308.0/11 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 15 de agosto de 2012. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 8.524 / sep. 18 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.106.111 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 13 de agosto de 2012. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 8.526 / sep. 18 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora AIDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2012, en el Expediente N° 3.005.1/10 del Hospital Pedro Solanet - Municipalidad de Ayacucho, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de marzo de 2012... Resuelve:... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Primero aplicar multas de \$ 5.000 a la Directora Aída Eugenia Contreras Meza... Artículo sexto: Declarar que los Directores... Aída Eugenia Contreras Meza... funcionarios alcanzados según el caso por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a Aída Eugenia Contreras Meza de las reservas dispuestas por el Artículo Quinto. Artículo Décimo: Notificar a Aída Eugenia Contreras Meza de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos en el Artículo Cuarto y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (multas pesos), a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Héctor Bartolomé Giocco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente (Secretario General). La Plata, 03 de agosto de 2012.

C.C. 8.525 / sep. 18 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CLAUDIA GRACIELA GUERCIO (DNI 14.269.338), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución N° 2709/11 obrante en el expediente N° 2954 - 2213/06. Carina A. González, Jefe Interino Dpto. Laborales.

C.C. 8.548 / sep. 18 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente JAVIER SEBASTIÁN ESTEVES (DNI 26.441.232), para que comparezca ante la Delegación de la Dirección Provincial de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución 11112 N° 1262/12 obrante en el expediente N° 2960-7146/12. Carina A. González, Jefe Interino Dpto. Laborales.

C.C. 8.540 / sep. 18 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

POR 5 DÍAS - La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza, en el marco del expediente N° 5854-999992/2001 y agregado, a la Señora NORMA CATALINA STRELLA, DNI N° 5.159.934, para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la publicación del presente, se apersona ante el Consejo Escolar de La Matanza, sito en la calle Pichincha N° 3.265 de la localidad de San Justo, a fin de formalizar la devolución del inmueble sito en calle Salado N° 60 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, que fuera objeto del convenio de comodato suscripto con esta Dirección General, donde funcionó la EGB N° 59 del distrito del mismo nombre. Walter Romero Gauna, Director de Comunicación y Prensa.

C.C. 9.196 / sep. 18 v. sep. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Berazategui, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e), f), y g)), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Calle 59 N° 1527 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) 2147-120-2-66/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 S/N e/ 125 y 126 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 2) 2147-120-2-65/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 N° 2531 e/ 125 Y 126 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 3) 2147-120-2-47/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 N° 2395 e/ 123 y 124 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 4) 2147-120-2-74/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 124 N° 2860 e/ 28 y 29 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 5) 2147-120-2-69/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 126 S/N e/ 28 y 29 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 6) 2147-120-2-68/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 29 S/N e/ 125 Y 126 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 7) 2147-120-2-67/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 126 N° 2801 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 8) 2147-120-2-26/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 S/N e/ 124 Y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 9) 2147-120-2-83/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 N° 2495 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 10) 2147-120-2-77/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 N° 9471 e/ 124 Y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 11) 2147-120-2-46/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 125 N° 2746 e/ 27 Y 28 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 12) 2147-120-2-58/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 126 N° 2841 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 13) 2147-120-2-79/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 N° 2431 e/ 124 y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 14) 2147-120-2-61/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 125 N° 2760 e/ 27 y 28 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 15) 2147-120-2-59/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 N° 2535 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 16) 2147-120-2-60/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 126 N° 2771 E/ 27 Y 28 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 17) 2147-120-2-25/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 N° 2410 E/ 124 Y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
 - 18) 2147-120-2-70/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 29 N° 2402 E/ 124 Y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.
- Natalia V. Gargano. Notaria.

C.C. 9.634 / sep. 20 v. sep. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Berazategui, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e), f), y g)), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) Circunscripción V; Sección F; Fracción IV; Parcela 11. BERAZATEGUI. MATRÍCULA 74.790 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: ENRIQUE COLELA Y HELIO OSCAR PADRÓN.

2) Circunscripción V; Sección F; Fracción IV; Parcela 10. BERAZATEGUI. MATRÍCULA 74.791 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: ENRIQUE COLELA Y HELIO OSCAR PADRÓN.

3) Circunscripción V; Sección F; Fracción IV; Parcela 14. BERAZATEGUI. MATRÍCULA 74.794 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: ENRIQUE COLELA Y HELIO OSCAR PADRÓN.

4) Circunscripción V; Sección F; Fracción IV; Parcela 15. BERAZATEGUI. MATRÍCULA 74.795 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: ENRIQUE COLELA Y HELIO OSCAR PADRÓN.

5) Circunscripción V; Sección F; Fracción IV; Parcela 16. BERAZATEGUI. MATRÍCULA 74.796 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: ENRIQUE COLELA Y HELIO OSCAR PADRÓN.

6) Circunscripción V; Sección F; Fracción IV; Parcela 17. BERAZATEGUI. MATRÍCULA 74.797 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: ENRIQUE COLELA Y HELIO OSCAR PADRÓN.

7) Circunscripción V; Sección F; Fracción IV; Parcela 1-d. BERAZATEGUI. MATRÍCULA 74.798 del Partido de Berazategui (120) TIT. DOM.: ENRIQUE COLELA Y HELIO OSCAR PADRÓN.

Víctor Santiago Rodríguez Morcelle. Notario.

C.C. 9.476 / sep. 20 v. sep. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS – EL R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e), f), y g)), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-55-4-7/2011. Circunscripción III; Sección B; Chacra 82; Manzana 82-N; Parcela 10. CALLE 152 N° 1224 ENTRE 519 Y 520, LA PLATA. TIT. DOM.: FRUGONE, TELMA RITA.

2) 2147-55-4-8/2011. Circunscripción IX; Sección N; Manzana 169; Parcela 15. CALLE 82 N° 1467, LA PLATA. TIT. DOM.: RACCHI, ANTONIO ERMINIO.

3) 2147-55-4-9/2011. Circunscripción II; Sección A; Quinta 20; Manzana 20-A; Parcela 1. CALLE 116 N° 972 ENTRE 522 y 523, LA PLATA- TIT. DOM.: LLANOS Y CHAPARRO, JUANA PRIMITIVA; LLANOS Y CHAPARRO, NOEMÍ NUNCIA; LLANOS Y CHAPARRO, ROBERTO PILAR, Y LLANOS Y CHAPARRO, MIGUEL ÁNGEL.

4) 2147-55-4-10/2011. Circunscripción III; Sección F; Chacra 269; Manzana 269-N; Parcela 7. CALLE 166 N° 1335 ENTRE CALLES 59 Y 60, LA PLATA- TIT. DOM.: ZANETTO Y AIELLO, ESTHER IRMA; AIELLO DE ZANETTO, ROSA MARÍA LUISA.

5) 2147-55-4-11/2011. Circunscripción VI; Sección C.C.; Manzana 90; Parcela 8. CALLE 431 NÚMERO 2219, LA PLATA- TIT. DOM.: "LA PRADERA SOCIEDAD ANÓNIMA" o "LA PRADERA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA".

6) 2147-55-4-12/2011. Circunscripción II; Sección P; Quinta 278; Manzana 278-A; Parcela 26. CALLE 150 NÚMERO 1252, LA PLATA- TIT. DOM.: MAYA, JULIO MANUEL.

7) 2147-55-4-13/2011- Circunscripción III; Sección B; Chacra 86; Manzana 86-D; Parcela 5. CALLE 153 SIN NÚMERO ENTRE 523 Y 524, LA PLATA- TIT. DOM.: LUCCA DE GIMÉNEZ, CARMEN LUCÍA.

8) 2147-55-4-14/2011- Circunscripción II; Sección H; Quinta 135; Manzana 135-C; Parcela 21. CALLE 527 NÚMERO 3397 ESQUINA 29, LA PLATA- TIT. DOM.: ZABLUDOVICH, SALOMÓN; ZBAR, JAIME y GITNACHT, EVA.

9) 2147-55-4-16/2011- Circunscripción III; Sección B; Chacra 54; Manzana 54-i; Parcela 19. TIT. DOM.: "SAN RAMÓN SOCIEDAD ANÓNIMA" o "SAN RAMÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA" o "SAN RAMÓN S.A."

10) 2147-55-4-17/2011- Circunscripción III; Sección B; Chacra 54; Manzana 54-i; Parcela 19. TIT. DOM.: "MASSUCO HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA"; "CASA EVANGELISTA LASTA S.R.L."

11) 2147-55-4-1/2012. Circunscripción III; Sección D; Chacra 160; Manzana 160-k; Parcela 6-c. TIT. DOM.: MERCADO, DOMINGO HÉCTOR.

Víctor Santiago Rodríguez Morcelle. Notario.

C.C. 9.475 / sep. 20 v. sep. 25

LA MANDRAGORA S.A.

POR 3 DÍAS – Modificación de Estatuto Social y aumento de capital. Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria n° 39 del 6/9/2012 (unánime) se aprobó la modificación del estatuto social que quedará redactado del siguiente modo: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de sesenta años a contar del vencimiento del plazo establecido en el Estatuto, es decir: el 24 de septiembre de 2012. Artículo Cuarto: El capital social es de un millón ochocientos diecinueve mil treinta y tres pesos con treinta y siete centavos (\$ 1.819.033,37), representado por 503.700 (quinientas tres mil setecientas) acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de \$ 0,0001 (pesos un diez milésimos) de valor nominal cada una, clase "A" de cinco votos por acción y por 1.000 (un mil) acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de \$ 1.818,983 (un mil ochocientos dieciocho pesos con novecientos ochenta y tres milésimos) de valor nominal cada una, clase "B" de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria y deberá elevarse a escritura pública. Artículo Quinto: Las acciones nominativas no endosables podrán ser de las siguientes clases: ordinarias "A" de cinco votos y ordinarias "B" de un voto, o preferidas, según lo resuelva en cada caso la Asamblea de Accionistas. Las acciones preferidas podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine en la emisión respectiva; podrá asimismo, acordársele una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas o reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de disolución de la sociedad. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, excepto para

las materias incluidas en el artículo 244 de la Ley 19.550, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción, sin perjuicio de asistir a las asambleas con voz. También tendrán derecho a un voto por acción durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las siguientes menciones: a) Denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción. b) Capital social. c) Número, valor nominal, clases de acciones que representa el título y derechos que comporta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. La transmisión de las acciones nominativas y de los derechos reales que las gravan deben notificarse a la sociedad por escrito e inscribirse en el Libro de Registro de Acciones. Surte efecto contra la sociedad y los terceros desde esa inscripción. En caso de que cualquiera de los socios decidiera ceder sus acciones, los demás socios tendrán derecho de preferencia ante terceros. En el supuesto de que los socios no decidieran ejercer el derecho de preferencia, podrán optar por la reducción del capital social. En cualquiera de estos dos supuestos, el socio cedente no podrá exigir, por ejercicio comercial, el pago de su acreencia en una proporción que supere el diez (10) por ciento de su participación. Para el caso del pago en cuotas, se le abonará junto con la amortización de capital, un interés sobre saldo que se liquidará a la tasa Libor vigente al momento de cada pago de capital, más tres puntos. Por lo tanto, el pago de la acreencia al socio cedente, podrá realizarse como máximo en el plazo de diez (10) ejercicios comerciales. La decisión de ceder deberá ser comunicada en forma fehaciente con treinta días de anticipación al domicilio social. Si los socios no ejercieran ninguna de las dos opciones antes previstas al comunicárseles la cesión, transcurridos treinta días desde la notificación, el socio cedente podrá efectuar la cesión al tercero, la cual deberá ser fehacientemente notificada a los socios continuadores, al domicilio social y aprobada por el Directorio. Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios, de acuerdo con lo que establece el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, y tendrán los derechos conferidos por el primer párrafo del artículo 55 del citado ordenamiento legal. Si la sociedad quedara comprendida por su capital en las prescripciones del artículo 299 inciso segundo de la Ley 19.550, se designará un Síndico Titular y uno Suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios y podrán ser reelegidos. Los mismos cesarán en sus cargos automáticamente y desde que la sociedad dejare de estar comprendida en el artículo 299, inciso segundo del citado ordenamiento legal". Romina Susana Allende. Abogada.

L.P. 26.097 / sep. 20 v. sep. 25

CUMECHE S.R.L.

POR 3 DÍAS - Modificación del Contrato Social. Ampliación del plazo de duración. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14 de julio de 2010, se modificó el contrato social de Cumeche S.R.L. en lo concerniente al artículo segundo del mismo, que quedó redactado como se transcribe a continuación: "Artículo Segundo: Su término de duración será de 99 años contados desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Se hace saber que las oposiciones deberán deducirse en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.

T.A. 87.400 / sep. 20 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-2223/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: AUZOU OSCAR, DNI 12.004.756 domiciliado en calle Paula Robles 483 de la Localidad de Dolores, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 09 de febrero de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-1726/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SIGUENCIO LUIS OSCAR, DNI 14.742.224, domiciliado en calle Olavarría N° 1349 de la Localidad de Azul, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 3 de febrero de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-8008/05, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: JAMES LORENA, DNI 16.430.143, domiciliado en calle Burgos N° 1642 Planta Alta de la Localidad de Azul, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Gandería. Fiscalía de Estado, 1 de Abril de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-3087/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RIZZOGLIO JULIO OMAR, DNI 16.807.107 domiciliado en calle Av. De Los Fundadores de la Localidad de Chivilcoy, en el Registro de Propiedad, devolver

estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 23 de marzo de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-9966/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PALL JOSÉ LUIS, DNI 20.034.624 domiciliado en calle 10 N° 826 dto. A de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 18 de noviembre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-8351/05, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VALBUZZI SUSANA, DNI 5.113.113 domiciliado en calle Urquiza S/N Sección Quintas de la Localidad de 9 de Julio, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 09 de febrero de 2011. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-2363/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ORTIZ HÉCTOR ALBERTO, DNI 21.759.900, domiciliado en calle Mitre N° 665 de la Localidad de Dolores, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 04 de junio de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-2363/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ARENAS ALEJANDRO GABRIEL, DNI 22.596.104, domiciliado en calle Mitre N° 749 de la Localidad de Dolores, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 04 de junio de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4632/02, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: IBÁÑEZ JAVIER ALEJANDRO, DNI 27.603.043, domiciliado en calle Magdalena N° 337 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 17 de noviembre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4529/02, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MONCADA CÁNDIDO GREGORIO, DNI 8.111.631, domiciliado en calle 57 N° 1735 de la Localidad de Miramar, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 17 de noviembre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4632/02, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZUCCARDI WALTER MARTÍN, DNI 28.096.708, domiciliado en calle Gutiérrez Norte N° 847 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 17 de noviembre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4632/02, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZUCCARDI WALTER JUAN FRANCISCO, DNI 29.162.695, domiciliado en calle Gutiérrez Norte N° 57 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 17 de noviembre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6220/04, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de

Bienes a nombre de: ESCUDERO JUAN ALBERTO, DNI 16.927.483, domiciliado en calle Freyre N° 675 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 19 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-5449/03, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: NEIRA PEDRO ALBERTO, DNI 16.109.077, domiciliado en calle Liniers N° 1155 de la Localidad de Tres Arroyos, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de febrero de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-24/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MANAZI JORGE EZEQUIEL, DNI 28.393.093, domiciliado en calle Alberdi N° 315 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 12 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-7883/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GUTIÉRREZ ADOLFO ENRIQUE JULIÁN, DNI 29.179.557 domiciliado en calle Saratea y Laprida N° 592 de la Localidad de Darrageira, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-350/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SALADINO ASTUDILLO, DNI 22.734.939 domiciliado en calle Azcuénaga N° 150 de la Localidad de Médanos-Villarino, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

C.C. 9.327 / sep. 20 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL, CUIT 20-18404543-6, en Expte. 2360-0251640/2010 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 2010001786002010503 de fecha 28/04/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 19 de julio de 2012.

C.C. 9.326 / sep. 20 v. sep. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Azul Escribana integrante Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. “e”, “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada Belgrano 1693 de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281481403 de 9 a 12 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

Número de expedientes; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; Titular.
1-2147-06-1-20-2011; I-G- Qta.48 Mza.48 a Pa.23; España 31 Azul; MOCCIARO Cataldo.
2-2147-06-1-1-20121; XVIII.S.A Mza. 54 a Pa.5; Rivadavia 1621; CACHARI-CARO-SELLA Julián.

Marcela M. Voiscovich, Escribana Integrante.

C.C. 9.388 / sep. 20 v. sep. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DONIMIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General

Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaría Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00hs. a 14:00hs.

Expte.; Nomenclatura; Ubicación; Titulares.

1. 2147-45-1-3560-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch: 80, Mz.: 80K, Parc.: 12; Garay 7155; FERRERO SARMIENTO, Aniceto.
2. 2147-45-1-3668-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch: 33, Mz.: 33DD, Parc.: 5; Brandsen 10412; BRACALENTE, Pascual.
3. 2147-45-1-16-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch: 74, Mz.: 74S, Parc.: 2; Falucho 7182; ITHURBIDE o ITHURBIDE y ARRUE, José Raúl.
4. 2147-45-1-29-2010; Cir.: VI, Sec.: M, Mz.: 153, Parc.: 15; Ayolas 6915; FOURCADE de FRUGONE, María Angélica.
5. 2147-45-1-3414-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 166, Parc.: 5; Rosales 11038; DOS MARIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
6. 2147-45-1-51-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch: 40, Mz.: 40J, Parc.: 30; Vignolo 1758; FLORES SUBELDIA, Eusebio Carlos y LECHNER, Nilda Néida.
7. 2147-45-1-61-2010; Cir.: III, Sec.: A, Qta.: 12, Parc.: 20; Vecinos Unidos 502 esquina La Serranía; VILLANTI, Bartolo.
8. 2147-45-1-39-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 65, Mz.: 65K, Parc.: 14; Calabria 8415; BARCIA, Delia.
9. 2147-45-1-30-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 87, Mz.: 87M, Parc.: 7; Primera Junta 7012; LACOUR, Luis.
10. 2147-45-1-3724-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 77, Mz.: 77X, Parc.: 8; Árabe y Siria 2882; CHIESA, Carlos Alberto, CEMINARI, Elsa Noemí, CANEPA, Néstor Armando y TORIO, Oscar Alfredo.
11. 2147-45-1-3676-2010; Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 27, Parc.: 7; Martínez 3221; SANCHEZ, Claudia Alejandra.
12. 2147-45-1-10-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch: 81, Mz.: 81U, Parc.: 8; Dellepiane 2925; ANDRIOLO, Cesar Ignacio.
13. 2147-45-1-3501-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch: 36, Mz.: 36N, Parc.: 17; Coronel Suarez 360; BERTOLAMI, Rosa.
14. 2147-45-1-3702-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch: 83, Mz.: 83J, Parc.: 16; García Lorca 5049; VOGLIANO Y GOGORZA, Ramiro Andrés, VOGLIANO Y GOGORZA, Elda Victoria, VOGLIANO Y GOGORZA, María Laura, VOGLIANO Y GOGORZA, Juan Manuel, VOGLIANO Y GOGORZA, Facundo Damián y GOGORZA de VOGLIANO, Ana María.
15. 2147-45-1-40-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch: 59, Mz.: 59Y, Parc.: 15; Génova 4929; LACOUR, Luis, GARCIA de DEMARIA, María Trinidad, DIEZ SUAREZ, José, MADRID, Oscar, ELENA Alfredo, ELENA, Agustín Eusebio, GOROSPE BERAZATEGUI, Valentín, TERAN, Victor Segundo, BARALIS o BARALIS y RITHNER, María de las Mercedes, BARALIS o BARALIS y RITHNER, Graciela Inés y GRANDI, Aldo Vicente.
16. 2147-45-1-15-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch: 36, Mz.: 36IC, Parc.: 25; Rauch 258; GARCIA BAGGI, Carlos Alfredo, GARCIA Y GARCIA, Manuel, D'ONOFRIO, Pardo, SALVATI, Luis y CARDO, Miguel Ignacio.
17. 2147-45-1-39-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch: 27, Mz.: 27G, Parc.: 3; Strobel 9848; CHIESA, Carlos Alberto.
18. 2147-45-1-2-2011; Cir.: VI, Sec.: H, Ch: 84, Mz.: 84B, Parc.: 11; Diagonal Gascón 2851; PERALTA RAMOS Y BILBAO, Susana.
19. 2147-45-1-3425-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 136, Parc.: 15; Soler 10445; ALLI, Brahim.
20. 2147-45-1-3736-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch: 40, Mz.: 40C, Parc.: 25; Soler 9369; CAPPANNARI, Alberto Gerónimo.
21. 2147-45-1-3427-2010; Cir.: VI, Sec.: B, Ch.: 101, Mz.: 101E, Parc.: 20; Ortega y Gasset 2428; MENNA, Julia Ángela.
22. 2147-45-1-3680-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 12, Mz.: 12B3, Parc.: 12; Aragón 7851; PALACIOS HARRIAGUE, Martha Matilde, PALACIOS HARRIAGUE, Rosa Victoria y PALACIOS HARRIAGUE, Victoriano José Ramón.
23. 2147-45-1-20-2011; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 47, Mz.: 47P, Parc.: 5; Arana y Goiri 5136; GUMER SOLARI, Astolfo.
24. 2147-45-1-3666-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 57, Mz.: 57Y, Parc.: 10; Antonio Valentini 2335; PEREZ, Guillermo Enrique y PEREZ, Luis Francisco.
25. 2147-45-1-3742-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 67, Mz.: 67N, Parc.: 25; República de Cuba 2648; NACHMAN, Mendel.
26. 2147-45-1-1-2011; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 192, Parc.: 17; Arana y Goiri 10869; DOS MARIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
27. 2147-45-1-21-2010; Cir.: IV, Sec.: L, Qt.: 37, Mz.: 37E, Parc.: 12; Labarden 3585; RODRIGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANONIMA.
28. 2147-45-1-29-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 65, Mz.: 65C, Parc.: 20; Belgrano 8793; PEREIRA, José.
29. 2147-45-1-55-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 33, Mz.: 33CC, Parc.: 14; Brandsen 10447; BRACALENTE, Pascual.
30. 2147-45-1-3681-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch: 70, Mz.: 70CC, Parc.: 6; Gascón 10424; PASSERINI de FRONTINI, María Rosa o Rosa.
31. 2147-45-1-3409-2010; Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 126, Parc.: 15; Gurrieri 475; PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Victor.
32. 2147-45-1-3708-2010; Cir.: VI, Sec.: L, Mz.: 13, Parc.: 42; Hermandarias 5579; TAYLOR de REAL, Leonor.
33. 2147-45-1-8-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 222, Parc.: 17; Azopardo 11479; MIPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
34. 2147-45-1-3637-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 67, Mz.: 67G, Parc.: 23; República de Cuba 2578; NACHMAN, Mendel.
35. 2147-45-1-3721-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 41, Mz.: 41F, Parc.: 2; Itzaingo 8430; LAKOWSKY, Jaime Moisés.
36. 2147-45-1-3446-2010; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 263, Mz.: 263N, Parc.: 18; 1º de Mayo 3718; CADOCHE, Moises.
37. 2147-45-1-3665-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 57, Mz.: 57Y, Parc.: 10; Antonio Valentini 2335; PEREZ, Guillermo Enrique y PEREZ, Luis Francisco.
38. 2147-45-1-54-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 65, Mz.: 65I, Parc.: 18; Moreno 8967; GALANT, Abraham.

39. 2147-45-1-16-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 85, Mz.: 85M, Parc.: 3; Avellaneda 7064; CLEMENTE, Diego.

40. 2147-45-1-10-2011; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 79, Mz.: 79P, Parc.: 18; Benito Lynch 7661; FIORITO, Oscar Jorge.

41. 2147-45-1-7-2010; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 196, Mz.: 196D, Parc.: 5, Subp.: 44; Chacabuco 5011 3º "H"; ALCONCHER, Marta Susana.

42. 2147-45-1-41-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 67, Mz.: 67II, Parc.: 19; Avenida Colon 6653/55; ALARI, Ángel, AMANTE de MORENO, Catalina María, MUSANTE, Alfredo Bartolomé, WEBB, Alberto Hilario, CAMPS, Mario Ernesto, CODA, Ubaldo Ulderisco, CAMPS, José Nicolás Miguel, SIMO, Rafael Gerónimo José, SIMO, Juan Federico, MARRONE, Antonio, SIMO Y CAMPS, Rafael Gerónimo José y SIMO Y CAMPS, Juan Federico.

43. 2147-45-1-3404-2010; Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 101, Parc.: 4; Monsalvo 3436; NOVES de FINAZO, Elena Paulina, PINAZO y NOVES, Enrique Luciano y PINAZO y NOVES, Graciela Lucía.

44. 2147-45-1-44-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 70, Mz.: 70M, Parc.: 9; calle 238 (ex Esperanto) N° 2315; PASSERINI de FRONTINI, María Rosa o Rosa.

45. 2147-45-1-36-2011; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 44, Mz.: 44U, Parc.: 2; Arana y Goiri 6574; AGUIRRE, Silverio.

46. 2147-45-1-19-2010; Cir.: VI, Sec.: B, Ch.: 102, Mz.: 102M, Parc.: 13; Roldan 2662; TERRABUSI, Humberto Felipe, COMESANA, Belarmino, GORTARI, Francisco, GORTARI, Miguel, VALLERGA, Juan.

47. 2147-45-1-44-2010; Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 32, Parc.: 9; Gallo 791; CASSANELLI, Iver Antonio.

48. 2147-45-1-49-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 46, Mz.: 46DD, Parc.: 24; Ecuador 1354; MAAT SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

49. 2147-45-1-4-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 57, Mz.: 57I, Parc.: 12; Bestoso 2155; NAGER, Emilio Santiago y NAGER, José Juan.

50. 2147-45-1-3677-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 5, Mz.: 5E, Parc.: 11A; 12 de Octubre 5021; DUARTE GIMENEZ, Ernestina Silvia, DUARTE GIMENEZ, María Rosa, DUARTE GIMENEZ, Jorge Silverio y GIMENEZ, María.

51. 2147-45-1-3682-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 53, Mz.: 53S, Parc.: 8; Guerrico 2215; SOCIEDAD "FIORITO HERMANOS Y DALL'O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

52. 2147-45-1-3698-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 81, Mz.: 81CC, Parc.: 24; Dellepiane 3138; CABRERA, Jose.

53. 2147-45-1-3639-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 66, Mz.: 66K, Parc.: 9; Belgrano 7920; GRASSO y GALLI, Juan Carlos y GRASSO de CODEGONI, Laura Susana.

54. 2147-45-1-3695-2010; Cir.: II, Sec.: V, Mz.: 92, Parc.: 20; Abolengo 138; SOCIEDAD CIVIL "JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA".

55. 2147-45-1-133-2011; Cir.: IV, Sec.: O, Mz.: 78, Parc.: 23; calle 431 bis entre 20 y 22 N° 1167; MENDEZ, Teodolindo.

56. 2147-45-1-132-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72J, Parc.: 1; Brown 8874; PEYRANO, Clemente.

57. 2147-45-1-35-2010; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 233, Mz.: 233H, Parc.: 18D, Subp.: 12; La Pampa 2174 1º "4"; MARTINEZ, Manuel Alberto y LEZCANO, Celia Albina.

58. 2147-45-1-3622-2010; Cir.: IV, Sec.: FF, Mz.: 55, Parc.: 1; Olan 6592; ZELASCHI, Héctor Gaspar, ZELASCHI, Eduardo Pedro y ZELASCHI, Pedro Antonio.

59. 2147-45-1-136-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 70, Mz.: 70DD, Parc.: 13; Esperanto 2581; ELORZA, Marcelino y ALVAREZ, Sofia Esther.

60. 2147-45-1-3655-2010; Cir.: IV, Sec.: K, Mz.: 71, Parc.: 29; calle 12 entre 11 y 13; BURGO, Bonifacio Lucas y RENS, Josefina.

61. 2147-45-1-3720-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 53, Mz.: 53B, Parc.: 23; Bayley 1444; MARTINEZ, Haroldo Néstor.

62. 2147-45-1-3733-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 77, Fr.: 1, Parc.: 3; Benito Lynch 8788; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

63. 2147-45-1-4-2012; Cir.: IV, Sec.: FF, Mz.: 10, Parc.: 1; Valentín Sayhueque 6298; ZELASCHI y CARPINETTI, Héctor Gaspar, ZELASCHI y CARPINETTI, Eduardo Pedro y ZELASCHI y CARPINETTI, Pedro Antonio.

64. 2147-45-1-68-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 77, Mz.: 77C, Parc.: 23; Florencio Martínez de Hoz 2870; LASTECHE de BLANCO, Dora Susana Joaquina.

65. 2147-45-1-3631-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 21, Mz.: 21Y, Parc.: 24; Valentini 1134; SEDARRI, Norberto y SUAREZ, Margarita.

66. 2147-45-1-3496-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 90, Parc.: 21; Ayolas 10693; AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

67. 2147-45-1-3454-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 69, Mz.: 69T, Parc.: 15; Gutemberg 5933; PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

68. 2147-45-1-3520-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 85, Mz.: 85FF, Parc.: 25; Estado de Israel 3334; DI PAOLO, Eugenio.

69. 2147-45-1-13-2012; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 86, Mz.: 86E, Parc.: 13; García Lorca 3855; ME-CO-VI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

70. 2147-45-1-3651-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72R, Parc.: 1; Bayley 2438; PEIRANO Y LAGORIO, Pedro Raúl, PEIRANO Y LAGORIO, Julio Argentino, PEIRANO Y LAGORIO, Valentín Ángel, PEIRANO Y LAGORIO, Amelia Victoria, PEIRANO Y LAGORIO, Aida Sara, PEIRANO Y LAGORIO, Beatriz Emiliana, PEIRANO Y LAGORIO, Juan Carlos, LAGORIO, Amelia.

71. 2147-45-1-3465-2010; Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 143, Parc.: 1; Gurrieri 812; PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Victor.

72. 2147-45-1-7-2012; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 66, Mz.: 66C, Parc.: 9; Belgrano 7943; VENIER Y DEL GENER, Humberto Argentino, DEL GENER DE VENIER, Elena.

73. 2147-45-1-3553-2010; Cir.: IV, Sec.: K, Mz.: 12, Parc.: 3; calle 3 s/n e/ 20 y 22 de Estación Chapadmalal; SEBASTIANI y TRINAROLI, Edith Clelia, SEBASTIANI y TRINAROLI, Nilda Nazarena y SEBASTIANI, Juan.

74. 2147-45-1-3519-2010; Cir.: VI, Sec.: L, Mz.: 17, Parc.: 8; Irala 4822; MURRAY, James Luis.

75. 2147-45-1-29-2012; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 40, Mz.: 40H, Parc.: 10; Olazar 1725; CASANO y ULZURRUN, José María, CASANO y ULZURRUN, Néstor Eduardo y ULZURRUN de CASANO, María Luisa.

76. 2147-45-1-3461-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 57, Mz.: 57K, Parc.: 20; Púan 6071; SCAMARCIA, Juan.

77. 2147-45-1-3570-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 85, Mz.: 85B, Parc.: 6; Don Orión 2827; CRENDE, Francisco Javier.

78. 2147-45-1-3466-2010; Cir.: IV, Sec.: R, Mz.: 86, Parc.: 18; calle 10 y 1 de Playa Los Lobos; RAMOS, Jorge Luis.

79. 2147-45-1-3462-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 25, Mz.: 25FF, Parc.: 24; Calasanz J. 252; ALONSO de KOCH, Rosario.

80. 2147-45-1-22-2012; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 198, Mz.: 198C, Parc.: 18; Chacabuco 4537/39; MALDONADO DE PETRARU, Luisa.

81. 2147-45-1-3521-2010; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 260, Mz.: 260B, Parc.: 6A, Subp.: 4; Alvarado 3842 PB "C"; ROMBI, Pedro.

82. 2147-45-1-3566-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 56, Mz.: 56C, Parc.: 6D; Mariano Acosta 1427; FIORENTINO DE PALESTINI, Concepción Filomena.

83. 2147-45-1-3476-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 1, Mz.: 1 2 W, Parc.: 3; Alfonsina Storni 7472; DOMENICI, Ernesto.

84. 2147-45-1-3678-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72DD, Parc.: 7; Tandil 2503; MATEO, Pedro.

85. 2147-45-1-3646-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 39, Mz.: 39E, Parc.: 6; Amaya 905; ANJOGUI S.A.

86. 2147-45-1-3452-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 202, Parc.: 4; Arana y Goiri 11064; CHIAPPA, Cesar Alberto

87. 2147-45-1-3606-2010; Cir.: VI, Sec.: G, Qta.: 5, Mz.: 5A, Parc.: 3; Calabria 2470; LAMBRUSCHINI, Gustavo Guido.

88. 2147-45-1-8-2012; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 65, Mz.: 65F, Parc.: 22; Pigue 1824; GOROSITO, Domingo.

89. 2147-45-1-3572-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 70, Mz.: 70Z, Parc.: 6; Gutenberg 5342; CHRISTMANN, Alfonso.

90. 2147-45-1-201-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Mz.: 35H, Parc.: 18; Coronel Jerónimo Costa 248; MOIO, Francisco y PILEGGI, Natalia.

91. 2147-45-1-3592-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 70, Mz.: 70T, Parc.: 5; Calabria 5338; MARTINEZ, Pedro y ORTIZ de MARTINEZ, Jorgelina Leonor.

92. 2147-45-1-3661-2010; Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 25, Parc.: 9; Los Curros 1555; GONZALEZ, María Mercedes y RIOS, Juan Carlos.

93. 2147-45-1-3480-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 47, Mz.: 47P, Parc.: 15; 11 de Septiembre 8215; ALLADIO, Arturo Alfonso y NUSBAUM, Domingo.

94. 2147-45-1-3453-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 55, Mz.: 55D, Parc.: 3; 9 de Julio 7028; CARDOZO, Mario Diego.

95. 2147-45-1-3711-2010; Cir.: VI, Sec.: G, Qta.: 22, Mz.: 22A, Parc.: 9; Vernet 2833; STEINBERG, Jaime.

96. 2147-45-1-26-2012; Cir.: II, Sec.: V, Mz.: 72, Parc.: 3; Belgrano 11350; FOGANTE, Horacio Hugo.

97. 2147-45-1-3600-2010; Cir.: IV, Sec.: Y, Mz.: 117, Parc.: 10; De la Maza 3737; D'AVIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

98. 2147-45-1-3451-2010; Cir.: VI, Sec.: G, Qta.: 8, Mz.: 8B, Parc.: 21; William Morris 2183; VERDE, Francisco y BORACCHIA INMOBILIARIA SOCIEDAD FINANCIERA Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

99. 2147-45-1-3587-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 65, Mz.: 65D, Parc.: 4; Rivadavia 8618; BARBERIA, Tomas.

100. 2147-45-1-3513-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 83, Mz.: 83U, Parc.: 3; García Lorca 4868; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

101. 2147-45-1-3654-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 30, Mz.: 30Q, Parc.: 13; Río Negro 7679; MONTENEGRO, Oscar Alfredo.

102. 2147-45-1-3591-2010; Cir.: III, Sec.: L, Qta.: 9, Parc.: 7; Nuestra Señora de los Desamparados S/N de Sierra de los Padres; SEGHESSO, Jorge Alberto Marcelo.

103. 2147-45-1-131-2011; Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 29, Mz.: 29C, Parc.: 15; Mario Bravo 9969; HERRERA, Fernando Rubén y MANCILLA, Adriana Olga.

104. 2147-45-1-3416-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 178, Parc.: 13; Ciudad de Bragado 1695; DOS MARIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

105. 2147-45-1-3599-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 86, Mz.: 86J, Parc.: 2; García Lorca 3764; ME-CO-VI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

106. 2147-45-1-3448-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 39, Mz.: 39B, Parc.: 2; Vertiz 3380; MARCONE Y BENVENUTO, Pascual Ernesto Adolfo y MARCONE Y BENVENUTO, Aldo Claudio Alberto.

107. 2147-45-1-3607-2010; Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 154, Parc.: 20; Gallo 1046; VISIONARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

108. 2147-45-1-3584-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 17, Mz.: 17J, Parc.: 28; Souessia 938/40; UBILLA de CELENTANO, Inés Eliana.

109. 2147-45-1-3475-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 18, Mz.: 18DD, Parc.: 23; Lorenzini 656; ESCUDERO, Ángel y ESCUDERO, Jorge Omar.

110. 2147-45-1-3653-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 34, Mz.: 34S, Parc.: 7; Bouchard 5502; CRUZ, Raúl.

111. 2147-45-1-3522-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 85, Mz.: 85G, Parc.: 25; Don Orión 2932; PAPASEIT, Rubén.

112. 2147-45-1-3625-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 67, Mz.: 67H, Parc.: 25; Raterly J. 2520; ROCCASALVA de CRESPI, Elvira.

113. 2147-45-1-3611-2010; Cir.: VI, Sec.: D, Ch.: 348, Mz.: 348F, Parc.: 8A, Subp.: 7; Hipólito Yrigoyen 4466 PB "G"; ROMBI, Pedro.

114. 2147-45-1-3594-2010; Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 12, Parc.: 14; Nahuel Huapi S/N; MIGHERA, Héctor Eloy y MAYORGA, Ester.

115. 2147-45-1-3650-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 40, Mz.: 40G, Parc.: 17; Soler 8943; BRANSTEIN, Enrique.

116. 2147-45-1-198-2011; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 49, Mz.: 49H, Parc.: 17; Bosch 1792; ALAMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA Y AGROPECUARIA.

117. 2147-45-1-3588-2010; Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 41, Mz.: 41E, Parc.: 23; Lobería 3948; PAULI CHAVES, Jorge Luis.

118. 2147-45-1-3689-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 33, Mz.: 33T, Parc.: 9; Valentini 1454; LOPEZ CABANA, Manuel, COSTA SCIUTO, Salvador, LEVALLE, Delfor Pastor, LEVALLE, María Celia, DELERIO, Emilia, ARPE Y GONELLA, Amelia Inés, ARPE Y GONELLA, Carlos Alberto, GONELLA DE ARPE, Amelia, MARENGO Y DELERIO, María Lidia del Rosario, DELERIO DE MARENGO, Emilia, DELERIO DE LEVALLE, Dosolina, GARCIA Y DEL VALLE, Luis Fernando, BUGNE DE GARCIA, Matilde Victoria.

119. 2147-45-1-3679-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72DD, Parc.: 6; Gascón 8420; MATEO, Pedro.

120. 2147-45-1-3457-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 224, Parc.: 9; Yapeyu 1251; MIPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

121. 2147-45-1-194-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 69, Mz.: 69M, Parc.: 20; Sandino 2340; DOMINGUEZ, Luis Salvador.

122. 2147-45-1-128-2011; Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 39, Mz.: 39E, Parc.: 24; Lobería 3710; RODRIGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANONIMA.

123. 2147-45-1-20-2012; Cir.: IV, Sec.: Z, Mz.: 27A, Parc.: 5; José Martí 3825; ALFONSIN y PAGANI, Norma Elsa y ALFONSIN, José.

124. 2147-45-1-3460-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 68, Mz.: 68M, Parc.: 15; Casildo Villar 2590; IRURZUN, Alberto Hernán.

125. 2147-45-1-195-2011; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 205, Parc.: 24; Juan de Dios Filiberto 1826; DOS MARIAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

126. 2147-45-1-38-2012; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 339, Parc.: 16; 12 de Octubre 10735; LAGRATA, Esteban, AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y CINCO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE.

127. 2147-45-1-3441-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 81, Mz.: 81CC, Parc.: 16; Mario Bravo 5935; MALOYA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

128. 2147-45-1-5-2012; Cir.: IV, Sec.: FF, Mz.: 10, Parc.: 1; Sayhueque 6298; ZELASCHI y CARPINETTI, Héctor Gaspar, ZELASCHI y CARPINETTI, Eduardo Pedro y ZELASCHI y CARPINETTI, Pedro Antonio.

129. 2147-45-1-3450-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 35, Mz.: 35DD, Parc.: 17; Ituzaingó 8455; FRANCO de ARASCAETA, Ofelia Lucia, FRANCO de GARCIA, Nelly Olvida Teresa, FRANCO, Francisco Osvaldo Alem, FRANCO, Orfelina Elvira.

130. 2147-45-1-3428-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 31, Mz.: 31S, Parc.: 7; P. Albarracín 90/92; FORTINI, Norberto Mario y NAVARRO, Alfredo Martín.

131. 2147-45-1-3703-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 77, Mz.: 77R, Parc.: 6; Rawson 9124; BORTOLAZZO, Raúl Roberto.

132. 2147-45-1-16-2012; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 45, Mz.: 45PP, Parc.: 25; Trinidad Tobago 1336; DE SABBATA, Marcos.

133. 2147-45-1-23-2012; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 85, Mz.: 85Y, Parc.: 21; David Ortega 3296; APARICIO, Alejandro Eugenio.

134. 2147-45-1-3517-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 49, Mz.: 49J, Parc.: 7; Arana y Goiri 4116; NICETO MILANI, José Gervasio.

135. 2147-45-1-3477-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 36, Mz.: 36B, Parc.: 14; Rauch 281; ARANGO, Enzo Mario y SANGUINETTI, Leonor Aurora.

136. 2147-45-1-3343-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 49, Mz.: 49PP, Parc.: 13; D. Ortega 1363; CRIADO, Sara Antonia.

137. 2147-45-1-3621-2010; Cir.: II, Sec.: N, Qta.: 31, Parc.: 27; calle 10 entre 3 y 5 de Estación Camet; CASELLA, Antonio y SALIVA, Mario Raúl.

138. 2147-45-1-3630-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 72, Mz.: 72E, Parc.: 25; Cerrito 2538; MALOYA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

139. 2147-45-1-3610-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 85, Mz.: 85R, Parc.: 9; Mario Bravo 4037; MACARFON SOCIEDAD ANONIMA.

140. 2147-45-1-3596-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 66, Mz.: 66S, Parc.: 13; Bolívar 7943; 35; RIOS, Ramón.

141. 2147-45-1-3573-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 72, Mz.: 72B, Parc.: 13; José Hernández 2475; MALOYA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

142. 2147-45-1-3777-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72DD, Parc.: 6; Gascón 8402; MATEO, Pedro.

143. 2147-45-1-197-2011; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 69, Mz.: 69S, Parc.: 9; Dellepiane 2625; DEL PINO, Juan.

144. 2147-45-1-10-2012; Cir.: VI, Sec.: A, Mz.: 29R, Parc.: 27; Nuestra Señora del Pilar 72; PARADISO o PARADISO y MINGIONE, Donato Antonio.

145. 2147-45-1-3445-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 360, Parc.: 10; Ciudad de Bragado 535; LAGRATA, Esteban, AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, CINCO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE.

146. 2147-45-1-3439-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 84, Mz.: 84C, Parc.: 20; Diagonal Gascón 2884/98; RAMIREZ SANCHEZ, Antonio Manuel.

147. 2147-45-1-33-2012; Cir.: IV, Sec.: W, Mz.: 77, Parc.: 3; calle 20 e/ 15 y 17 S/N; SCADUTO, Azucena Nora

148. 2147-45-1-3614-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 54, Mz.: 54K, Parc.: 22; Camusso 2168; TERRENOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

149. 2147-45-1-3586-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 45, Mz.: 45K, Parc.: 9; Dellepiane 1733; D'AGNILLO, Filiberto, REBAGLIATI de D'AGNILLO, Magdalena Ángela, BELLO, Juan Carlos, ORTEGA Y CORRAIA, Ana, ORTEGA Y CORRAIA, Ricardo, ORTEGA Y CORRAIA, Horacio, CORRAIA, Delfina Antonia, PESCE, José Ángel.

150. 2147-45-1-3688-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 148, Parc.: 8; calle 232 N° 1449; ERRECABORDE Y ALEGRE o ERRECABORDE de ROULET, Nora Sara o Norah Sara.

151. 2147-45-1-3604-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76D, Parc.: 8; Heguilor 2829; MIGUEZ, Juan Carlos.

152. 2147-45-1-3583-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 38, Mz.: 38I, Parc.: 26; Invado 1318; LICCARDO, Cayetano.

153. 2147-45-1-3624-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 71, Mz.: 71K, Parc.: 18; Calabria 4831; MANSILLA, María Elisa Amalia.

154. 2147-45-1-32-2012; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 20, Mz.: 20J, Parc.: 14; Rufino Inda Intendente 1071; VIGNOLO, Bartolomé.

155. 2147-45-1-42-2011; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 67, Mz.: 67N, Parc.: 4; Calabria 7652; NACHMAN, Mendel.
156. 2147-45-1-3629-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 46, Mz.: 46B, Parc.: 14; Balcarce 9621; CEMINARI, Elsa Noemí.
157. 2147-45-1-3608-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 48, Mz.: 48AA, Parc.: 12; 3 de Febrero 7053; HANSEN, Enrique, MARTINEZ, Juana y PONCE, Berta Beatriz.
158. 2147-45-1-3438-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72I, Parc.: 5; Brown 8950; DE BRITO, José Pascual, RUSSO, Fernando Pedro, MARTINI de CONDOLEO, María Antonia.
159. 2147-45-1-3562-2010; Cir.: II, Sec.: R, Mz.: 72, Parc.: 13; Ruta 226 Km. 10 y ½; PENOVI, Bartolomé.
160. 2147-45-1-31-2012; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 339, Parc.: 16; 12 de Octubre 10735; LAGRASTA, Esteban, AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y CINCO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE.
161. 2147-45-1-3514-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 35, Mz.: 35M, Parc.: 10; Pigue 345; MANDILE, Antonio Oscar.
162. 2147-45-1-6-2012; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 9, Mz.: 9D, Parc.: 3H, Subp.: 53; Gaboto 3475 9º "5"; ENRIQUE, Fortunato, MORICHELLI, Yolanda, ENRIQUE, Haydee Carmen, ENRIQUE, Mónica Mabel, ENRIQUE, Susana Beatriz.
163. 2147-45-1-3628-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 55, Mz.: 55X, Parc.: 3; Púan 7150; URBANIZADORA EL MARTILLO SOCIEDAD ANONIMA.
164. 2147-45-1-13-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 63, Mz.: 63MM, Parc.: 1B; Belgrano 9860; GREUS Y CATALA, Elisa María.
165. 2147-45-1-3605-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 53, Mz.: 53X, Parc.: 4; Nápoles 8656; FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA.
166. 2147-45-1-193-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 41, Mz.: 41V, Parc.: 23; Paraguay 856; ACUÑA, Rosa.
167. 2147-45-1-3638-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 30, Mz.: 30T, Parc.: 16; Czetz 78; SERRANO o SERRANO Y GONZALEZ, Feliciano Oscar, SERRANO o SERRANO Y GONZALEZ, Lidia, SERRANO o SERRANO Y GONZALEZ, Francisco Ernesto, SERRANO o SERRANO Y GONZALEZ, Elida Elba.
168. 2147-45-1-3585-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72Q, Parc.: 2; Bayley 2429; FREIJO, Néstor José y ERRANDONEA, Laura Silvina.
169. 2147-45-1-3429-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 20, Mz.: 20G, Parc.: 3; Diagonal San Antonio 8854; GIMENEZ, Carlos Eduardo.
170. 2147-45-1-3471-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 47, Mz.: 47AA, Parc.: 14; Brasil 1397; NANNI, Paolino.
171. 2147-45-1-3633-2010; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 248, Mz.: 248M, Parc.: 4; Castelli 4750; DEL VALLE, Pedro.
172. 2147-45-1-40-2011; Cir.: IV, Sec.: FF, Mz.: 69, Parc.: 10; Casildo Villar 4145; ZELASCHI, Héctor Gaspar, ZELASCHI, Eduardo Pedro, ZELASCHI, Pedro Antonio.
173. 2147-45-1-3627-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 56, Mz.: 56N, Parc.: 23; Friuli 2256; DAHER, Alberto.
174. 2147-45-1-3537-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 232, Parc.: 2; Azopardo 11660; GUILLEN, Alfredo Bartolo.
175. 2147-45-1-24-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 74, Mz.: 74M, Parc.: 6; Padre Dutto 2719; ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
176. 2147-45-1-3423-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 164, Parc.: 7; Yapeyu 1521; FORASTIER, Vicente.
177. 2147-45-1-53-2011; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 83, Mz.: 83W, Parc.: 20; Mario Bravo 5223; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
178. 2147-45-1-3705-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 42, Mz.: 42Y, Parc.: 1; Carasa 8090; DELL'ORCO, Pedro Antonio.
179. 2147-45-1-3694-2010; Cir.: II, Sec.: F, Mz.: 76, Parc.: 3; Los Granados 4295; MENCIA, Agustín, MENCIA Agustín Manuel y MARENCO de MENCIA, Emma.
180. 2147-45-1-3719-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 34, Mz.: 34L, Parc.: 5; Portugal 345; MONASTERIO, Felipe.
181. 2147-45-1-27-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 20, Mz.: 20I, Parc.: 23; Reforma Universitaria 1030; VIGNOLO, Bartolomé.
182. 2147-45-1-3670-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72S, Parc.: 9; Paraguay 2468; F I N SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL.
183. 2147-45-1-3563-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 77, Mz.: 77B, Parc.: 1; Goñi 2808; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
184. 2147-45-1-3712-2010; Cir.: IV, Sec.: X, Mz.: 6, Parc.: 1; calle 415 esquina 30 S/N; FASANELLA de ARANO, María Esther.
185. 2147-45-1-47-2011; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 261, Mz.: 261E, Parc.: 13, Subp.: 2; Misiones 3353; FESSINA, Juan Fernando y CORREA, María Angélica.
186. 2147-45-1-58-2011; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 242, Mz.: 242B, Parc.: 23; Francia 2446; FARIAS, Amalia, RODRIGUEZ Y ESTELRICH, Rubén Víctor, RODRIGUEZ Y ESTELRICH, Juan Carlos y RODRIGUEZ Y ESTELRICH, Gladys Norma.
187. 2147-45-1-3657-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 39, Mz.: 39I, Parc.: 1; Bermejo 1306; MARCONE y BENVENUTO, Salvador Pascual Cayetano.
188. 2147-45-1-3658-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 39, Mz.: 39G, Parc.: 4; Azopardo 3454; MARCONE y BENVENUTO de TREVISO, Alberto Amadeo Guillermo.
189. 2147-45-1-3659-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 39, Mz.: 39I, Parc.: 28; Bermejo 1318; MARCONE y BENVENUTO, Salvador Pascual Cayetano.
190. 2147-45-1-26-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 59, Mz.: 59P, Parc.: 18; Nápoles 5145; MARTINEZ, Ricardo Gabino.
191. 2147-45-1-3706-2010; Cir.: IV, Sec.: FF, Mz.: 8, Parc.: 25; Mariano Rosas 6271; ZELASCHI y CARPINETTI, Héctor Gaspar, ZELASCHI y CARPINETTI, Eduardo Pedro y ZELASCHI y CARPINETTI, Pedro Antonio.
192. 2147-45-1-37-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 79, Mz.: 79W, Parc.: 22; República de Cuba 3150; GALEANO, Francisco Froilan.
193. 2147-45-1-3410-2010; Cir.: IV, Sec.: GG, Qt.: 21, Mz.: 21H, Parc.: 9; Del Valle María R. 433 (ex 3) N° 1450/71; VACELAR, Manuel.
194. 2147-45-1-42-2010; Cir.: II, Sec.: A, Mz.: 40, Parc.: 15; Costa Azul 4608; SANCHA y GONZALEZ, Sandra Noemí, SANCHA y GONZALEZ, Betina, SANCHA y GONZALEZ, Pablo Ricardo, GONZALEZ, Nélica.
195. 2147-45-1-50-2011; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72G, Parc.: 6; Brown 8371; DONSINI, Miguel Ángel, MARTINEZ, Ricardo Alberto, VIDELA, Mercedes Ester y SANCHEZ, Soledad Dolores.
196. 2147-45-1-11-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 43, Mz.: 43AA, Parc.: 10; Coronel Vidal 1967; ALVAREZ, Félix o Felicitoso.
197. 2147-45-1-47-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 25, Mz.: 25A, Parc.: 14; Peña 7205; WAINER, Adolfo, RABINOVICH, Elías, LIRMAN, Samuel y LIRMAN, Mario.
198. 2147-45-1-3714-2010; Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 29, Parc.: 25; Laureano Bautista 3240; JASIN, Hugo Eduardo.
199. 2147-45-1-52-2011; Cir.: VI, Sec.: L, Mz.: 32, Parc.: 24, Subp.: 2; Fleming 1186; ARENAS, Juan Braulio.
200. 2147-45-1-3667-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 66, Mz.: 66BB, Parc.: 4; Bolívar 7854; GUEVARA, Américo Argentino.
201. 2147-45-1-3692-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 48, Mz.: 48H, Parc.: 10; Marcelo T. de Alvear 1847; DI MAURO de GRECO, Rosaría.
202. 2147-45-1-3751-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 59, Mz.: 59Y, Parc.: 4; Nápoles 4950; LACOUR, Luis, GARCIA de DEMARIA, María Trinidad, DIEZ SUAREZ, José, MADRID, Oscar, ELENA, Alfredo, ELENA, Agustín Eusebio, GOROSPE BERAZATEGUI, Valentín, TERAN, Víctor Segundo, BARALIS o BARALIS y RITHNER, María de las Mercedes, BARALIS o BARALIS y RITHNER, Graciela Inés y GRANDI, Aldo Vicente .
203. 2147-45-1-3741-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 54, Mz.: 54T, Parc.: 14; De los Inmigrantes 2293; TERRENOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
204. 2147-45-1-3647-2010; Cir.: IV, Sec.: O, Mz.: 4, Parc.: 9; calle 2 bis entre 427 y 429 N° 151; BALARD y ROUSSEL, Juan Antonio, BALARD y ROUSSEL, Mariana María Luisa y ROUSSEL de BALARD, Juana.
205. 2147-45-1-3675-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 54, Mz.: 54Z, Parc.: 5; Nápoles 7830; LAGRASTA, Domingo y LAGRASTA, Esteban.
206. 2147-45-1-14-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 36, Mz.: 36Z, Parc.: 11; Armenia 550; BORTOLAZZO, Raúl Roberto.
207. 2147-45-1-22-2011; Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 161, Parc.: 7; Ruta 2 km. 395, Sembrados N° 1141; HERRERA, Juan Carlos.
208. 2147-45-1-3636-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 41, Mz.: 41D, Parc.: 18; Brasil 642; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.
209. 2147-45-1-45-2011; Cir.: VI, Sec.: K, Mz.: 140, Parc.: 5E; Vertiz 6945; EUGENIO, Emilio.
210. 2147-45-1-3645-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 47, Mz.: 47AA, Parc.: 17; 9 de Julio 8751; SANTIAGO, María del Rosario.
211. 2147-45-1-23-2011; Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 141, Parc.: 14; René Blanco 1751; PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Víctor.
212. 2147-45-1-3644-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 30, Mz.: 30E, Parc.: 2; Strobel 7780; ANILE, Antonio.
213. 2147-45-1-138-2011; Cir.: IV, Sec.: FF, Mz.: 8, Parc.: 1; Juana Manzo 3610; ALMICAR, José María.
214. 2147-45-1-3652-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 2, Mz.: 2XA, Parc.: 2; Zacagnini 7376; BARATTA, Irene Esther.
215. 2147-45-1-57-2010; Cir.: IV, Sec.: W, Mz.: 88, Parc.: 18; calle 38 N° 4660; OLIVETTI de RIZZO, María Elena.
216. 2147-45-1-30-2012; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 36, Fr.: 2, Parc.: 7E; Arturo Alió 457; BERTOLAMI, Pedro, BERTOLAMI, José Domingo, MC CARGO, Elena Marcelina, BERTOLAMI o BERTOLAMI y MC CARGO, Néstor Raúl, BERTOLAMI o BERTOLAMI y MC CARGO, Mabel Elena, CARBONI de MC CARGO, Alicia María y CARBONI, Beatriz Susana.
217. 2147-45-1-24-2011; Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 123, Parc.: 4; Del Hierro y Planes 1814; PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Víctor.
218. 2147-45-1-54-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 11, Mz.: 11V, Parc.: 20; Reforma Universitaria 742; ASOCIACION CICLISTA REGIONAL DE MAR Y SIERRAS.
219. 2147-45-1-28-2011; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 191, Mz.: 191C, Parc.: 19; French 4785; MARASSI de PORCEL de PERALTA, Herminia Blanca, CORNALI de BOZZOLO, Luis Salermo, CORNALI de BOZZOLO, Pedro Salermo, CORNALI de BOZZOLO, Pedro Cornali y CORNALI de BOZZOLO, Leticia Teresa.
220. 2147-45-1-3415-2010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 241, Parc.: 16; Bouchard 10757; ERRECABORDE Y ALEGRE, Atilio Cesar.
221. 2147-45-1-38-2010; Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 28, Parc.: 25; Martínez 3250; ALTO CAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y D'ALVIA HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA.
222. 2147-45-1-142-2011; Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 45, Mz.: 45B, Parc.: 15; Lacamtu 9851; THEODIL DENEU, Liliana.
223. 2147-45-1-3707-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 77, Mz.: 77HH, Parc.: 10; Wilde 2935; MARUCCI Y ECHEVERRIA, María Ester y MARUCCI Y ECHEVERRIA, Ofelia Norma.
224. 2147-45-1-3669-2010; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 249, Mz.: 249F, Parc.: 11; Misiones 2744; QUINTANA y SOLER, Ventura, QUINTANA y SOLER, Carmen María, QUINTANA y SOLER, Rosa, QUINTANA y SOLER, Elvira Angélica, QUINTANA y SOLER, Rodolfo Jesús Aníbal, QUINTANA y SOLER, Héctor, QUINTANA y SOLER, Omar Alberto, QUINTANA y SOLER, Mabel Nélica, QUINTANA, Norma Beatriz y QUINTANA, Ventura.
225. 2147-45-1-3722-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 73, Mz.: 73K, Parc.: 14; Elisa A. De Bosch 2675; PERALTA RAMOS Y BILBAO de FRERS, Ercilia o Hercilia.
226. 2147-45-1-67-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 40, Mz.: 40D, Parc.: 19; Vignolo 1686; SOBRAL, Secinando y SOBRAL, Manuel.
227. 2147-45-1-3687-2010; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 73, Mz.: 73V, Parc.: 10; Calaza 2455; AGUERO, Timotea Adelina.
228. 2147-45-1-48-2011; Cir.: III, Sec.: L, Qt.: 5, Parc.: 10; Las Azaleas sin número e/ Concepción y Desamparados; MACCHI, Ángel Roberto.
229. 2147-45-1-66-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 65, Mz.: 65Z, Parc.: 9; Cerrito 2725; DALL'O SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA.
230. 2147-45-1-37-2011; Cir.: II, Sec.: V, Mz.: 74, Parc.: 4; Belgrano 11102; SOCIEDAD CIVIL JOCKEY-CLUB MAR DEL PLATA.
231. 2147-45-1-3523-2010; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 35, Mz.: 35G, Parc.: 16; Rosales 5137; NIVOLLET, Germán Jorge y GENOVEVA, Elvira.

El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Batán, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00hs. a 14:00hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-45-1-21-2011 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 78, Parc.: 13 / calle 122 y 115 / JAUREGUI, Juan Carlos Centenario, JAUREGUI, Héctor Sotero y BIANCHI Y SULLIVAN, Juan.
2. 2147-45-1-3716-2010 / Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 49, Parc.: 4 / calle Francisco Pizarro 11237 / WAINSTEIN, Lázaro.
3. 2147-45-1-140-2011 / Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 77, Parc.: 8 / calle Teodoro Bronzini (ex 50) N° 3441 / LOMAS DE BATAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
4. 2147-45-1-27-2012 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 128, Parc.: 8 / calle 159 N° 4714 / WAINSTEIN, Lázaro.
5. 2147-45-1-3474-2010 / Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 47, Parc.: 3 / calle 177 entre 158 y 160 / SIERRA SARMIENTO, Encarnación.
6. 2147-45-1-3619-2010 / Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 9, Parc.: 19 / calle Hernán Cortes 4449 (ex 45) entre 56 y 54 / SAIZ, Aurelio.
7. 2147-45-1-3518-2010 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 4B, Parc.: 22 y 23 / calle Juan D. Perón 3793 (ex 35 y 46) / TAGLIAFERRI, Ángel y LUISI, María Ester.
8. 2147-45-1-3481-2010 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 102, Parc.: 11 / calle De Rosas Juan M 3878 (ex 42 e/ 29 y 31) / POLOGNA, Oscar Héctor.
9. 2147-45-1-3511-2010 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 105, Parc.: 13 / calle 42 e/ 33 y 31 / WOLFENSON, Gustava.
10. 2147-45-1-18-2010 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 4B, Parc.: 12 / calle 44 e/ 33 y 35 / TAGLIAFERRI, Ángel y LUISI, María Ester.
11. 2147-45-1-3469-2010 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 6, Parc.: 5 / calle 35 e/ 44 y 46 / TAGLIAFERRI, Ángel y LUISI, María Ester.
12. 2147-45-1-3508-2010 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 102, Parc.: 13 / calle Juan M. de Rosas 3044 (ex 42 e/ 29 y 31) / WOLFENSON, Gustava.
13. 2147-45-1-3656-2010 / Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 11, Parc.: 17 y 18 / calle Hernán Cortez 4113 / MANSUTTI, Eduardo Alfonso.
14. 2147-45-1-27-2011 / Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 36, Parc.: 14 / calle 171 y 154 sin número / FERRARI de SUSPERREGUI, Emma.
15. 2147-45-1-3664-2010 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 23, Parc.: 6 / calle Saavedra Lamas (ex 140 y 157) / COSTA Y TASSARA, Osvaldo Enrique.
16. 2147-45-1-3700-2010 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 106, Parc.: 16 / calle 40 Duarte Eva de Perón Eva 3116 (ex 40 e/31 y 33) / MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDON.
17. 2147-45-1-26-2011 / Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 54, Parc.: 2 / calle 177 N° 5843 / WAINSTEIN, Lázaro.
18. 2147-45-1-46-2011 / Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 15, Parc.: 2 / calle Hernán Cortez 4362 (ex 45 y 54) / COMPAÑÍA DE SUBDIVISIONES SOCIDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
19. 2147-45-1-43-2011 / Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 49, Parc.: 18 / calle Rubén Darío (ex) 177 N° 11278 e/ 158 y 162 / WAINTEIN, Lázaro.
20. 2147-45-1-31-2011 / Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 79, Parc.: 1 / calle Machado Antonio 3494 (ex 122 y 113) / MEDEIRO, Ramón.

Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 9.451 / sep. 20 v. sep. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DONIMIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en San Fernando, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE; NOMENC. CATASTRAL; DIRECCIÓN; TITULAR

- 2147-96-1-002-10; C:VII Sec H Mza 42 Parc 14; Monte agudo 1664 ; San Fernando; Pistol Adolfo Luis, Miller y Labayru Eduardo, Miller Labayru Alcira, Labayru Alcira Rosa.
- 2147-96-1-005-11; C:VII SecF Mza 2 Parc 16; Sargento Diaz 1256; San Fernando; Hall Jose Jorge
- 2147-96-1-006-10; C:VII Sec M Mza 14 Parc 13; Gandolfo 5585; San Fernando; Santa Catalina SRL
- 2147-96-1-008-08; C:VIII Sec C Mza 171 Parc 21; Charlin 744; San Fernando; Tortorella Cayetano Carlos
- 2147-96-1-11-10; C: VII Sec S Mza 123 Parc 14; Camino la Loma 5349; San Fernando; Luchetti Orlando Ciriaco
- 2147-96-1-014-09; C:VII Sec M Mza 11 Parc 9; Cordero 5539; San Fernando; Santa Catalina SRL
- 2147-96-1-14-10; C:VII Sec L Mza 85 Parc 10; Luis Pasteur 5035; San Fernando; Santa Catalina SRL o Sociedad Santa Catalina SRL
- 2147-96-1-22-09; C:VII Sec H Mza 42 Parc 18; Humaita 4286; San Fernando; Pistol Adolfo Luis, Miller y Labayru Eduardo, Miller Labayru Alcira, Labayru Alcira Rosa.
- Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R.N.R.D. N°1
Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13hs.
San Fernando, de 27 agosto de 2012

C.C. 9.381 / sep. 20 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
ABREGU FORTUNATA	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 11	02/02/1998
ACEVEDO ELVIRA	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 101	16/06/2000
ACEVEDO FELIX	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 57	14/07/2006
ACHOR NORBERTO TEODORO	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 6	06/05/1996
AGUILAR HERMINIA	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 86	21/03/1997
AGUIRRE ANDRES	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 91	30/09/2001
AGUIRRE PETRONA	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 14	21/08/2001
ALBARRACIN RAMOPN ADOLFO	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 134	08/02/1996
ALBORNOZ JUAN EDUARDO	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 59	01/06/2001
ALDERETE FELISA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 72	19/09/1996
ALEGRE HECTOR	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 49	12/07/2000
ALEGRE PEDRO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 102	21/11/1997
ALEGRE ROBERTO NERY	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 47	30/06/1993
ALMADA MAXIMA	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 33	13/12/1997
ALMADA PEDRO	SECTOR 1 PARCELA 63 LOTE 2	30/12/1988
ALMADA SILVANO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 76	17/07/2000
ALTUNA MARTA MABEL	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 98	21/06/2000
ALVAREZ EDUARDO	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 91	09/10/1997
ALVAREZ RAMON	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 2	10/10/1995
AMARANTE ORFELIA ESTER	SECTOR 1 PARCELA 33 LOTE 36	06/05/1996
AMATA GARCIA ENRIQUE	SECTOR 1 PARCELA 62 LOTE 26	22/10/1998
AMAYA MERCEDES CELIA	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 3	20/03/1995
AMENDOLARA MARIA ROSA	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 5	09/12/1997
ANDRADE SIXTO PEDRO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 21	08/02/2003
ANDRIULO TOMAS	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 93	11/03/1998
ANGUILANTE GABRIEL ERICO	SECTOR 1 PARCELA 33 LOTE 110	04/10/1996
ANTONIUK ALEJANDRO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 124	04/04/2006
ARAGON PEDRO PABLO	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 82	16/09/1997
ARANCIBIA DIEGO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 73	24/07/2000
ARANDA BAREIRO IGNACIA	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 1	12/02/1998
ARANDA SANTO PANTALEON	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 128	12/10/1997
ARAUJO PEDRO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 39	03/11/1997
ARECO PANIAGUA	SECTOR 1 PARCELA 62 LOTE 90	09/01/1999
FALLECIDO		
FELICIANA VALENTINA		
ARELLANO SANTOS	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 100	18/03/1996
ARELLANO SANTOS MARIO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 100	28/03/1996
AREVALO ARIAS ANDRES	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 115	01/01/2001
AREVALO PEDRO	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 19	29/07/1997
ARIAS PETRONA NORBERTA	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 42	29/10/1997
ARRAIS JOAQUIN LUIS	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 114	22/03/1998
ARROYO ANGEL LUZBEL	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 84	18/11/1997
ARTAZA RAMONA	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 72	23/03/2001
ASLLA OSCAR JAVIER	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 117	19/06/2006
AVANZI CLORINDA JUANA	SECTOR 1 PARCELA 64 LOTE 2	23/12/1996
AVEIRO NELLY CESAREA	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 88	14/11/2003
AVILA NORBERTO HORACIO	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 73	08/03/2000
AYALA RAMON	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 129	04/08/2005
AYALA TERESA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 69	18/09/1996
AZORIIN ASUNCION	SECTOR 1 PARCELA 60 LOTE 36	06/08/1998
BALBUENA CERIACA	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 54	24/08/2000
BALCAZA AGUSTIN DALMIRO	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 72	16/09/2002
BALDUZZI MARIA EMILIA	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 4	03/05/1998
BALIDO MIGUELA	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 32	10/07/2001
BARBERO NANCY BEATRIZ	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 14	19/05/2001
BARRAGAN ATILIO LEANDRO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 122	04/04/2006
BARRIONUEVO JUAN FLORENCIO	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 36	24/02/1993
BARRIONUEVO LUIS PABLO	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 64	01/01/2001
BARRONI DELINA	SECTOR 1 PARCELA 60 LOTE 34	05/08/1998
BARTIMMO LUCIA FILOMENA	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 79	26/09/1997
BARUCCA CARLOS MARIA	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 36	26/02/1990
BASSATA JOSE	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 74	14/01/1998
BATTEZZATO HECTOR OSCAR	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 60	19/03/1998
BAY DELIA AIDA	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 13	13/11/2003
BELEKO CATALINA	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 42	31/05/2000
BELLONI MARIA ELENA	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 79	29/04/2004
BELMONTE LUIS CRISTOBAL	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 51	04/01/1998
BENAVIDEZ MARCELA EMILIA	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 18	01/01/2001
BENITEZ CARMEN	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 42	08/07/1998
BENITEZ GRAVIELA	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 26	14/03/2000
BENITEZ MARIA EMILIA	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 55	18/07/1996
BERALDI ATILIO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 35	22/10/1997
BERNACHEA CLAUDIO ERNESTO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 39	02/10/1995
BERON LUIS ALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 65	07/01/1998
BETTIGA CARLOS PABLO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 47	27/02/1996
BILLORDO MANUEL MARIO	SECTOR 1 PARCELA 62 LOTE 100	19/12/1998
BILYK ANTONIO	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 79	08/01/1996
BLANCHOD ELVINA BLANCA	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 93	27/09/1997
BLANCO HECTOR	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 10	14/08/2005
BLANCO HORACIO	SECTOR 1 PARCELA 33 LOTE 11	17/04/1996
BLANCO TELESFORA SIXTA	SECTOR 1 PARCELA 62 LOTE 15	13/10/1998
BORDON ALFONSO	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 43	26/05/2000
BRITOS GENOBEBA	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 31	22/09/2006
BRUNENGO RICARDO	SECTOR 1 PARCELA 37 LOTE 90	01/10/1997
BRUNI LUCIANO	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 112	11/01/1997
BUONO PASCUAL	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 95	20/03/2006
BUSTELO ROSA	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 82	18/01/1996
CABALLERO ARTEMIO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 25	16/02/1996

CABALLERO JUAN GUALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 46	30/09/2001
CABRERA DEOGRACIA	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 16	26/08/1997
CABRERA JULIAN DEDICACION	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 95	30/04/2000
CABRERA MARIA ALEJANDRA	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 104	19/09/1995
CACERES JUAN PASTOR	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 85	29/09/1996
CACERES MAXIMIANO	SECTOR 1 PARCELA 62 LOTE 3	29/09/1998

C.C. 9.349 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
CACERES OVANDO SECUNDINO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 23	12/11/1997
CALA MARIO ALFREDO	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 117	11/10/1996
CAMPOS JACINTA CLEOTILDE	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 21	10/08/2000
CAMPOS NATIVIDAD	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 63	08/11/1997
CANCINOS JOSE AGUSTIN	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 47	12/04/2003
CANDIA PONCIANO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 27	14/11/1997
CANEPA ORLANDO	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 32	16/07/2003
CAÑAS MARIA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 126	07/10/1996
CAPURRO HONORIA	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 69	22/07/1996
CARABAJAL VICTORIANO JESUS	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 46	03/03/1998
CARDOZO OSVALDO	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 8	12/10/2000
CARIDI FRANCISCO ANTONIO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 76	08/11/2006
CARRANZA NELLY AGUSTINA	SECTOR 1 PARCELA 37 LOTE 43	20/03/1990
CARREÑO JUAN CARLOS	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 77	27/09/2006
CARRIZO EUSEBIA CARMEN	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 8	28/04/1987
CARRUEGO JUSTA ISAIAS	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 82	21/09/1996
CASARES GRACIELA ALICIA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 98	20/03/1998
CASILLAS ANTONIO	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 51	27/01/1997
CASTILLO ANDRES	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 140	26/01/1998
CASTRO EMILIO MANUEL	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 20	24/10/1997
CASTRO JUANA NATIVIDAD	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 7	06/05/1996
CASTRO RICARDO TOMAS	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 51	25/02/2003
CATALAN ANA MARIA	SECTOR 1 PARCELA 37 LOTE 67	21/03/2000
CATTANEO ANIBAL ROSA	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 44	07/09/1997
CEIZA ANA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 84	22/09/1996
CENSABELLA ANGELA	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 56	24/10/2006
CERIANI ISABEL MARIA	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 113	19/11/2005
CHILLEMI NESTOR	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 34	19/08/2000
CHILLEMI ROSALIA	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 91	16/06/1999
CHIRINO JOSEFINA	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 97	07/10/2003
DELIA HAYDEE		
CIORLA PASCUAL	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 101	13/07/1997
CISNEROS JOSE PIO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 102	20/03/1998
COCERES BALBINO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 64	09/11/1991
COLMANO LUIS	SECTOR 1 PARCELA 37 LOTE 46	06/09/1992
COMESAÑA ALDO BENJAMIN	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 42	23/12/1997
CONSTANTOPULO TEODORA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 128	24/03/1998
CONTI VICENTE DANTE	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 72	13/11/1995
CONTRERAS MARIA ANTONIA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 26	31/08/1996
CORDERO JUAN CARLOS	SECTOR 1 PARCELA 64 LOTE 27	21/12/1996
CORIA ANA	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 125	06/10/1997
CORONEL ANTONIO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 126	27/11/1997
CORREA EULOGIA DOLORES	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 45	27/05/1995
CORVALAN IRMA EDELMIRA	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 91	28/01/2005
CRAVIOTTO CLOTILDE	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 46	10/08/1998
CROSINA CARMEN DINA	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 4	12/04/2005
DAFONSECA JOSE OLEGARIO	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 1	20/03/2001
DALL'AGLIO CELIA	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 23	27/08/2003
D'AMBROSIO ROSA	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 26	05/08/1997
D'ANA JUAN	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 20	17/05/1998
DANIA PASCUAL	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 79	29/04/2004
DAVALO BLANCA NIEVE	SECTOR 1 PARCELA 58 LOTE 5	06/07/1997
DE MEY ADELA JOSEFINA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 95	01/10/2001
DE VARJU ISABEL	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 37	13/10/2000
DELLAFIORE ROBERTO OSCAR	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 24	07/07/1996
DI COLA FRANCISCO	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 90	19/09/2002
DIAZ GERONIMO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 54	08/03/2001
DIAZ JORGE	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 39	19/12/2006
DIAZ JOSE	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 122	23/09/2000
DIAZ MAGDALENA	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 97	01/05/2000
DIAZ NARCISA	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 94	01/01/2001
DIAZ PEDRO	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 111	18/06/2000
DIEGO JUSTO RICARDO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 139	06/04/1998
DIETRICH ADAN	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 20	06/05/1997
DO SANTOS C ATALINA	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 118	21/01/1998
DOBAL VICENTE	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 38	25/02/1998
DOMINGUEZ SEVERANO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 30	22/11/2003
RAMON ROSA		
DUARTE JULIA	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 51	13/07/1996
DUDULEC NICOLAS	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 53	23/12/1997
DURE JUAN OSCAR	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 118	07/01/1996

ECHEGOYEN MARIA LUISA	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 39	11/07/2001
ECKER FRANCISCA	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 138	28/11/2002
EHRlich ALEJANDRO ROBERTO	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 14	01/01/2001
ESCALES JOSE AVELINO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 4	14/12/1997
ESPINDOLA EMIL DARIO	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 80	21/09/1996
ESQUIVEL ALBINO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 72	08/03/1998
ESQUIVEL ANA MARIA	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 89	12/01/1998
ESTEACHE RAMONA SARA	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 27	13/09/1996
FAR CAMPISTROU	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 36	12/09/2001
FRANCISCO LUIS		
FEDYNA PABLO	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 43	25/05/1997
FEMIA PIERINA	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 13	26/06/2001
FERNANDEZ ANA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 130	26/03/1998
FERNANDEZ CLAUDIA GABRIELA	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 62	06/06/1995
FERNANDEZ FAUSTINO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 34	20/09/1996
FERNANDEZ FRANCISCO	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 62	06/06/1995
ALBERTO		
FERNANDEZ MOR MAGDALENA	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 6	28/03/2000
FERNANDEZ REGO CLEMENTINA	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 20	20/02/1998
FERNANDEZ SARA DESIDERIA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 137	15/10/1996
FERRANDO CHIERINA	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 58	24/05/2001
FERRANDO JOSE COLOMBO	SECTOR 1 PARCELA 60 LOTE 24	04/10/1998
FERRANTE CARMEN	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 54	03/02/2005
FERREYRA ALFREDO	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 56	25/08/2000
FERREYRA SANCHEZ	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 125	04/12/1997
MARIA DELICIA		
FIGALO ATILIO SANTIAGO	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 61	23/02/1997
FILIPOVIC SAVO	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 7	23/11/1995

C.C. 9.350 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
FLEITAS ANGELA	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 49	11/03/1998
FLORES ANGEL ANTONIO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 2	14/12/1997
FLORES CARMEN	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 114	06/10/2001
FLORES ELPIDIO	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 93	09/06/2005
FORASTIERI GUILLERMO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 85	27/07/2000
CLAUDIO		
FRANCO ALFREDO	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 13	09/08/2000
FRANCO YOLANDA ARGENTINA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 13	22/08/2006
GALEANO FRANCISCO SOLANO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 6	29/06/2000
GALLARDO MATAMALA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 49	24/02/2003
GUILLERMO		
GAMARRA IBAÑEZ HUMBERTO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 2	17/02/2006
GAMARRA LUCIANO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 114	01/01/2001
GAMARRA RAMON FLORENCIO	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 83	20/04/1998
GARCIA AREVALOS GABRIELA	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 86	20/07/2000
GARCIA CLARA IRMA	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 24	08/02/2002
GARCIA JUAN JOSE	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 44	09/04/2000
GARCIA STELA	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 60	01/02/1998
GARGIULO JUAN	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 11	11/02/2001
GARIGLIO DOMINGO PASCUAL	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 109	18/11/2000
GEMMI ROSA LUISA	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 62	15/04/2000
GERMAN ADAN	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 69	15/10/1996
GERVASONI JORGE REMIGIO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 1	25/06/2000
GIMENEZ CARLOS OMAR	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 68	16/04/2000
GIMENEZ PABLO HERIBERTO	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 42	17/07/1996
GIONCATO VITO LORENZO	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 68	27/07/1996
GIORLANDINO VICENTE	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 53	25/07/1998
CARMELO		
GLITMAN JUAN	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 52	31/10/1997
GODOY MARCELO RAMON	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 68	16/03/1998
GODOY RAMON ESTANISLAO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 28	01/07/1995
GOMEZ MAGDALENA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 45	14/09/1996
MARIA PETRONA		
GOMEZ PEDRO	SECTOR 1 PARCELA 37 LOTE 6	15/01/2001
GOMEZ PEDRO OSCAR	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 3	01/01/2001
GOMEZ PEDRO OSCAR	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 38	23/02/2003
GOMEZ RAYMUNDO	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 10	08/05/2001
GOMEZ SEGUNDO PASCUAL	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 36	23/12/1997
GOMEZ TOMASA	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 101	30/07/1996
GONZALEZ AGRISPINA	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 112	24/11/1997
GONZALEZ ANA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 142	30/03/1998
GONZALEZ ANTONIO ALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 84	15/01/1998
GONZALEZ CARMEN	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 105	28/09/1996
GONZALEZ DARIA	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 62	25/04/1998
GONZALEZ DORINA	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 57	29/10/2000
GONZALEZ MIGUEL	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 22	29/08/1996
GONZALEZ PILAR	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 74	16/09/1997
GONZALEZ SEGUNDA	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 137	18/08/1996
GONZALEZ VICTOR	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 89	03/07/2002

GRZYBOWSKA MARIANA	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 7	26/06/2000
GUDINO MARIA SILVIA	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 120	05/02/1996
GUINCHUAL VICTOR DANIEL	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 109	07/04/2001
GUTIERREZ ABEL ORLANDO	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 91	23/04/2002
HANSEN EIMAR HILMAR	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 118	22/03/1998
HAYMES FELIPE	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 91	21/04/1997
HAYMES GEORGINA	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 91	21/04/1997
HELCE GUILLERMO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 12	15/12/1997
HEREDIA PASTORA	SECTOR 1 PARCELA 61 LOTE 61	15/06/1993
HERLEIN VICTOR INOCENCIO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 83	13/01/1998
HERMIDA ENRIQUE AUGUSTO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 134	28/11/1997
HERRERA BUENAVENTURA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 133	14/10/1996
HERRERA PATROCINIA	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 36	06/04/2000
HORWATH ISABEL	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 85	09/01/2006
HUBACEK FRANCISCO	SECTOR 1 PARCELA 63 LOTE 99	06/03/1994
IBARRA MARCELINO CESAREO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 45	03/01/1998
IGLESIAS MARIA ELENA	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 80	06/09/2000
INSAURRALDE CEFERIANO	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 39	09/09/2002
INSAURRALDE ELENA	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 85	27/03/1993
ISLA MARIA IRENEA	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 62	14/11/2000
JAIME CARLOS REGINO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 33	20/11/1997
JAUREGUI LADI ETHEL	SECTOR 1 PARCELA 62 LOTE 73	25/11/1998
JAUREGUI PETRONA	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 70	23/06/1996
JEREZ ROSAURA APOLINARIA	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 84	15/01/1998
JINPSON JULIO RAMON	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 92	17/01/1998
JOFRE HUGO CESAR	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 91	01/01/2001
JORJA AMADO	SECTOR 1 PARCELA 19 LOT E79	06/11/2000
JUAREZ JUAN ALFREDO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 31	13/12/1997
JUAREZ MANUELA	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 91	10/01/2001
JUSTINO JOAQUIN	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 49	05/03/2000
KNISZ JUAN	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 103	06/04/1996
KRISAR MARGARITA	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 99	07/10/1997
KUNTZ RICARDO ANTONIO	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 89	27/09/1997
LAGO MANUEL	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 50	03/03/1998
LANFRANCHI ANITA	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 74	07/04/1995
LASO MARIA ESTHER	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 48	14/08/1997
LATRECHIANA RODOLFO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 17	17/11/1992
OCTAVIO		
LECHARTIER CARMEN EDITH	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 46	06/09/1996
LEGUIZAMON HILARIO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 40	23/12/1997
LEGUIZAMON NICANORA	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 75	15/03/1996
LEGUIZAMON SIXTO DAVID	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 105	06/04/2001
LELIK BASILIO	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 5A	19/04/2000
LENCINA CLETO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 12	29/06/2001
LEVETTI ANGELA CONSTANCIA	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 97	14/11/2002
LIGUORI CAROLINA	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 27	20/05/1997
LISON PEREZ RAMON	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 68	09/09/1996
LLAN DE ROSOS	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 12	14/02/1998
FELIPE ARMANDO		
LLORENTE RAMIREZ SOLEDAD	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 9	30/04/2006
LOBOS GRISELDA	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 80	05/11/1996

C.C. 9.351 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
LOMBARDI CARLOS PEDRO	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 77	25/09/2002
LOPEZ LUCIA	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 56	20/04/1998
LOPEZ RAMON RITO	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 43	28/08/2005
LOPEZ TEOFILA DE JESUS	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 24	31/08/1996
LUQUES LUIS RAMON	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 130	07/08/1995
LUTE GUSTAVO GERMAN	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 6A	09/02/1982
MAC LONGHLIN HECTOR ENRIQUE	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 117	27/01/1996
MACIEL EVARISTA ADELINA	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 20	06/07/1996
MAGNONI MARIA ANTONIA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 141	06/04/1998
MALY OSCAR RODOLFO	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 12	28/04/1997
MANSILLA MARCELINO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 82	16/11/1981
MANTEIGA ANDRES	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 125	13/04/2001
MARANGA ELSA ALBINA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 93	01/10/2006
MARCHESI HUGO HECTOR	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 9	09/12/1997
MARCIANO GUALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 53	04/01/1998
MARKOV INES	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 98	02/04/1997
MARQUEZ DIEGO CLEMENTE	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 34	19/02/2003
MARQUEZ GUSTAVO JESUS	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 3	03/10/1995
MARQUEZ JORGE OMAR	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 47	03/04/1995
MARQUEZ NELIDA SIMPLICIA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 25	24/08/2001
MARTINEZ CATALINA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 9	21/08/1996
MARTINEZ CELESTINO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 55	14/12/1997
MARTINEZ JOSE	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 85	03/06/1998
MARTINEZ JOSE ELEODORO	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 53	13/09/1997
MARTINEZ NELIDA IRMA	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 54	23/12/1999

MARTINEZ ZACARIAS CIPRIANO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 19	21/08/1998
MARTIRES MEZA SEVERO	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 29	02/03/2000
MARZOLI GUILLERMO	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 102	03/01/2001
MAZO LUCIANO	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 20	04/02/1993
MAZZIERI ROSITA CLEMENTINA	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 46	09/04/2000
MAZZO EDMUNDO	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 15	09/08/2000
MEDINA JULIO HECTOR	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 108	23/11/1997
MENDOZA ELIAS JOSE	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 109	30/11/1997
MENDOZA MARGARITA ORTENCIA	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 40	12/01/1997
MENDOZA OBDULIA	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 57	14/03/2003
MENDOZA ZULMA AIDEE	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 140	29/03/1998
MENTZEL ULRICH ERNESTO	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 2	03/05/1998
MAXIMO		
MESINA CAPACHE MARIA	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 44	02/03/1998
MICHELLON RAUL ANGEL	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 71	05/01/1998
MILANTIC CARLOS ALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 75	01/01/2001
MOHAMED MARIA ELENA	SECTOR 1 PARCELA 37 LOTE 51	13/06/2001
MOLINA ENRIQUE	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 59	01/01/1996
MOLINA FRANCISCA	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 104	02/02/1996
MOLINA JOSE ENRIQUE	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 49	15/09/1996
MONJE EDITA	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 63	11/11/1996
MONTENEGRO LEOPOLDINA	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 65	09/09/1997
MORALES CARLOS JORGE	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 60	30/12/1997
MORALES HECTOR EDUARDO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 60	05/03/1998
MORAN JUANA ROSA	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 70	09/09/1997
MOREIRA SEBASTIANA	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 74	13/11/2005
MORENO GREGORIA	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 41	24/01/2000
MORENO JUAN ALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 14	05/11/1997
MORH FEDERICO	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 31	02/07/1998
MOYANO FLORENTINO	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 69	17/06/1997
NACIMIENTO ELVIRA	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 4	22/10/1997
NAVARRO GUILLERMO OSCAR	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 61	18/12/1997
NIeva DOROTEO PATRICIO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 35	25/09/1996
NIZ IGNACIO	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 63	01/01/2001
NUÑEZ ANA MARIA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 105	14/03/1998
OCAMPO EUCLIDES	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 58	13/04/2000
OCAMPO MIGUEL	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 53	25/02/1998
OCHOA IGNACIO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 133	29/01/1997
OJEDA HILARIO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 60	11/03/2001
OJEDA LUCIANO	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 109	10/10/1996
OLIVA VICENTA ANASTACIA	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 65	12/03/2006
ORCIÑALDE OLGA	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 33	23/02/1996
ORELLANA MARGARITA	SECTOR 1 PARCELA 62 LOTE 48	10/12/1998
ORMACHEA TORIBIO HORACIO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 138	25/01/1998
ORONA JERONIMA DONATILA	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 25	16/05/2005
ORTEGA HILDA	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 66	06/01/2006
ORTIZ FELIX ALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 125	13/10/1996
ORTIZ RAUL EDUARDO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 40	28/02/1998
ORTIZ ZENON	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 87	01/04/1995
OSEWSKYJ JACOBO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 70	26/11/1991
OVEJERO LUIS APOLINARIO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 15	12/02/1996
OVIEDO ENCARNACION	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 18	15/02/1998
OVIEDO RAMON FRANCISCO	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 40	17/07/2006
OVIEDO SILVIO EUFRANEO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 54	31/10/1997
PAGANO MIGUEL ANTONIO	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 18	29/08/2001
PAIZ CARLOS ESTANISLAO	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 66	19/03/1998
PALADINO ARMANDO DOMINGO	SECTOR 1 PARCELA 34 LOTE 35	21/05/1997
PANINI CARMELO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 5	11/02/2001
PARRA JOSE	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 4	28/06/2000
PAULET EMILIO	SECTOR 3 PARCELA 1 LOTE 40	23/03/1994
PAZ ANGELICA ROSA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 20	16/02/1998
PAZ EUSEBIA	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 54	29/12/1997
PAZ JUAN ARISTOBULO	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 128	10/02/2006
PAZOS EMMA ERNESTA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 99	01/10/1996
PEDERNERA SANDRA HAYDEE	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 48	02/01/2006
PELLICCIARO ARTURO	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 43	22/08/1987
PEÑA BIBIANA	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 65	27/12/1995
PEQUEÑO ZULEMA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 19	08/02/1998
PERALTA CONILIO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 131	05/12/1997
PERALTA GLORIA NILDA	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 22	06/12/2000

C.C. 9.352 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
PEREYRA RUFINO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 35	14/12/2007
PEREZ DIVINO RAMINO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 21	10/07/1998
PEREZ EDMUNDO GASPAS	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 66	02/11/1997
PEREZ EDUARDO ADOLFO	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 23	10/08/2005
PEREZ GUMERSINDO	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 46	02/06/2000
PEREZ JULIO ORLANDO	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 135	01/01/2001
PEREZ ROBERTO ATKINSONS	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 20	16/10/1995

				Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.		
				FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
PEREZ RODRIGUEZ	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 11	17/10/1997				
DOMINGO JULIAN						
PERUJO PETRA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 108	04/10/2001				
PETROSKI MARTIN	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 137	31/01/1998				
PINCIAROLI EDGARDO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 117	01/04/1998				
FLOREAL ERNARI						
PIÑERO ORLANDO EDUARDO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 3	03/02/1998		ABALSAMO MAGDALENA	C 1- S 97- N 18	02/04/2008
PITA MARIA DE LA MERCEDES	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 116	22/03/1998		ABRAMI CARMEN	C 1- S 28- N 96	14/04/2009
POKORNA ANGELA	SECTOR 1 PARCELA 63 LOTE 99	06/03/1994		ABRAN JOSE WALTER	C 1- S 18- N 22	02/10/2003
POLICASTRO GRACIANO	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 1	14/10/1997		ACERBO VICTORINA OLGA	C 1- S 105- N 13	04/02/2008
PONCE RAMON CELESTINO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 39	02/01/1998		ACEVEDO LORENZO	C 1- S 107- N 15	03/04/2005
PONCE ROSA	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 100	22/01/1996		ACEVEDO PEDRO EUGENIO	C 1- S 28- N 143	11/03/1998
PORTELA RAFAEL	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 35	27/08/2000		ACHUCARRO DELIA ISABEL	C 1- S 103- N 13	26/10/2003
PORTILLO JULIO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 103	14/03/2003		ACHUCARRO ROBERTO	C 1- S 107- N 104	20/08/2009
PRACCA JOSE FRANCISCO	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 7	06/05/1996		ACOSTA ARMANDO	C 1- S 66- N 26	03/07/1997
PRIETO LORENZO	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 115	11/10/2001		ACOSTA LUCINDA	C 12- S 24- N 26	19/03/2009
PRISTUPA PABLO	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 42	21/08/1997		ACOSTA MARIA ELIGIA	C 1- S 70- N 38	05/09/1999
PROMIZIO CARMELA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 75	27/09/1996		ACOSTA N	C 1- S 54- N 36	11/02/1998
QUIÑONES TELESFORA	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 99	01/01/2001		ACOSTA RAMONA	C 1- S 84- N 26	01/01/2001
RABAGO LUIS JOSE	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 15	20/08/1997		ACOSTA VICENTE	C 1- S 87- N 21	18/02/1997
RAGGI AGUSTIN REINALDO	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 37	13/08/1992		ACTIS ITALO HECTOR	C 1- S 254- N 25	22/03/2009
RAIA BERNARDO PABLO JOSE	SECTOR 1 PARCELA 19 LOTE 60	12/11/2000		ACUÑA AMILCAR AURELIO	C 1- S 37- N 14	10/11/1999
RAJMANOVICH JACOBO	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 3	21/08/1996		ACUÑA CALIXTO LINDOR	C 1- S 12- N 19	17/11/2005
RAMIREZ CIRA SALVADORA	SECTOR 1 PARCELA 35 LOTE 17	09/05/1998		ACUÑA CELIA NICOLASA	C 1- S 88- N 11	06/10/2007
RAMOS MARI NANCY	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 6	19/05/1995		ACUÑA MANUELA	C 1- S 33- N 4	06/04/1999
RAMOS RICARDO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 39	14/03/2001		ACUÑA SELVA	C 1- S 80- N 77	25/10/2004
RANERI LUIS	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 16	16/12/1997		ACUÑA WALTER ALEXANDER	C 1- S54- N 82	07/07/2002
REINOSO VICENTE FERRER	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 122	24/06/1995		ADAMO SALVADOR	C 1- S 80- N 55	08/09/2001
RETAMOSO IGNACIO	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 48	28/02/1998		AFTINK HILBERTUS RODOLFO	C 1- S 62- N 21	23/04/2007
RETAMOZO MARIA ELIZABETH	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 78	05/09/1995		AGASSO EMILIA	C 1- S 74- N 21	16/02/2005
REVAINERA MARGARITA	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 70	03/01/1998		AGÜERO LEONIDAS ENGRACIA	C 1- S 88- N 27	08/09/1998
REYNOSO SILVESTRE VICENTE	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 5	12/02/1988		AGUILAR MARIA ROSA	C 1- S 25- N 15	22/05/1997
RIOS FAUSTINO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 107	28/11/1997		AGUILAR VICTOR EDUARDO	C 1- S 107- N 37	11/11/2000
RIOS MIRTA GRACIELA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 35	25/08/2001		AGUIRRE CONCEPCION	C 1- S 71- N 5	09/12/2001
RIQUELMI JUAN GUALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 133	30/01/1996		AGUIRRE EULALIO	C 1- S 19- N 29	29/08/2000
RIVAS RIVERO EUSTAQUIA	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 52	12/04/1995		AGUIRRE FLORENCIA INES	C 1- S 54- N 19	05/10/2002
ROBLEDO MARIA ANGELA	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 76	14/01/1998		AGUIRRE HILDA ROSA	C 1- S 26- N 15	02/01/1999
ROBLES ANTONIO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 91	13/11/1997		AICARDO ANGEL	C 1- S 51- N 39	20/07/2000
RODRIGUES JOSE	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 75	17/05/1998		AICARDO JOSE GERONIMO	C 1- S 53- N 115	20/07/2008
RODRIGUEZ CESAR EDUARDO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 108	01/01/2001		AICARDO LIDIA NOEMI	C 1- S 51- N 34	22/05/2005
RODRIGUEZ CLARA	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 67	14/09/2000		AINTABLIAN MAGROUHI	C 1- S 74- N 30	25/04/2006
RODRIGUEZ DOMINGO ILDEMAR	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 9	07/02/1998		AKBARRACIN WALTER GUSTAVO	C 1- S 57- N 10	26/07/2007
RODRIGUEZ ELISEO JOSE	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 119	14/08/2001		ALARCON JORGE JACINTO	C 1- S 107- N 10	27/09/1995
RODRIGUEZ GLADIS NOEMI	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 33	23/09/1996		ALBORNOZ WALTER ARIEL	C 1- S 54- N 33	30/04/01996
RODRIGUEZ JOSE LUIS	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 26	07/12/2000		ALCON EMMA	C 1- S 68- N 37	01/04/1995
RODRIGUEZ JUAN LUIS	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 12	23/07/2002		ALDERETE RAUL MARCELO	C 1- S 60- N 10	28/12/2000
RODRIGUEZ JUANA AGRIPINA	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 100	21/09/2002		ALDERETE SIMONA OFELIA	C 1- S 39- N 10	01/07/2000
RODRIGUEZ MARIO	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 124	12/10/1997		ALEGRE JUAN PABLO	C 1- S 78- N 40	12/07/1998
RODRIGUEZ MARTA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 15	07/02/1998		ALEJANDRO HEBER	C 1- S 80- N 115	31/03/2002
RODRIGUEZ OSVALDO FELIX	SECTOR 1 PARCELA 9 LOTE 9	24/10/2002		ALFONSO MARTIN	C 1- S 82- N 98	17/12/2009
RODRIGUEZ RUIZ MARCO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 73	11/11/1997		ALFUS TOSCA LYLIANA	C 1- S 107- N 64	24/07/2003
ROJAS FELISA	SECTOR 1 PARCELA 8 LOTE 7	01/10/1998		ALICANDRO ALFONSO	C 1- S 62- N 26	03/05/2002
ROMANO JOSE ANDRONICO	SECTOR 1 PARCELA 17 LOTE 110	03/02/1996		ALIVIA ROSA CELESIA	C 1- S 75- N 12	21/05/1993
ROMERO ANICETA	SECTOR 1 PARCELA 30 LOTE 124	09/08/2006		ALMADA ROSA	C 1- S 49- N 25	03/06/1999
ROMERO CARLOS ALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 8	07/05/1996		ALMARA ERIC KAREN	C 1- S 54- N 37	21/02/2003
ROMERO EPIFANIO	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 142	14/10/1997		ALMEIDA EUGENIO	C 1- S 39- N 23	03/12/1994
ROMERO FERNANDO	SECTOR 1 PARCELA 11 LOTE 87	01/01/1995		ALMEIDA JUAN GREGORIO	C 1- S 78- N 2	26/05/1998
ROMERO IRENEA ELOISA	SECTOR 1 PARCELA 43 LOTE 14	15/02/1998		ALMIRON CARLOS ALBERTO	C 1- S 55- N 154	03/07/2000
ROTELA VICTORINA	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 49	27/02/2001		ALONSO NESTOR	C 1- S 56- N 24	13/06/1990
RÖTHAR PEDRO	SECTOR 1 PARCELA 44 LOTE 87	11/01/1998		ALONSO RAUL ROS	C 1- S 55- N 16	25/07/2007
RUBIO MARIA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 123	12/10/1996		ALTAMIRANDA DANIEL	C 1- S 64- N 1	26/04/1999
RUFINI DANIEL ALEJANDRO	SECTOR 1 PARCELA 4 LOTE 2	28/06/2005		ALVARADO WILFREDO	C 1- S 26- N 25	11/04/1999
RUIZ DIAZ ALEJANDRO	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 114	09/05/1995		ALVARENGO JOSE MARIA	C 1- S 23- N 3	23/12/1991
GERONIMO				ALVAREZ BANGUESE MANUEL	C 1- S 37- N 8	07/07/1999
RUIZ JUAN MIGUEL	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 31	24/08/1996		ALVAREZ JOSE MARTIN	C 1- S 65- N 7	02/02/2001
SAAVEDRA MARCOS	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 53	30/08/1995		ALVAREZ LAUDINO	C 1- S 26- N 43	01/05/1998
SABALA SATURNINA	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 125	09/05/2000		ALVAREZ MAYRA VIRGINIA	C 1- S 66- N 15	27-jun
SALDIVAR PEDRO JOSE	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 52	08/04/1998		ALVES JOAQUIN	C 1- S 69- N 34	22/05/2001
SALTO DOMINGO ORLANDO	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 50	30/10/1997		ALVEZ LEONORA	C 1- S 15- N 26	04/09/1996
SALTO ERCILIA DE JESUS	SECTOR 1 PARCELA 22 LOTE 17	06/02/1998		ALZIBAR JOSE RAIMUNDO	C 1- S 30- N 9	03/03/2005
SALTO TERESA AIDE	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 62	04/11/1993		AMARELLE GENOVEVA MAGDALENA	C 1- S 26- N 111	01/01/2006
SALVA JUANA BAUTISTA	SECTOR 1 PARCELA 10 LOTE 27	30/06/1998		AMARILLO IGNACIA	C 1- S 43- N 3	24/05/2000
SANCHEZ BUENAVENTURA	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 137	07/12/1997		AMATO LUIS	C 1- S 59- N 8	05/09/2005
SANCHEZ CARLOS ALBERTO	SECTOR 1 PARCELA 18 LOTE 46	06/03/1996		AMAYA EDUARDO LUIS	C 1- S 67- N 29	19/06/1997
SANCHEZ JUANA	SECTOR 1 PARCELA 57 LOTE 6	25/08/1997		AMORESANO FLORO NICOLAS	C 1- S 43- N 23	05/12/1998
SANCHEZ SARA IRENE	SECTOR 1 PARCELA 21 LOTE 32	08/08/1997		AMPARO CONDE DE MERA	C 1- S 64- N 38	15/02/1995
SANDES MARIA ANGELICA	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 37	09/09/1996		ANAR SOFIA NORMA GLORIA	C 1- S 55- N 64	25/09/2002
SANTAMARIA ANA				ANDRADA TOMAS	C 1- S 91- N 21	14/10/1998
MARIA JOSEFA	SECTOR 1 PARCELA 20 LOTE 124	24/09/2000		ANDREONE LORENZO	C 1- S 75- N 40	12/05/2000
SANTILLAN JUAN CANCIO	SECTOR 1 PARCELA 5 LOTE 15	27/04/2003		ANDUEZA RODOLFO	C 1- S 97- N 24	17/11/2009
SANZO ANDRES	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 100	24/09/1996		ANTONINI ERASMO ANGEL	C 1- S 53- N 45	20/12/2002
SARACHA ERMELINDA	SECTOR 1 PARCELA 56 LOTE 130	27/11/1997		ANTUNEZ GONZALEZ DOLORES	C 1- S 94- N 33	04/05/2005
SARACHO FRANCISCA ROSARIO	SECTOR 1 PARCELA 36 LOTE 25	07/09/1996		ANTUNEZ IVAN	C 1- S 54- N 115	19/09/2002
SCAZZOLA CARLOS FERNANDO	SECTOR 1 PARCELA 6 LOTE 23	26/03/2000		ANTUNEZ ROSANA MARIEL	C 1- S 55- N 10	19/11/1996
SCHENONE JULIO CESAR	SECTOR 1 PARCELA 31 LOTE 78	21/09/2006		ANTUNEZ SILVIA CATALINA	C 1- S 55- N 9	04/02/1997
SCHMIDT JOSE LUIS	SECTOR 1 PARCELA 64 LOTE 106	02/02/1997		ANTUNEZ SIXTO ESTEBAN	C 1- S 55- N 46	31/12/2006
				AÑUAL NELIDA	C 1- S 82- N 49	29/05/2000
				APAZA ROBERTO CELESTINO	C 1- S 90- N 22	24/12/2009
				AQUINO VALENTIN	C 1- S 26- N 1	09/06/2004

C.C. 9.353 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de

ARAMDA LINDOR NICOLAS	C 1- S 51- N 17	28/12/2006
ARATA LUIS OSVALDO	C 1- S 100- N 24	16/03/1999
ARAUJO ANGELICA GERONIMA	C 1- S 36- N 39	09/03/1999
ARBIZA DIEGO ALEJANDRO	C 1- S 6- N 11	14/09/2003
ARCE GABRIEL	C 1- S 107- N 107	11/11/1999
ARCE RUDECINDO	C 1- S 82- N 17	09/12/2009
ARCE WALTER JESUS	C 1- S 54- N 112	19/07/2002

C.C. 9.354 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
ARCIERI ANTONIO	C 1-S 90- N 9	24/07/2004
ARCIUCH ANTONIO	C 1- S 74- N 27	28/12/2003
ARENAS PABLO MOISES	C 1- S 16- N 26	14/08/2000
AREVALO ELISA	C 1- S 30- N 8	06/10/2008
AREVALO LORENZA CECILIA	C 1- S 82- N 89	27/09/2006
ARGONES DANIEL ERNESTO	C 1- S 9- N 6	28/01/1991
ARGONES DANIEL ERNESTO	C 1- S 9- N 6	28/01/1991
ARIAS LINO	C 1- S 100- N 13	23/08/2008
ARIONI ALBERTO	C 1- S 106- N 23	26/08/1999
ARIONI FABIAN ALBERTO	C 1- S 106- N 13	20/12/1997
ARMENDANO TERESA ELENA	C 1- S 238- N 139	18/05/1997
ARREGUI ANTONIO ALCIDES	C 1- S 48- N 24	08/07/2000
ARUZ OSCAR VICENTE	C 1- S 71- N 40	28/03/2007
ATEIRO ESTER LAURELEANA	C 1- S 87- N 34	14/06/2006
AUDISHO ROSAC	C 1- S 79- N 11	14/04/2005
AVALOS CATALINA	C 1- S 28- N 4	20/01/2000
AVALOS ROBERTO	C 1- S 5- N 17	30/11/2007
AVALOS ROGELIO MANUEL	C 1- S 18- N 7	07/06/1990
AVALOS SIXTA	C 1- S 67- N 18	07/05/2007
AYALA JUAN BASILIA	C 1- S 52- N 23	16/12/2008
AYALA MARIANA ELIZABETH	C 1- S 75- N 13	14/11/2008
AYALA MARTIN	C 1- S 82- N 10	01/01/2006
AYALA TRANSITO	C 1- S 107- N 8	23/06/2000
AYENDE LORENA FERNANDA	C 1- S 84- N 1	09/06/1999
AZCONA OLGA ANDREA	C 1- S 66- N 34	09/12/2008
AZZARIN IDA MARIA	C 1- S 77- N 34	14/06/1998
BALBUENA ROMELIO ANTONIO	C 1- S 103- N 23	08/04/2009
BALDELLI ESTHER	C 1- S 82- N 32	23/09/1995
BALDONI ROBERTO	C 1- S 26- N 14	27/12/1998
BALEATO CARMEN	C 1- S 99- N 28	16/11/2009
BALLONE JORGE HUGO	C 1- S 76- N 23	10/07/2009
BALLONE JOSE	C 1- S 76- N 22	17/11/2009
BANDRIWSKYJ LEONARDO	C 1- S 91- N 34	19/12/2005
BARBA PABLO	C 1- S 55- N 143	03/02/2005
BARBERIS MAFALDA MARIA	C 1- S 49- N 39	01/07/1998
BARBERIS MIGUEL	C 1- S 49- N 18	27/05/2006
BARBERO CELESTINA	C 1- S 100- N 8	18/06/2000
BARCATTI LIVIO ROMANO	C 1- S 80- N 71	23/06/2006
BARIZONI VICTOR IGNACIO	C 1- S 80- N 74	02/08/1997
BARONCINI ANTONIO	C 1- S 62- N 38	10/11/2003
BARONE JOSEFA	C 1- S 25- N 25	04/12/2008
BARRETO ELSA	C 1- S 25- N 6	17/04/1994
BARRETO ROBERTO	C 1- S 72- N 35	21/02/1997
BARRETO VICTORINO OLEGARIO	C 1- S 61- N 20	10/06/2003
BARRIENTOS RUFINO FELIPE	C 1- S 28- N 127	16/07/2008
BARRIONUEVO CIPRIANO EDUARDO	C 1- S 7- N 14	14/05/2002
BARRIONUEVO MARIA MODESTA	C 1- S 73- N 4	09/08/1998
BARRIONUEVO PEDRO	C 1- S 85- N 3	15/09/1995
BARRIOS ANTONIA FERMINA	C 1- S 61- N 20	30/10/2006
BARRIOS ESCALANTE CLAUDIO	C 1- S 62- N 11	31/07/2007
BARRIOS HIPOLITO	C 1- S 8- N 31	11/11/1990
BARRIOS NELIDA	C 1- S1- N 50	12/09/1990
BARROS ABELARDO	C 1- S 61- N 26	15/09/2001
BARROSO JUAN ANGEL	C 1- S 46- N 26,	19/05/2000
BARROSO RAMONA	C 1- S 82- N 76	01/01/2001
BASILIO JUANA AMELIA	C 1- S 107- N 141	07/12/2009
BASILIO MARIA TERESA	C 1- S 28- N 21	18/07/1993
BASTARDAS RICARDO ALBERTO	C 1- S 14- N 27	07/10/2006
BATISTA ABEL HORACIO	C 1- S 46- N 2	22/07/2004
BATISTA JUAN DOMINGO	C 1- S 93- N 13	11/09/1997
BATISTA MARIA	C 1- S 80- N 17	15/05/1997
BAY JUANA	C 1- S 8- N 4	01/09/2006
BAZAN FRANCISCA	C 1- S 59- N 6	29/10/2005
BECCERRA ELCIRA MAFALDA	C 1- S 36- N 36	08/06/2005
BECHIO JORGE ALONSO	C 1- S 97- N 23	20/10/2003
BEINSAIKAISTE SOFIA	C 1- S 97- N 9	13/04/1992
BEJARANOS MAXIMO	C 1- S 79- N 12	11/09/2006
BELIZAN MARIA BEATRIZ	C 1- S 63- N 6	23/05/1998
BELLEZA HUGO	C 1- S 80- N 105	20/06/2001
BELLINI HUMBERTO	C 1- S 73- N 40	12/10/1998

BELLONI CAROLINA	C 1- S 24- N 22	21/07/2007
BENETTI MARIA PASCUALA	C 1- S 41- N 35	10/12/1992
BENITEZ BUENAVENTURA	C 1- S 13- N 25	22/04/1996
BENITEZ ELSA	C 1- S 48- N 18	02/07/2007
BENITEZ ROBERTO LEANDRO	C 1- S 3- N 38	01/04/1996
BENITO FRANCISCO ANTONIO	C 1- S 9- N 3	13/03/1990
BERENGO JUSTINO	C 1- S 80- N 38	16/09/1996
BERIANI DELFO TOMAS	C 1- S 87- N 24	16/09/2007
BERNAL CATALINA	C 1- S 82- N 120	01/01/2006
BERNARDES URBANO	C 1- S 82- N 9	16/01/2006
BEROS ARNELIO DOMINGO	C 1- S 70- N 5	08/01/2009
BEVANDA DRAGO	C 1- S 13- N 2	13/09/1990
BIAGGIO RODOLFO	C 1- S 80- N 7	19/02/2001
BIANCHI LUIS	C 1- S 56- N 10	14/03/2003
BIANCHI PAULINO	C 1- S 72- N 30	21/02/2008
BIANCHI RAUL	C 1- S 80- N 124	24/10/1997
BIDAURE ANA HAYDEE	C 1- S 80- N 93	14/7/2006
BIDAURE MANUEL	C 1- S 79- N 29	22/10/2009
BIOLI NELIDA	C 1- S 94- N 4	12/03/1991
BLANCO EVA ERNESTINA	C 1- S 72- N 33	28/02/1997
BLANCO MARIA ANGELICA	C 1- S 66- N 5	02/11/1996
BLANCO PAULA	C 1- S 43- N 8	27/04/2000
BLANCO PEDRO	C 1- S 82- N 132	04/10/1996
BLASIOLI GUILLERMO GABRIEL	C 1- S 51- N 23	15/08/2005

C.C. 9.355 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
BOBEK MARIANO	C 1- S 60- N 16	01/12/1996
BONGIOVANNI CATALINA	C 1- S 37- N 1	30/04/2001
BORDA CLELIA OLGA	C 1- S 45- N 10	05/03/1998
BORDALEJO JOSE CUSTODIO	C 1- S 96- N 13	08/07/2009
BORNASCHELLA PASCUAL	C 1- S 53- N 79	27/05/2008
BORSELLA RICARDO	C 1- 56- N 34	05/08/2000
BORTOLUCCI LUIS PRIMO	C 1- S 6- N 25	29/04/2004
BOSCO MARIA	C 1- S 102- N 17	14/05/1998
BOSSI HILDA CELESTINA	C 1- S 93- N 21	03/05/2008
BOSTIANNI HECTOR ANTONIO	C 1- S 42- N 24	14/02/1990
BOUZO EMILIA	C 1- S 99- N 39	11/07/1998
BOUZON EMILIA	C 1- S 78- N 17	14/05/1999
BRAVO FORTUNATO	C 1- S 64- N 40	10/09/1996
BRAVO FRANCISCO PAULINO	C 1- S 72- N 36	20/02/2002
BRIQUES HIPOLITO	C 1- S 2- N 38	21/01/2005
BRUN MARIO	C 1- S 80- N 36	10/03/1999
BRUNO DANIEL	C 1- S 53- N 96	05/12/1998
BRUZZONE HECTOR PEDRO	C 1- S 26- N 48	25/05/1992
BUKMEIR MARIA	C 1- S 55- N 132	01/07/1999
BURGOS ESMILIA	C 1- S 48- N 40	24/10/1998
BURGOS NATIVIDAD MERCEDES	C 1- S 4- N 4	20/09/1990
BUS NICOLAS	C 1- N 56- N 14	18/08/2006
BUSDYGAN JOSE AURELIO	C 1- S 28- N 119	03/01/2007
BUSTAMANTE DARIO EZEQUIEL	C 1- S 54- N 76	30/10/1996
BUSTOS MARIA ISABEL	C 1- S 55- N 90	04/04/2006
BUSTOS RICARDO SERGIO	C 1- S 60- N 1	02/12/1995
CABALLERO BLANCA ESTELA	C 1- S 65- N 9	18/05/1996
CABALLERO IRINEA RAQUEL	C 1- S 69- N 7	06/10/2006
CABAÑAS JORGE HUMBERTO	C 1- S 61- N 12	28/01/1996
CABEZUELO FERMINA	C 1-S 31- N 33	13/01/2001
CABRERA ANA MARCELINA	C 1- S 55- N 68	03/04/2001
CABRERA BLANCA DORA	C 1- S 105- N 10	16/09/2000
CABRERA CRESCENCIO AMERICO	C 1- S 105- N 5	27/10/2000
CABRERA FRANCISCO SOLANO	C 1- S 77- N 37	27/07/1999
CABRERA HUMBERTO	C 1- S 28- N 134	04/09/1996
CABRERA JOSE LUIS	C 1- S 77- N 38	21/11/1999
CABRERA NOEMI LETICIA	C 1- S 28- N 133	02/02/2000
CACERES AUDELINA	C 1- S 37- N 9	11/07/2006
CACERES FACUNDO NAHUEL	C 1- S 54- N 63	03/05/1999
CACERES FLORA	C 1- S 107- N 18	25/01/2005
CAIRO MARIA ELVIRA	C 1- S 66- N 24	10/11/2009
CALEGARE RIOS SALOME NOELIA	C 1- S 54- N 70	02/05/2006
CALO ROBERTO OSACAR	C 1- S 62- N 1	dic-00
CALVI SUSANA DORIS	C 1- S 53- N 15	22/11/2008
CALZOLARI LIDIA	C 1- S 28- N 92	11/02/2009
CAMAROTE FRANCISCO	C 1- S 87- N 7	06/03/1998
CAMPOSTRINI TERESITA	C 1- S 75- N 7	01/09/2007
CAMPUSANO LUISA AMALIA	C 1- S 68- N 38	23/08/2008
CANARIO DIVINA	C 1- S82- N 13	21/12/1996
CANCELAS CARLOS ELOY	C 1- S 28- N 90	17/09/2000
CANDALES FRANCISCO	C 1- S 28- N 35	21/06/1993
CANDIO FEDERICO	C 1- S 80- N 101	17/08/2002
CANGUEIRO JOSE DOMINGO	C 1- S 71- N 33	05/01/2002

CANTANORE MARIA MIGUELA	C 1- S 80- N 95	23/09/1996
CANTERO RAMONA NATIVIDAD	C 1- S 74- N 39	22/09/2008
CAÑETE REINA MARGARITA	C 1- S 84- N 24	21/12/2007
CAPITINA ALFREDO	C 1- S 85- N 31	12/01/2002
CAPITINA JORGE	C 1- S 37- N 12	30/10/1994
CAPITINA JOSE	C 1- S 21- N 32	09/07/2006
CAPOBIANCO ALFONSO	C 1- S 106- N 7	23/04/1998
CAPODICI VICENTA	C 1- S 71- N 16	10/12/2007
CAPRA MATILDE MARIA	C 1- S 24- N 30	01/01/2006
CARABAJAL JOSE ANDRES	C 1- S 6- N 7	09/03/2004
CARACCILO ADELA MARIA	C 1- S 94- N 27	19/04/1998
CARACCILO ARTURO	C 1- S 22- N 32	15/04/1996
CARBALLO PAULINA	C 1- S 84- N 5	25/09/2000
CARBALLO TOMAS IGNACIO	C 1- S 54- N 117	29/12/2003
CARBONELL MAURICIO ARIEL	C 1- S 7- N 15	17/11/1990
CARCELLE HECTOR CRISTOBAL	C 1- S 25- N 5	21/12/1992
CARDINI CONSTANTINO ATILIO	C 1- S 64- N 32	02/03/2001
CARDONE NICOLAS PASCUAL	C 1- S 69- N 9	05/10/2006
CARDOZO ANALIA EDITH	C 1- S 54- N 56	17/03/1998
CARDOZO DOMINGO VICTORIO	C 1- S 22- N 9	06/04/2006
CARDOZO ENRIQUE	C 1- S 7- N 9	17/04/1991
CARDOZO GREGORIO	C 1- S 7- N 39	24/04/1991
CARDOZO JOSE	C 1- S 53- N 132	27/01/2009
CARELLI DOMINGO	C 1- S 67- N 40	28/01/1996
CARFAGNA MARIA	C 1- S 74- N 25	23/11/1998
CARLAZIO MARTA SUSANA	C 1- S 28- N 54	12/03/1998
CAROU JESUS	C 1- S 107- N 137	21/06/2005
CARRACEDO CONCEPCION	C 1- S 72- N 31	18/10/2003
CARRANZA BENITA CARMEN	C 1- S 72- N 3	02/05/1997
CARRATALA ADELINA HORTENSIA	C 1- S 63- N 29	07/04/1992
CARRIZO DOLORES	C 1- S 10- N 25	17/01/2001
CARRIZO MATILDE	C 1- S 105- N 22	15/05/1999
CARRIZO PEDRO JUSTO	C 1- S 88- N 8	25/08/2009
CARRIZO RENE EDGARDO	C 1- S 91- N 6	11/09/2005
CARUSO ANA MARIA	C 1- S 78- N 4	18/08/1997
CARVAJAL MARIA VALENTINA	C 1- S 54- N 104	14/11/2008
CASACO MARIO JOSE	C 1- S 69- N 6	15/03/1999
CASATTI RAUL EMILIO	C 1- S 82- N 104	11/05/2005
CASCO ANGELICA	C 1- S 20- N 22	09/06/2006
CASTAGNETO LORENZO	C 1- S 17- N 21	13/01/1992
CASTAÑEDA JUAN	C 1- S 53- N 47	26/02/1999

C.C. 9.356 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
CASTELLI PETRONA BEATRIZ	C 1- S 15- N 35	28/09/1994
CASTERAS JOSE SALVADOR PEDRO	C 1- S 26- N 108	24/08/1999
CASTILLO ELVIRA ELISA	C 1- S 65- N 6	26/10/2006
CASTILLO RAMON ISIDRO	C 1- S 76- N 16	05/09/2008
CASTRILLON JORGE LUIS	C 1- S 54- N 91	14/11/1996
CASTRILLON MARIA RAIMUNDA	C 1- S 76- N 11	04/08/2008
CASTRO AURORA	C 1- S 80- N 103	19/08/2001
CASTRONUIVO ISABEL	C 1- S 52- N 28	10/10/1998
CATALDO DOMINGUEZ JOSE DIONICIO	C 1- S 7- N 32	14/11/2008
CATAN EMILIA ANTONIA	C 1- S 4- N 35	05/05/1991
CAZOT LUIS EDMUNDO	C 1- S 87- N 5	13/10/2001
CEBALLOS DAMIANA	C 1- S 12- N 10	30/11/1991
CEJROWSKI LUIS	C 1- S 65- N 25	26/07/2007
CELSI ELIANA	C 1- S 56- N 8	26/05/2005
CENTARON RUBEN GODOFREDO	C 1- S 63- N 7	23/05/1996
CENTENARO RUBEN DARIO	C 1- S 63- N 37	29/01/2007
CENTIONI RAUL SERGIO	C 1- S 94- N 10	04/08/2000
CENTURION GUMERCINDO	C 1- S 37- N 2	26/12/2001
CEOL ROQUE JOAQUIN	C 1- S 77- N 4	17/05/2005
CERIANI MARIA JOSEFA	C 1- S 87- N 38	25/06/1997
CERNIAUSKAITE ANA	C 1- S 36- N 9	01/11/1998
CERVANTES FERNANDO	C 1- S 7- N 27	01/06/2008
CESAR CARLOS ALBERTO	C 1- S 18- N 33	24/05/2005
CESPEDES CLAUDIO MARCELO	C 1- S 77- N 7	06/04/2003
CEVEY JORGE ALBERTO	C 1- S 107- N 34	22/10/2009
CHANCALAY MARIA	C 1- S 28- N 118	27/07/1998
CHAVEZ GISELLA MARIANA	C 1- S 46- N 10	15/04/2004
CHAZARRETA JUAN CARLOS	C 1- S 82- N 36	19/02/2009
CHENLO JULIO NICASIO	C 1- S 102- N 21	19/10/2008
CHIZZARI OMAR RAUL	C 1- S 85- N 1	18/06/199
CHUMBA ORLANDO PROSPERO	C 1- S 40- N 2	13/11/2001
CICCONE ISOLINA	C 1- S 87- N 4	22/07/2007
CICOGNA ERANDINO	C 1- S 77- N 28	04/12/2009
CIRIGLIANO PEDRO ANTONIO	C 1- S 45- N 36	13/12/2004
CISNERO ANTONIO	C 1- S 97- N 3	11/01/1995
CISNERO DOMINGO	C 1- S 97- N 2	27/08/1998

CISNERO JUAN	C 1- S 65- N 29	05/08/1997
CISNERO ROMELIA	C 1- S 97- N 1	18/06/1998
CLAVERO SABRINA AYELEN	C 1- S 54- N 30	26/08/2000
CLERICI TERESA	C 1- S 71- N 3	07/02/2005
COGNINI SILVIO DAMIAN	C 1- S 54- N 32	02/07/2000
COITINHO PAULINO	C 1- S 16- N 1	14/06/1999
COLINE FRANCISCO	C 1- S 28- N 121	04/09/1997
COLMAN ANTONIA BLANCA	C 1- S 4- N 10	05/07/1990
COLONO BATTISTINA	C 1- S 65- N 16	22/03/2005
CONDE MARIA SOLEDAD	C 1- S 82- N 106	04/06/2009
CONDE MARTHA TEODORA	C 1- S 82- N 58	01/01/2001
CONTE ANTONIO	C 1- S 42- N 12	17/08/2000
CORAGLIO CONSTARDO	C 1- S 25- N 40	26/09/1996
CORBALAN ELCIRA	C 1- S 103- N 14	29/11/1998
CORDERO PEDRO	C 1- S 18- N 29	11/10/1992
CORDERO PEDRO TELMO	C 1- S 18- N 39	24/11/1996
CORDOBA DAVID ALEJANDRO	C 1- S 56- N 17	20/01/2002
CORDOBA ROSARIO SEBASTIANA	C 1- S 18- N 30	28/03/2009
CORIA CARLOS LUIS	C 1- S 42- N 19	04/10/1999
CORIGLIANO FRANCISCO	C 1- S 28- N 123	25/07/1998
CORINA DIAZ ELIZABETH	C 1- S 4- N 2	03/10/1990
CORONEL DAVID ROBERTO	C 1- S 90- N 29	11/04/2007
CORONEL ENRIQUE OMAR	C 1- S 51- N 5	19/12/1998
CORONEL JOSE NORBERTO	C 1- S 71- N 2	11/02/2005
CORONEL SARA CORNELIA	C 1- S 82- N 127	12/06/1996
CORREA CLARA ROSA	C 1- S 79- N 33	28/07/1999
CORREA DIONICIA	C 1- S 75- N 5	30/08/1997
CORREA DOMINGO	C 1- S 26- N 107	02/12/1998
CORREA EMILIO SALVADOR	C 1- S 70- N 22	27/09/1992
CORREA JULIA BRISA	C 1- S 22- N 5	08/07/1996
CORREA NORMA ESTELA	C 1- S 102- N 4	10/07/1997
CORTEZ MERCEDES	C 1- S 72- N 32	02/03/2002
CORTEZ ROMINA CELESTE	C 1- S 54- N 61	14/06/2001
CORTI GILDA	C 1- S 43- N 18	12/08/2000
COTONE LUCIANO PABLO	C 1- S 9- N 19	21/06/2001
CRESPO JORGE OSVALDO	C 1- S 107- N 73	20/12/2000
CRISTINA CATALINA MARIA	C 1- S 58- N 34	03/10/1998
CRISTOFF ANA	C 1- S 3- N 12	27/09/1990
CRUZ FELIX SEBASTIAN	C 1- S 5- N 8	01/09/2001
CUADRA MARIA ROSA	C 1- S 11- N 1	16/02/1992
CUBA CONCEPCION	C 1- S 91- N 7	05/07/2005
CUBA ROCABADO ROSA	C 1- S 102- N 8	02/09/1999
CUELLO ARGELIA FRANCISCA	C 1- S 107- N 4	26/06/2005
CUELLO CASIMIRO RUFINO	C 1- S 107- N 68	23/08/2008
CUELLO HECTOR HORACIO	C 1- S 65- N 17	27/07/2002
CUELLO ZULMA	C 1- S 107- N 35	26/07/2004
CUGAT Y VIAPLANA ENRIQUETA	C 1- S 71- N 20	15/04/1998
CURIA ROSARIO	C 1- N 75- N 24	01/01/2006
CURLETTO ALICIA	C 1- S 20- N 28	19/07/2007
CURTOTTO JUAN CARLOS	C 1- S 82- N 87	08/01/2006
D AMBROSIO MARIA MERCEDES	C 1- S 36- N 8	10/07/1998
D IPPOLITO JOSE AGUSTIN	C 1- S 99- N 12	08/09/2008
DA CUNHA MANUEL	C 1- S 61- N 40	25/03/2006
DALMIRA TEVEZ	C 1- S 97- N 32	04/02/2005
DAMIANI JOSE	C 1- S 17- N 19	29/11/2007
DANELUTTI ENRIQUE AURELIO	C 1- S 94- N 8	12/10/1997
DANILOVICH CARLOS	C 1- S 11- N 35	02/12/2006
DAPPIANO JUAN BAUTISTA	C 1- S 84- N 2	28/05/2009

C.C. 9.357 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
DE FINA EGIDIO	C 1- S 82- N 138	05/05/2009
DE BENEDETTI MARIA DE LOS ANGELES	C 1- S 54- N 108	02/11/1996
DE CRISTOFARO MIGUEL	C 1- S 102- N 19	26/04/1998
DE FRAKENBERG OSVALDO	C 1- S 40- N 5	24/06/1995
DE LOS SANTOS JACINTO	C 1- S 15- N 32	30/05/2000
DE MARCO ANUNCIADA	C 1- S 76- N 26	31/07/2009
DECINANO ADELA	C 1- S 91- N 12	08/11/2000
DEFENZA MIGUEL ANGEL	C 1- S 75- N 31	02/02/1999
DEL BALZO DOMINGA	C 1- S 51- N 2	04/07/2004
DEL CAMPO ALICIA DOLORES	C 1- S 53- N 46	22/08/25005
DEL CASTILLO GRACIELA NOEMI	C 1- S 43- N 27	09/01/2000
DEL NEGRO ITALIA	C 1- S 77- N 31	16/10/1998
DEL PIZZO ROSA	C 1- S 80- N 143	23/05/1996
DEL RIO FRANCISCO	C 1- S 55- N 113	11/07/1998
DELGADO LAUREANO	C 1- S 107- N 99	04/03/2005
DELL ARCIPIETRE PABLO	C 1- S 1- N 77	04/06/2002
DELL OLMO ANGELA	C 1- S 87- N 2	20/12/2007
DELLACHEGA ALEJANDRO	C 1- S 70- N 26	04/10/2002
DELMASTRO MARIA ADELAIDA	C 1- S 69- N 39	19/05/1996

DERVICHE ANGELA ELVIRA	C 1- S 60- N 40	12/12/2004
DESANTIS ARMANDO	C 1- S 23- N 20	28/02/1991
DESCIDERIOSCILI MARIA	C 1- S 60- N 19	09/06/2009
DESILLIO FRANCISCO VICENTE	C 1- S 80- N 108	30/04/1996
DI CARLO ANA MARIA	C 1- S 40- N 39	30/09/2008
DI COLA ANTONIA	C 1- S 77- N 15	03/09/2009
DI DONATTO DOMINGO	C 1- S 49- N 16	01/01/2006
DI GIROLAMO CARMEN MARIA LUISA	C 1- S 1- N 78	29/07/2002
DI LEO NELIDA	C 1- S 53- N 72	11/11/2007
DI LORENZO JOSE OTILIO	C 1- S 65- N 28	04/08/2007
DI LORETO EDUARDO	C 1- S 65- N 21	17/07/2007
DI NICOLASA MAGDALENA	C 1- S 9- N 12	30/08/2006
DI PIETRO JUAN	C 1- S 69- N 11	10/01/2007
DI PIETRO LILIANA GRACIELA	C 1- S 79- N 9	01/01/2001
DIANA MIGUEL	C 1- S 37- N 7	09/07/2009
DIAZ ABDON JUAN	C 1- S 28- N 19	28/11/2002
DIAZ ANTONIO	C 1- S 60- N 35	01/10/2000
DIAZ CEFERINO	C 1- S 23- N 30	08/01/2000
DIAZ CEFERINO	C 1- S 60- N 33	09/10/2000
DIAZ CLEFE MARIA	C 1- S 37- N 6	18/07/1999
DIAZ ELVA CARMEN	C 1- S 69- N 5	12/12/2003
DIAZ EUCLIDES RAFAEL	C 1- S 79- N 36	16/09/2005
DIAZ JOSE AGUSTIN	C 1- S 82- N 34	30/01/1992
DIAZ JUAN DOMICIANO	C 1- S 57- N 6	15/02/2001
DIAZ JUANA ADELMA	C 1- S 73- N 5	09/08/1998
DIAZ MARIA	C 1- S 51- N 13	01/01/2006
DIAZ MOLINA JULIA ELVIRA	C 1- S 80- N 136	11/04/2008
DIAZ RAMON HORACIO	C 1- S 58- N 30	25/06/1996
DIAZ SEGUNDO ISIDORO	C 1- S 16- N 5	27/07/1999
DICOSMO FILOMENA	C 1- S 11- N 32	02/06/1994
DIDIEGO ARMANDO DANIEL	C 1- S 107- N 49	24/02/2000
DIDIEGO ENRIQUE HORACIO	C 1- S 107- N 98	09/06/2008
DIDIEGO OSVALDO OSCAR	C 1- S 67- N 10	05/08/1998
DIDIEGO YOLANDA BEATRIZ	C 1- S 80- N 21	25/11/2007
DIEZ ROBERTO	C 1- S 56- N 30	08/08/1991
DILEO ANTONIO	C 1- S 58- N 39	06/12/1999
DINOCO JOSE	C 1- S 82- N 103	20/12/2000
DMWTRIW MIGUEL	C 1- S 16- N 9	13/10/1999
DOMINGUEZ CALISTRO	C 1- S 99- N 2	05/08/19896
DOMINGUEZ DOLORES	C 1- S 74- N 26	31/05/2003
DOMINGUEZ MONICA	C 1- S 100- N 5	30/03/2000
DONATI IRENE	C 1- S 87- N 33	03/09/1999
DOS SANTOS COSTA WASHINGTON	C 1- S 4- N 17	31/07/1998
DOS SANTOS ROBINSON	C 1- S 94- N 2	154/06/1999
DRAGO JOSE	C 1- S 55- N 1	21/12/2002
DROFFA MARGARITA	C 1- S 25- N 22	03/07/2008
DUARTE FRANCISCA ESTHER	C 1- S 48- N 10	20/10/1999
DURE CARMEN	C 1- S 48- N 35	16/12/2008
DURE FELICIA	C 1- S 84- N 35	20/09/2005
DURE JUAN CARLOS	C 1- S 54- N 55	27/03/2005
DURE RICARDO DARIO	C 1- S 4- N 31	07/04/1991
DURE VITAL NARCISO	C 1- S 7- N 10	22/11/1990
DUVILLE ISAAEL JULIO	C 1- S 55- N 79	14/01/2007
ELISSA JOSE	C 1- S 46- N 38	27/11/2005
ENRIQUE TERSA RITA	C 1- S 72- N 9	08/09/2004
ESCALANTE JUAN CARLOS	C 1- S 66- N 14	25/05/2002
ESCALANTE RICARDO OSMAR	C 1- S 91- N 10	06/07/2000
ESCOBAR CELIA RAMONA	C 1- S 106- N 1	05/09/1998
ESCOBAR FELIPE NERI	C 1- S 46- N 3	12/03/2004
ESCOBAR IRAIZO GUILLERMO	C 1- S 43- N 9	05/04/2000
ESCOBAR LIRIA	C 1- S 75- N 23	01/01/2007
ESCOBAR MATILDE	C 1- S 91- N 32	09/12/2003
ESCUDERO MARTA SUSANA	C 1- S 45- N 34	27/05/2001
ESPAÑAC OSCAR VICTOR	C 1- S 58- N 4	01/04/1998
ESPARZA PILAR	C 1- S 90- N 38	22/04/2000
ESPECIE ANASTASIA VIRGINIA	C 1- S 37- N 32	18/04/2004
ESPINDOLA CARLOS ALBERTO	C 1- S 11- N 25	04/03/2002
ESPINOSA MARIA LUZ	C 1- S 82- N 121	02/05/2000
ESPINOSA ROSA EMA	C 1- S 34- N 34	23/06/2007
ESPIÑOZA JUAN LUIS	C 1- S 48- N 11	06/01/2006
ESTEVEZ ALBERTO	C 1- S 59- N 25	17/11/2006
EVANGELISTA CARMELO	C 1- S 22- N 26	18/06/1996
FAJARDO ELIA TERESA	C 1- S 107- N 22	16/03/2005
FALANGA DE DRAGO LUISA	C 1- S 61- N 35	25/07/2002
FALCON ERLINDA NAZARIA	C 1- S 26- N 77	30/06/2000

C.C. 9.358 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
FARIAS INES GENOVEVA	C 1- S 26- N 40	12/09/2001
FARIAS RODOLFO MARCIAL	C 1- S 58- N 3	28/08/2006

FAURE JUAN JOSE	C 1- S 56- N 21	24/07/2006
FAUTRIER . N	C 1- S 54- N 131	20/10/2000
FAVA SEBASTIAN	C 1- S 48- N 16	01/01/2006
FAVIERI MIGUEL FRANCISCO	C 1- S 4- N 8	22/09/1995
FAZZALARI DOMINGO	C 1- S 58- N 33	21/12/2008
FEDERICI OSVALDO RINALDO	C 1- S 107- N 102	27/12/2004
FEDYNA TEODORO	C 1- S 49- N 33	25/04/2000
FEGO CARMELO	C 1- S 66- N 9	27/10/1996
FELICE PALMIRA RUFINA	C 1- S 107- N 125	19/08/2006
FERNANADEZ ELIAS ALEJO	C 1- S 33 - N 35	10/01/1999
FERNANDEZ ANGELICA	C 1- S 5- N 25	03/10/2001
FERNANDEZ AUGUSTO EZEQUIEL	C 1- S 54- N 75	02/09/2006
FERNANDEZ CABELLA CLAUDIA	C 1- S 67- N 26	09/06/1997
FERNANDEZ ELIDA MATILDE	C 1- S 39- N 20	17/07/2001
FERNANDEZ FELIPE	C 1- S 69- N 29	28/10/2007
FERNANDEZ HORACIO GUILLERMO	C 1- S 72- N 5	07/05/2007
FERNANDEZ IGNACIO ARMANDO	C 1- S 55- N 44	01/08/1999
FERNANDEZ IRENEA LAUROLINA	C 1- S 102- N 29	28/12/2008
FERNANDEZ JUAN CARLOS	C 1- S 4- N 25	10/05/2005
FERNANDEZ JUSTINA	C 1- S 73- N 27	28/12/2007
FERNANDEZ MARI ESTELA	C 1- S 10- N 33	26/05/2005
FERNANDEZ MARIA CLEMENCIA	C 1- S 71- N 15	21/03/2008
FERNANDEZ MARIA JUANA	C 1- S 28- N 140	01/05/2006
FERNANDEZ REMIGIA	C 1- S 84- N 7	18/09/2005
FERNANDEZ RUBEN EDGARDO	C 1- S 106- N 28/	15/05/2000
FERNANDEZ VAZQUES ALFONSO	C 1- S 94- N 13	09/02/2005
FERRARA HECTOR JOSE	C 1- S 5- N 14	11/04/2001
FERRARACCIO NICOLAS	C 1- S 18- N 15	13/11/2000
FERRARO FLORENCIA MAGALI	C 1- S 54- N 17	16/12/2001
FERRAZZO VICTORIA	C 1- S 12- N 24	24/02/1991
FERREIRA SANDRA MARIELA	C 1- S 80- N 52	30/05/2006
FERRERO IGLESIAS MIGUEL	C 1- S 45- N 37	11/11/2004
FERREYRA FELIPA RESTITUTA	C 1- S 82- N 78	18/09/1995
FERREYRA FRANCISCO SOLANO	C 1- S 43- N 1	18/05/2005
FERREYRA SALTO LUIS HORACIO	C 1- S 6- N 8	21/01/1991
FIDALGO VICENTE	C 1- S 62- N 7	01/01/2006
FIDELIBUS ALBERTO	C 1- S 103- N 1	02/07/1999
FIGALO PAULINA	C 1- S 21- N 20	13/08/2008
FIGAROTTI NORMA MARIA	C 1- S 61- N 33	12/01/2006
FIGUEIRAS JUAN CARLOS	C 1- S 107- N 143	17/08/2001
FIGUEROA AMALIA	C 1- S 5- N 10	08/11/1990
DEL CORAZON DE JESUS	C 1- S 106- N 17	29/07/2005
FIGUEROA JUAN CARLOS	C 1- S 90- N 6	26/04/2000
FIGUEROA PEDRO TOMAS	C 1- S 58- N 24	12/06/2001
FIGUEROA TOMAS LEONIDAS	C 1- S 58- N 38	01/01/2006
FIN ANGELICA NELLY	C 1- S 55- N 14	29/05/1997
FINOCHI PARMINA	C 1- S 103- N 5	29/03/20014
FIorentino EDUARDO RICARDO	C 1- S 96- N 37	17/09/2002
FIORI MARIA	C 1- S 93- N 36	02/10/2008
FLAMINIO VICTORIA AUGUSTA	C 1- S 75- N 18	11/07/2008
FLEITAS GIMENEZ NARCISO	C 1- S 4- N 36	16/06/2009
FLORENTIN ERNESTO	C 1- S 71- N 23	10/03/2008
FLORENTINO ELENA	C 1- S 82- N 7	20/06/2002
FLOREZ MODESTA VICENTA	C 1- S 93- N 9	16/07/1999
FOGLIANO ANTONINO	C 1- S 94- N 37	25/11/1997
FONTAN JOSE LUIS	C 1- S 93- N 40	26/09/1999
FONTELA CONCEPCION	C 1- S 100- N 19	15/12/1995
FRAGUEIRO EMMA	C 1- S 99- N 11	27/08/2008
FRANCHINI ROMULO	C 1- S 79- N 18	17/02/2009
FRANCO JESUS	C 1- S 13- N 21	26/03/1991
FRANZOSI ALDO	C 1- S 20- N 15	11/01/2002
FREDES EUGENIO	C 1- S 20- N 16	14/01/2007
FRENICEVICH ANTONIA	C 1- S 79- N 24	07/06/2004
FRONTERA NORMA RITA	C 1- S 56- N 2	07/08/2007
FRONTINI JACINTA HAYDEE	C 1- S 13- N 25	22/04/1996
FUGAZZA FELICIANA	C 1- S 54- N 20	28/02/1993
FUNES LEONARDO ALBERTO	C 1- S 28- N 18	09/01/1997
FUNES SIMON CRISTOBAL	C 1- S 62- N 24	27/04/2002
FUSCONI NERINA ROSITA	C 1- S 7- N 1	14/11/1990
FUTKO MARIA	C 1- S 1- N 26	20/09/1990
GAGGIOLI MIGUEL ANGEL LUIS	C 1- S 24- N 11	05/04/2004
GAITAN EUGENIA RITA	C 1- S 14- N 2	20/12/2004
GALARZA ETELVINA RUMILDA	C 1- S 68- N 8	08/02/1996
GALASSI HECTOR	C 1- S 7- N 34	21/11/1990
GALEANO CALUDIO	C 1- S 72- N 38	08/07/1998
GALEOTTI ANALIA	C 1- S 18- N 9	09/06/1990
GALI ROSOLINO	C 1- S 103- N 3	27/02/1998
GALLANI HONORIO	C 1- S 22- N 25	08/04/1996
GALLARDI SEVERINA	C 1- S 80- N 76	11/03/2004
GALLARDO ALFONSO FRANCISCO	C 1- S 48- N 21	27/06/1990
GALLARDO EUDORO	C 1- S 107- N 130	04/01/2000
GALLEGOS OSCAR ISMAEL	C 1- S 82- N 27	19/09/1995
GALLINELLI LUISA	C 1- S 28- N 22	29/09/1994
GAMAS ANDRES	C 1- S 71- N 38	22/01/2007
GARAY CELEDONIA	C 1- S 8- N 37	31/10/2007
GARAY EMA DEL VALLE	C 1- S 10- N 40	15/05/1993
GARAY GUADALUPE MANLIO	C 1- S 105- N 12	01/02/2009
GARAY LEONOR BLANCA	C 1- S 33- N 13	13/05/1999
GARAY NELIDA DOMINGA		

GARCIA ANTOLIN ISIDRO	C 1- S 51- N 12	01/01/2006
GARCIA BENITO	C 1- S 65- N 15	22/03/2007
GARCIA FABIGNANI MICAELA	C 1- S 54- N 116	20/08/2007
GARCIA IBERIA RITA	C 1- S 19- N 17	23/06/2007

C.C. 9.359 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
GARCIA IRIS VIOLETA	C 1- S 52- N 39	30/11/2008
GARCIA JOSE	C 1- S 45- N 1	08/06/1999
GARCIA JOSE LUIS	C 1- S 46- N 4	16/06/1999
GARCIA JUAN PEDRO	C 1- S 13- N 30	19/09/2004
GARCIA JUAN PEDRO	C 1- S 16- N 33	21/11/1990
GARCIA LINDOLFO NICANOR	C 1- N 82- N 62	23/10/1999
GARCIA MARIA	C 1- S 1- N 131	01/01/1900
GARCIA MARIA LUISA	C 1- S 78- N 35	06/03/1999
GARCIA MICAELA MARIA	C 1- S 2- N 34	29/11/1990
GARCIA NARCISO	C 1- S 1- N 132	14/02/1900
GARCIA NIDIA NOEMI	C 1- S 9- N 27	31/03/2002
GARCIA OLEGARIA	C 1- S 10- N 16	10/03/2002
GARCIA PASTORA ROGELIA	C 1- S 5- N 32	07/03/1997
GARGAGLIONE VICENTE	C 1- S 60- N 24	07/12/2006
GAROFALO VICTORIA	C 1- S 9- N 39	09/01/1994
GARZO BRIGIDA	C 1- S 60- N 23	01/06/2003
GAUNA RAMON ANTONIO	C 1- S 85- N 39	20/06/1999
GENES ISABEL	C 1- S 88- N 7	25/08/2009
GENTILE GAITANO	C 1- S 100- N 7	04/04/2000
GHERARDI SERGIO	C 1- S 68- N 22	08/11/1997
GHIANDA CARLOS	C 1- S 71- N 6	23/06/2008
GIACOMUZZI RODOLFO HUMBERTO	C 1- S 93- N 34	14/10/1999
GIANNONE DOMINGO	C 1- S 85- N 26	29/01/2006
GILLE SILVIA	C 1- S 22- N 14	25/08/1998
GIMENEZ JUAN	C 1- S 7- N 7	12/04/1991
GIMENO NESTOR	C 1- S 70- N 7	22/07/1998
GIONGATO MARIA ROSALIA	C 1- S 33- N 22	06/05/1999
GIORCELLI HUGO JOSE	C 1- S 17- N 35	03/04/2009
GIRADO LEON ARMANDO	C 1- S 31- N 2	04/02/1989
GIRO ROSA	C 1- S 73- N 10	21/08/2008
GIUGLIO EGLE MARTA SEGUNDA	C 1- S 26- N 93	25/09/1998
GIZZI SARA NATALIA	C 1- S 80- N 87	18/09/1997
GODOY ANA MARIA	C 1- S 63- N 4	25/03/1999
GODOY ELENA RENE	C 1- S 74- N 29	12/01/2009
GODOY MARIA CELIA	C 1- S 17- N 33	09/09/1996
GOITRES SANTIAGO	C 1- S 18- N 18	18/09/1996
GOLATO ANGELA	C 1- S 100- N 17	16/08/2003
GOLBA MARIA	C 1- S 28- N 104	24/08/2000
GOMEZ ABUNDIO ANASTACIO	C 1- S 71- N 24	14/03/2009
GOMEZ ALFREDO LEANDRO	C 1- S 48- N 33	08/11/1998
GOMEZ ANACLETO	C 1- S 65- N 33	31/05/1996
GOMEZ CRESENCIO	C 1- S 85- N 21	30/04/2002
GOMEZ CRISANTO	C 1- S 37- N 37	28/04/2004
GOMEZ DANIEL	C 1- S 5- N 40	13/05/1992
GOMEZ DE SIMOES HORACIA	C 1- S 28- N 2	15/12/1995
GOMEZ FRANCISCA DEL ROSARIO	C 1- S 49- N 28	25/09/2005
GOMEZ IVAN EMANUEL	C 1- S 54- N 118	24/04/2006
GOMEZ JACINTO	C 1- S 94- N 12	31/03/2009
GOMEZ JUAN GUILLERMO	C 1- S 77- N 23	27/09/2009
GOMEZ JUANA	C 1- S 43- N 22	29/012/1999
GOMEZ LILIANA ELIZABETH	C 1- S 54- N 15	20/08/2000
GOMEZ MARIA ADELINA	C 1- S 82- N 134	08/11/1995
GOMEZ MARIA DANIELA	C 1- S 58- N 31	13/10/2006
GOMEZ MARTINEZ JULIA JACINTA	C 1- S 65- N 23	19/07/1992
GOMEZ MIGUEL ANGEL	C 1- S 26- N 75	26/07/1998
GOMEZ PEREYRA CRISTIAN EMILIO	C 1- S 54- N 79	25/07/2002
GONZAGA SILVERIO UMERES	C 1- S 61- N 3	13/11/2002
GONZALEZ AMPARO	C 1- S 78- N 13	11/09/2009
GONZALEZ ANDRES	C 1- S 78- N 5	04/05/1998
GONZALEZ ANIBAL LUCIANO	C 1- S 80- N 62	28/06/2001
GONZALEZ ARACELI RAQUEL	C 1- S 10- N 34	13/03/1993
GONZALEZ ELPIDIO	C 1- S 53- N 74	10/11/2007
GONZALEZ JOSE MARIA	C 1- S 34- N 33	20/04/1994
GONZALEZ JUAN BAUTISTA	C 1- S 28- N 28	23/02/2008
GONZALEZ JULIA LEONIDAS	C 1- S 51- N 30	01/01/2006
GONZALEZ MANUEL	C 1- S 53- N 89	02/09/2009
GONZALEZ MARIA EMILIA	C 1- S 76- N 2	13/09/1998
GONZALEZ MARIA ESTHER	C 1- S 28- N 13	20/01/2001
GONZALEZ MARIA JULIA	C 1- S 15- N 37	31/10/2004
GONZALEZ MARIA LAURA	C 1- S 69- N 3	15/10/1996
GONZALEZ NELIDA MARILEN	C 1- S 87- N 36	13/11/2005
GONZALEZ NIEVES CONSUELO	C 1- S 20- N 8	17/07/1995
GONZALEZ NOEMI FRANCISCA	C 1- S 37- N 22	20/08/2005

GONZALEZ PABLA	C 1- S 4- N 5	20/09/1990
GONZALEZ ROSARIO MARIA	C 1- S 3- N 32	27/03/1991
GONZALEZ RUPERTA	C 1- S 26- N 57	04/07/1997
GONZALEZ TORRES MARIA ESTHER	C 1- S 19- N 18	26/10/2001
GOÑI AGUSTIN CORNELIO	C 1- S 57- N 13	15/07/2006
GOROSITO ELSA ELIDIA	C 1- S 57- N 37	05/05/2000
GOROSITO JOSEFA ELSA	C 1- S 58- N 14	21/12/2008
GOROSITO MARIA DELIA RAIMUNDA	C 1- S 79- N 35	06/12/2003
GRACIANA SUSANA EMATEGUY	C 1- S 13- N 13	25/08/2007
GRAMAJO RAMONA	C 1- S 55- N 22	03/06/2007
GRANCEE LASDILAA	C 1- S 65- N 8	12/02/1996
GRECO ALEJANDRO DANIEL,	C 1- S 82- N 92	05/12/1995
GRECO ANGELA	C 1- S 65- N 3	08/04/1992
GRESZCUK ESTEBAN	C 1- S 55- N 116	15/08/2000
GRIPPA CARMELA	C 1- S 69- N 27	22/10/1997
GRISALVO ANTONIO	C 1- S 2- N 3	26/09/1990
GUERRA ANDRES ABELINO	C 1- S 64- N 33	06/04/2006
GUERRA MATIAS ANGEL	C 1- S 54- N 130	01/01/2001
GUEVARA OMAR TOMAS	C 1- S 107- N 50	18/08/2006
GUEVARA RICARDO RODOLFO	C 1- S 60- N 31	21/10/1995
GUILES GUILLERMO	C 1- S 3- N 37	26/09/1990

C.C. 9.360 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
GUTIERREZ ALBERTO ANGEL	C 1- S 58- N 40	04/08/1997
GUTIERREZ LOLA MARTINA	C 1- S 103- N 11	17/10/1998
GUTIERREZ NICASIO SEGUNDO	C 1- S 16- N 23	25/07/2003
GUTIERREZ CRISTINA FRANCISCA	C 1- S 107- N 5	26/06/2000
HELBLING ROBERTO JUAN	C 1- S 26- N 62	07/05/2008
HERRERA ESTHER SUCESA	C 1- S 78- N 3	17/05/2005
HERRERA JOSE	C 1- S 10- N 5	29/11/1990
HERRERA JUAN PABLO	C 1- S 4- N 6	06/10/1990
HERRERA MARGARITA MEDARDA	C 1- S 48- N 7	10/12/2007
HERRERA MARTHA INES	C 12- S 48- N 6	10/12/1997
HERRERA NARCISO	C 1- S 1- N 74	15/09/1990
HERRERA ROCIO RAQUEL	C 1- S 54- N 58	26/09/1998
HIDALGO PEDRO MANUEL	C 1- S 72- N 6	07/05/2007
HOFFMAN GLADYS EMILIA	C 1- S 80- N 64	07/03/2001
HORMAN ANA MARIA	C 1- S 88- N 3	21/08/2004
IBAÑEZ REINERO	C 1- S 72- N 10	08/04/1999
IBAÑEZ SALOME CARMEN	C 1- S 59- N 2	15/11/20058
IBAÑEZ TOMAS	C 1- S 91- N 8	05/07/2000
IGLESIAS ALBA MANUELA	C 1- S 59- N 7	21/10/2003
INSEGNA CARLOS	C 1- S 57- N 2	26/03/1997
IRIBARREN PABLO	C 1- S 15- N 23	10/05/2003
ISTILLARTE LUIS ALBERTO	C 1- S 90- N 23	17/10/2007
ITURBE JOSE MIGUEL	C 1- S 51- N 33	28/05/2005
ITURRE MARIA DE LAS MERCEDES	C 1- S 82- N 144	19/05/2003
IVALO DELICIA DEL CARMEN	C 1- S 82- N 16	24/10/2008
JAIME SERVERA	C 1- S 54- N 6	31/03/2007
JAMOSZYK GREGORIO MIGUEL	C 1- S 7- N 31	09/07/1992
JARA IDILIO LUCIANO	C 1- S 75- N 21	05/05/2008
JARA MARCELINO	C 1- S 23- N 13	08/01/1997
JARA OSVALDO RAMIRI	C 1- S 55- N 4	08/04/2008
JAUGERI ALBERTO JORGE	C 1- S 9- N 10	26/06/2007
JEREZ MAURICIO	C 1- S 54- N 129	01/01/2001
JOSE JUAN	C 1- S 63- N 8	06/09/2006
JUAN ANTONIA	C 1- S 84- N 14	03/06/2005
JUAREZ HILDA MERCEDES	C 1- S 96- N 1	08/03/2009
JUAREZ JACINTA	C 1- S 106- N 11	26/02/2004
JUAREZ MARIA LUISA	C 1- S 80- N 122	31/08/2004
JUKNELIS JUSTINO	C 1- S 33- N 7	27/11/1996
KEMER NICOLAS	C 1- S 30- N 25	27/05/1994
KIESEL EMA	C 1- S 36- N 6	23/11/2008
KIESEL GUILLERMO	C 1- S 36- N 6	23/11/2008
KINZLY ALEJANDRO	C 1- S 49- N 4	04/06/1999
KOBILUK ANTONIO	C 1- S 9- N 4	05/12/1990
KOPETSCKNY FRANCISCO	C 1- S 55- N 53	16/05/2001
KRANJAC TOMISLAV	C 1- S 64- N 35	01/09/1999
KRATOCHUIL MORANDI MARIA	C 1- S 40- N 7	22/02/1995
KRUK JUAN	C 1- S 1- N 9	18/09/1990
KUPER ANA MARIA	C 1- S 30- N 40	25/09/1993
LA BIONDA JOSE	C 1- S 80- N 133	16/01/2009
LA FUENTE ATILIO OMAR	C 1- S 2- N 31	01/01/2001
LA MATTINA FRANCISCO PABLO	C 1- S 8- N 32	06/12/1990
LA ROSA FELIPE ALFONSO	C 1- S 8- N 33	29/11/1990
LACQ1UANITI SUSANA DESIDERE	C 1- S 54- N 28	14/08/1998
LA Ferrera ANGELA	C 1- S 28- N 67	10/06/2005
LAMAS PAULA FERMINA	C 1- S 1- N 45	25/09/2008
LAMBERTI ALFONSO	C 1- S 93- N 4	09/12/1998

LAMPUGNANI LEONOR ELBA	C 1- S 5- N 34	01/11/2005
LANDRIEL IVAN ARMANDO	C 1- S 54- N52	09/06/1997
LAPENA ROSA	C 1- S 45- N 20	09/11/2000
LASPINA LEONARDA	C 1- S 60- N 21	28/02/2007
LASPINA LUCIA	C 1- S 69- N 8	06/10/2006
LAUREANI RAUL	C 1- S 68- N 27	24/11/2007
LAVELLA JACINTO PASCUAL	C 1- S 106- N 24	27/04/2000
LAVETTI ROSA ELVIRA	C 1- S 55- N 94	30/09/1999
LAVORE NELIDA	C 1- S 5- N 3	07/03/2009
LAZATTI MARTHA ELENA	C 1- S 107- N 96	24/10/1999
LAZO MARIA DE AYOSA	C 1- S 64- N 25	26/07/2002
LEDESMA JUAN ESTEBAN	C 1- S 65- N 11	15/06/1992
LEDESMA ROMINA ALEJANDRA	C 1- S 54- N 50	28/08/1996
LEDESMA ROSA NITERBO	C 1- S 26- N 110	11/11/1996
LEIVA OFELIA	C 1- S 6- N 2	04/12/1990
LEIVA RAMON ALFREDO	C 1- S 26- N 2	15/06/1998
LENCINA SIXTA FELIPA	C 1- S 72- N 39	31/08/1999
LEON ALEJANDRINA	C 1- S 8- N 8	05/12/1995
LEONCINA ANDRES	C 1- S 93- N 23	04/03/2008
LESCANO CELIA VICENTA	C 1- S 96- N 7	24/09/1995
LESCANO LUIS ARMANDO	C 1- S 30- N 4	04/09/1998
LEVANTO JOSE	C 1- S 64- N 17	21/06/1999
LEZCANO CARMEN GUILLERMA	C 1- S 106- N 10	18/02/1993
LEZCANO SOFIA	C 1- S 3- N 33	24/11/1990
LICIOTTO CARLOS	C 1- S 49- N 20	04/06/2000
LIPORACE DANIEL	C 1- S 52- N 34	15/05/2004
LOBO LINDAURA	C 1- S 79- N 7	13/05/2003
LOBOS DALMACIO PUBLIO	C 1- S 8- N 1	11/11/1990
LONGHITANO JOSE	C 1- S 16- N 7	08/11/1990
LOPEZ CARMEN	C 1- S 46- N 29	13/06/2004
LOPEZ DELIA CELINA	C 1- S 16- N 30	16/07/2009
LOPEZ DOMINGO ANTRONIO	C 1- S 82- N 105	22/05/2009
LOPEZ ESTEBAN	C 1- S 62- N 4	26/07/2007
LOPEZ HUGO RUBEN	C 1- S 54- N 25	24/09/2005
LOPEZ IRMA BEATRIZ	C 1- S 60- N 30	02/11/2006
LOPEZ JOSE LUIS	C 1- S 19- N 22	25/07/1995
LOPEZ JOSE ROLANDO	C 1- S 63- N 35	19/08/1998
LOPEZ JOSEFA PAULINA	C 1- S 12- N 15	29/05/2007

C.C. 9.361 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/777, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
LOPEZ MANUELA	C 1- S 73- N 34	13/09/2000
LOPEZ MARIA ASUNCION ELENA	C 1- S 65- N5	26/02/1996
LOPEZ MARIA INES	C 1- S 10- N 3	15/11/1990
LOPEZ PEDRO	C 1- S 79- N 4	17/12/1998
LORE JUAN	C 1- S 28- N 128	20/06/2003
LORENZONI CORINA FLORINDA	C 1- S 39- N 12	05/06/1990
LORUSSO TERESA	C 1- S 58- N 8	07/07/1999
LOVERA ERNESTO RUBEN	C 1- S 67- N 36	06/11/1997
LOZADA INCHAUSTI	C 1- S 42- N 8	09/12/1997
LOZICH JUAN	C 1- S 13- N 17	25/04/2002
LUCIA ANDRES SALVADOR	C 1- S 93- N 14	14/09/1997
LUCIDI PEDRO FORTUNATO	C 1- S 99- N 4	17/08/2009
LUNA DOMINGO	C 1- S 46- N 9	04/12/2004
LUNA FELISA	C 1- S 19- N 33	15/09/1998
LUNA TEODORO	C 1- S 72- N 26	17/02/2008
LUQUE ESTEBAN	C 1- S 1- N 136	18/10/2005
LUQUE DELICIA GARCIA	C 1- S 17- N 5	12/07/2007
LUQUE FELIX HERNAN	C 1- S 49- N 21	26/03/2006
LUQUE GREGORIO	C 1- S 80- N 6	21/12/2008
LURBE DAMIAN LAURENTINA	C 1- S 65- N 40	07/04/1996
LUSA ETELVINO	C 1- S 2 N 9	11/09/1990
MACERUK ADAN	C 1- S 93- N 11	15/11/1995
MACHADO MANUEL MARIO	C 1- S 49- N 23	20/06/2000
MACIA LOPEZ MARIA MARINA	C 1- S 70- N 4	16/10/1996
MAGALLANES ISIDORO ROBERTO	C 1- S 94- N 24	16/09/2005
MAGNIS LEONARDO	C 1- S 26- N 76	31/07/1998
MALACALZA VICTORIA	C 1- S 15- N 3	26/04/1999
MALAGA REINA	C 1- S 10- N 4	17/11/1995
MALATINI JOSE DOMINGO	C 1- S 6- N 5	14/11/1990
MALDONADO JUAN PEDRO	C 1- S 68- N 25	20/11/2002
MALFETTI JUAN	C 1- S 26- N 97	31/10/1998
MANCINI GABRIEL	C 1- N 11- N 39	24/07/1998
MANCINI ROQUE	C 1- S 66- N 6	29/10/1996
MANEIRO MANUEL	C 1- S 10- N 2	05/08/1996
MANOCCI ALFREDO LUIS	C 1- S 80- N 92	07/03/1998
MANOCCI LINDOLFO ROBERTO	C 1- S 78- N 33	07/11/2007
MANSILLA IGNACIA	C 1- S 85- N 9	08/12/2005
MANTOVANI LEONELLA VIRGINIA	C 1- S 64- N 6	08/11/1997
MARCESOTI LUIS ROMAN	C 1- S 31- N 40	26/10/2002

MARCHUK NIKITIUK ANA	C 1- S 37- N 35	03/04/2009
MARCIANESSI DALMIRO ANIBAL	C 1- S 107- N 142	14/12/2009
MARCO FRANCISCO	C 1- S 77- N 11	05/07/1994
MARCONE CARMELO	C 1- S 2- N 6	26/09/1990
MARCONE RAUL GUILLERMO	C 1- S2- N 7	26/09/1990
MARENZI GRACIELA ROSA	C 1- S 56- N 13	18/10/2008
MARGALL LAURA	C 1- S 77- N 25	06/05/1999
MARIN JORGE CARLOS	C 1- S 71- N 12	16/02/2003
MARIN MARIA ELENA	C 1- S 67- N 39	01/06/2001
MARINELLI FILOMENA	C 1- S 62- N 31	12/10/1996
MARINI JUAN	C 1- S 63- N 40	30/04/2006
MARINO NORBERTO NICOLAS	C 1- S 90- N 32	27/05/2005
MARINO OSCAR EDUARDO	C 1- S 42- N 32	18/08/2004
MAROTE RAFAEL NEMESIO	C 1- S 74- N 11	11/06/1998
MAROTT MARTA ELENA	C 1- S 73- N 26	29/07/2005
MARQUEZ DE CASTRO MARIA SILVIA	C 1- S 7- N 3	05/04/1991
MARSILI DOMINGO	C 1- S 70- N 6	24/05/1998
MARTIN .N	C 1- S 54- N 113	30/06/1997
MARTIN ENCARNACION	C 1- S 28- N 97	01/03/1999
MARTINEZ DOLORES	C 1- S 30- N 34	22/10/1998
MARTINEZ ELBA ARACELI	C 1- S 4- N 24	04/10/1990
MARTINEZ HERACLITA	C 1- S 69- N 30	04/11/2002
MARTINEZ INES CATALINA	C 1- S 24- N 7	10/06/2007
MARTINEZ ISOLINA	C 1- S 25- N 34	05/10/2006
MARTINEZ LUCAS ADRIAN	C 1- S 53- N 70	20/08/2008
MARTINEZ LUIS ANTONIO	C 1- S 14- N 26	15/05/1991
MARTINEZ MANUEL	C 1- S 87- N 19	01/05/2001
MARTINEZ MITRIAM NOEMI	C 1- S 12- N 32	02/06/1994
MARTINEZ VIVIANA	C 1- S 28- N 124	22/07/2008
MARTORANA LUIS	C 1- S 71- N 14	16/03/2008
MARTRES LUIS MARIO	C 1- S 67- N 16	04/05/2003
MARUCCIO FRANCO	C 1- S 57- N 19	11/08/1996
MASCI BRIGIDA	C 1- S 58- N 37	16/07/1997
MASON JOSE MARCELO	C 1- S 54- N 93	20/07/1997
MATASSA MARIA	C 1- S 64- N 18	07/01/2002
MATO ANGELA GUILLERMINA	C 1- S 64- N 2	11/01/1994
MATTEUCCI AMALIA	C 1- S 74- N 4	19/01/1998
MATTOS LUIS PEDRO	C 1- S 3- N 11	01/01/2006
MAURI RICARDO HORACIO	C 1- S 91- N 29	08/09/2007
MAURO CARMELINA	C 1- S 30- N 27	31/05/2009
MAZZA ANTONIO	C 1- S 31- N 37	31/07/1998
MECCHI JUAN VIRGINIO	C 1- S 10- N 36	21/03/1993
MEDINA JULIO	C 1- S 25- N 14	09/03/1998
MEDINA MARIA CIPRIANA	C 1- S 26- N 104	16/11/1993
MEDINA PEDRO DAMIAN	C 1- S 88- N 1	21/06/2004
MEDINA ROSA MARIA	C 1- S 26- N 103	10/12/2001
MEDINNA OBDULIO	C 1- S 91- N 15	22/04/2008
MEIRANA CARLOS EMILIO	C 12- S 99- N 6	11/08/2009
MEL LOPEZ MARIA JOSEFA	C 1- S 7- N 35	05/08/1997
MELERI OPSVALDO	C 1- S 45- N 25	14/10/1999
MELI ALFIO	C 1- S 64- N 10	07/07/2007
MELOSCHIK MARTIN EMANUEL	C 1- S 54- N 10	26/10/2008
MENDEZ DE LUIS JACINTA	C 1- S 56- N 11	15/08/1991
MENDEZ NORA BEATRIZ	C 1- S 53- N 76	09/10/2007
MENDIZAVAL ANTONIO JOSE	C 1- S 33- N 39	31/03/2009

C.C. 9.362 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/777, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
MENGUAL MERCEDES	C 1- S 48- N 29	15/07/2000
MENICUZZI JOSE	C 1- S 93- N 39	27/09/1999
MERLO ZULEMA TRINIDAD	C 1- S 45- N 26	27/11/1999
MESIANO VICENTE	C 1- S 14- N 3	29/11/1990
MEZA LEANDRO	C 1- S 88- N 4	21/08/1999
MIAMI EDEODINA	C 1- S 94- N 1	05/06/1997
MICHELINI ARDUINA	C 1- S 80- N 138	04/05/2004
MIGLIORELLI GINO	C 1- S 79- N 38	20/03/2009
MIGUEL BLANCA NIEVES	C 1- S 106- N 18	04/10/2009
MIGUEL EDUARDO	C 1- S 60- N 6	04/08/2006
MILANI EMILIA DINA	C 1- S 100- N 28	14/05/2009
MILAZZO NUNCIA	C 1- S 82- N 61	27/10/1999
MILAZZO PROSPERO	C 1- S 100- N 21	03/10/2003
MIÑO ANA	C 1- S 5- N 4	16/10/2001
MIRAGLIA VICTORIA	C 1- S 66- N 40	06/02/1997
MIRANDA DANIELA ROSA	C 1- S 53- N 26	13/10/1999
MIRANDA EULOGIO PLACIDO	C 1- S 93- N 37	02/10/1999
MIRANDA GUILLERMO DOMINGO	C 1- S 66- N 10	26/01/1997
MIRANDA PAREDES EDGAR BENJAMIN	C 1- S 46- N 5	26/05/1999
MIRASOUU MATILDE	C 1- S 107- N 33	28/10/1999
MLADJENOVICH ANKA	C 1- S 59- N 33	07/04/1998
MLDJENOVIC ANKA	C 1- S 59- N 33	24/05/1998

MOLINA ARISTIDE OMAR	C 1- S 90- N 31	31/12/2006	OJEDA JORGE RAUL	C 1- S 40- N 13	13/05/2003
MOLINA DOROTEA	C 1- S 85- N 18	14/11/1995	OJEDA SANTANA	C 1- S 31- N 35	14/11/2008
MOLINA FRANCISCA PAULA	C 1- S 5- N 6	11/11/2000	OLGUIN ANGELICA RAMONA	C 1- S 93- N 32	08/08/2000
MOLINA JULIA	C 1- S 75- N 25	15/12/2008	ONTIVERO JORGE RODOLFO	C 1- S 75- N 17	05/06/1993
MOLINA MARIA IRMA DEL VALLE	C 1- S 55- N 42	14/12/1998	ORIETA ALCIRIO ALCALA	C 1- S 15- N 22	10/07/2006
MOLINA MARIA SIXTA,	C 1- S 77- N 32	11/05/2008	ORMAZABAL MARTA BEATRIZ	C 1- S 55- N 11	02/07/1997
MOLINARI JUAN CARLOS	C 1- S 49- N 22	31/10/2001	ORTEGA ZULEMA	C 1- S 26- N 44	09/12/2003
MONE BRITE NICOLAS EZEQUIEL	C 1- S 54- N 66	04/10/2000	ORTINO EMILIA	C 1- S 24- N 19	31/07/2003
MONGES JUANA	C 1- S 28- N 23	16/12/1997	OSTOICH MATEO MARIANO	C 1- S 17- N 16	19/04/2001
MONTANARIA SEGUNDA MARIA	C 1- S 51- N 38	26/03/2005	OVIDEO OLGA GENOVEVA	C 1- S 107- N 69	31/08/1999
MONTANARINI VICTORIO CIPRIANO	C 1- S 55- N 114	08/10/1997	OVIDEO SUSANA BEATRIZ	C 1- S 80- N 30	17/10/2007
MONTEAGUDO ACUÑA ANDREA	C 1- S 54- N 99	18/09/1998	OVIDEO TRANSITO AGUSTIN	C 1- S 55- N 21	01/04/1997
MONTERO NILDA ANCELMA	C 1- S 53- N 86	12/03/2003	OYAMA ANA NANCY	C 1- S 54- N 26	06/08/2003
MONTERO ROSALIO	C 1- S 55- N 109	14/02/1995	OZZAN MONICA SUSANA	C 1- S 71- N 31	23/01/1997
MONTES MARCILINA CLOTILDE	C 1- S 16- N 15	17/05/2004	PACHECO MARIA ESTHER	C 1- S 67- N 32	12/07/1999
MONTIEL TEOTIMO	C 1- S 28- N 25	10/02/1998	PAEZ N	C 1- S 60- N 29	22/10/2001
MONZON LORENZA	C 1- S 82- N 6	30/09/1995	PAEZ ROSA NELIDA	C 1- S 79- N 31	10/07/1999
MONZON RAFAELA	C 1- S 105- N 7	10/10/2000	PAIS ANTONIO	C 1- S 84- N 13	22/09/2005
MORA MARIA AIDEE	C 1- S 10- N 38	16/05/1983	PALACIOS MAFALDA AGUSTINA	C 1- S 33- N 36	18/12/2008
MORAES BASILIA	C 1- S 1- N 125	09/10/1990	PALACIOS PRUDENCIA	C 1- S 10- N 6	27/11/1990
MORALES .N .	C 1- S 54- N 88	17/05/1990	PALANDRA ANA	C 1- S 96- N 31	20/02/2003
MORALES GREGORIO	C 1- S 106- N 4	12/09/2000	PALAVECINO VICENTA TRINIDAD	C 1- S4- N 9	04/10/1990
MORALES IGNACIA ABDAN	C 1- S 23- N 27	13/07/2006	PALMIERI DE AMATO MARIA LUISA	C 1- S 59- N 8	05/09/2005
MORELLATO VICTOR MANUEL	C 1- S 79- N 22	12/03/2009	PAMIREZ REAL ANTONIA	C 1- S 82- N 66	09/10/1999
MORENO JESUS LIBERATO	C 1- S 49- N 27	24/06/2000	PANCELLA ANA	C 1- S 49- N 36	18/09/2005
MORENO LUIS JOSE	C 1- S 40- N 38	04/11/1994	PANZA ELBA URSULA	C 1- S 14- N 24	11/05/2006
MORH NADIA NAHIR	C 1- S 54- N 111	24/06/2001	PAPIRI DOMINGO	C 1- S 79- N 21	26/02/1999
MORIELLO ANGELA	C 1- S 9- N 17	13/12/1995	PARAJE SERVANDA	C1- S 1- N 7	17/09/1990
MOROZ PEDRO	C 1- S 90- N 26	02/12/2006	PARAVIA WALTER	C 1- S 77- N 24	13/10/2004
MOROZ PROCOPIO	C 1- S 90- N 27	02/09/2000	PARED JUAN ANTONIO	C 1- S 20- N 18	19/01/2002
MORREL MASELLI MARIA OBDULIA	C 1- S 61- N 22	18/09/2008	PAREDES ALCALA VICENTA	C 1- S 45- N 24	12/06/2005
MOSCONI AUGUSTA	C 1- S 75- N 20	08/06/2008	PAREDES DESIDERIO	C 1- S 25- N 12	30/09/2004
MOSCONI CLARA	C 1- S 107- N 82	05/05/2000	PAREDES ELIDORA	C 1- S 49- N 38	07/11/1998
MOSCONI ROSA SUSANA	C 1- S 74- N 13	21/07/2008	PARFAN MIGUEL ENRIQUE	C 1- S 107- N 133	11/08/2004
MOSCOSO GALEAN WALTER	C 1- S 36- N 3	20/01/1999	PARLATTO JOSE	C 1- S 84- N 32	14/09/2001
MOSQUEIRA RAUL VICENTE	C 1- S 45- N 14	16/12/2005	PARRA JORGE ALEJANDRO	C 1- S 7- N 11	07/08/2005
MOYANO CASILDA	C 1- S 64- N 5	20/08/1997	PASCAL VICENTA	C 1- S 53- N 60	29/04/1998
MOYANO JUAN DANIEL	C 1- S 64- N 15	17/01/2007	PASCASCIO RAMOS	C 1- S 28- N 75-	13/12/1999
MUIÑOZ JOSE MARIA	C 1- S 78- N 27	16/05/1999	PASQUINI CARMELO	C 1- S 57- N 38	24/12/2008
MUJICA LUIS CALIXTO	C 1- S 55- N 8	06/07/1997	PASSAGLIA JUAN POLO MAXIMO	C 1- S 68- N 18	16/10/1997
MUNDEL JUAN PEDRO	C 1- S 59- N 9	05/09/2000	PASTORE ROSA MERCEDES	C 1- S 43- N 3	04/03/2005
MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	C 1- S 61- N 10	26/08/2001	PATANELLA JOSEFA	C 1- S 82- N 67	02/07/2006
MUÑOZ ULPIANO	C 1- S 28- N 141	25/11/1996	PATANELLA MARIA	C 1- S 36- N 22	29/08/1999
MUSACCHIO ENRIQUE	C 1- S 61- N 5	02/07/1998	PATTARINO JOSE FRANCISCO	C 1- S 37- N 29	04/01/2001
MUSSIO ANDRES	C 1- S 102- N 14	26/06/2008	PAVLUK MARIA	C 1- S 58- N 12	24/06/2006
MYRONIAK MARIA ELENA	C 1- S 55- N 103	03/12/2006	PAVON IRENE AIDA	C 1- S 105- N 27	16/11/2009
NAPOLI CAYETANO	C 1- S 107- N 11	01/06/2005	PAZ ANABELA ALEJANDRA	C 1- S 54- N 48	08/03/2002
NASUTI ANA	C 1- S 36- N 38	04/01/2005	PAZ EXALTACION ALBERTO	C1- S1- N 2	15/09/1990
NATALE JOSE	C 1- S 99- N 1	27/02/1999	PAZ MILAGROS DAMIANA	C 1- S 54- N 7	16/03/25008
NATALI JOSE MARIA	C 1- S 82- N 33	22/10/1995	PAZ RUDECINDO	C 1- S 17- N 1	13/11/1994
NAVA ERASMO	C 1- S 71- N 39	01/10/1996	PAZOS ALADINO	C 1- S 78- N 37	02/06/2008
NEMEREZYCKYJ MARGARITA	C 1- S 105- N 24	17/04/2009	PELAEZ GAMANCIA ENRIQUE	C 1- S 82- N 133	23/10/2003
NESCI MARIA JOSEFA	C 1- S 53- N 63	29/11/2004	PELLEGRINI HORACIO	C 1- S 43- N 34	07/08/2004
NICCITELLI DIEGO RAUL	C 1- S 96- N 29	22/01/2000	PELLEGRINO FRANCISCO JOSE	C 1- S 93- N 27	18/09/2008
NICHEA EMILIO MARIA	C 1- S 39- N 5	05/03/2000	PEREIRO ELIANA JIMENA	C 1- S 54- N 13	12/05/2000
NICHOLSON JUAN EDUARDO	C 1- S 54- N 54	22/07/2002	PERET ANDRES	C 1- S 26- N 113	04/07/2002
NICOLOSI SANTOS	C 1- S 3- N 34	23/03/1991	PEREYRA FEDERICO NAHUEL	C 1- S 54- N 77	17/11/1996
NIETO FRANCISCA BENITA	C 1- S 73- N 36	06/05/1997	PEREYRA JOSE MARIA	C 1- S 82- N 79	16/09/1995
NIKITIUK JUAN	C 1- S 90- N 21	15/09/2008	PEREYRA JULIA ESTHER	C 1- S 75- N 16	30/11/2008
NIOSI HECTOR	C 1- S 46- N 23	18/04/2000	PEREYRA MARIA RAMONA	C 1- S 6- N 32	11/06/1982
NOVOA DOLORES	C 1- S 53- N 90	02/09/2009	PEREYRA OMAR DIONICIO	C 1- S 69- N 32	25/05/2006
NUÑEZ AURELIANO	C 1- S 3- N 26	13/09/2006	PEREYRA ROBERTO AURELIO	C 1- S 39- N 22	23/11/2004
NUÑEZ CARMEN ELIDA	C 1- S 25- N 13	02/11/1996	PEREZ BENITA	C 1- S 77- N 1	03/01/2003
NUÑEZ JULIO	C 1- S 66- N 22	22/06/1992	PEREZ CARLOS ESTEBAN	C 1- S 80- N 35	16/09/2009
NUÑEZ MARIA SALOME	C 1- N 43- N 12	20/07/1990	PEREZ CESAR	C 1- S 73- N 6	03/05/1999
NUÑEZ RICARDO RODOLFO	C 1- S 85- N 5	12/08/2004	PEREZ CONCEPCION ARBE	C 1- S 20- N 7	08/07/1995
NUSS EMILIA DE RIFFE	C 1- S 85- N 14	02/04/2001	PEREZ DANIEL ALBERTO	C 1- S 80- N 134	22/05/2008
O' ROURKE PEDRO GERARDO	C 1- S 43- N 10	17/06/2005	PEREZ JULIO ITATI	C 1- S 107- N 118	10/07/2006
OBANDO VELAZQUEZ ADRIAN	C 1- S 55- N 142	14/02/1996	PEREZ LOPEZ RAUL	C 1- S 75- N 10	08/09/1997
OBERTI FILIBERTO	C 1- S 100- N 16	17/08/2008	PEREZ LUISA SARA	C 1- S 99- N 29	02/06/1999
OCAMPO JOSEFA HAYDEE	C 1- S 61- N 32	05/03/2007	PEREZ MARIA ANGELICA	C 1- S 107- N 119	28/04/2005
OCAMPO MOISES	C 1- S 97- N 6	27/05/2000	PEREZ MATEA VICENTA	C 1- S 51- N 22	30/07/2006

C.C. 9.363 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
OCAMPO SANTOS ISIDORO	C 1- S 99- N 20	11/09/1998
OCHOA ALBERTO HIPOLITO	C 1- S 40- N 38	22/02/1995
OCHOA LEONARDO	C 1- S 46- N 8	14/01/1999
OCROGLICH DEBORA GRISELDA	C 1- S 53- N 57	12/10/2005
OJEDA CRISTIAN RAUL	C 1- S 39- N 21	17/01/2004

PAREDES ELIDORA	C 1- S 49- N 38	07/11/1998
PARFAN MIGUEL ENRIQUE	C 1- S 107- N 133	11/08/2004
PARLATTO JOSE	C 1- S 84- N 32	14/09/2001
PARRA JORGE ALEJANDRO	C 1- S 7- N 11	07/08/2005
PASCAL VICENTA	C 1- S 53- N 60	29/04/1998
PASCASCIO RAMOS	C 1- S 28- N 75-	13/12/1999
PASQUINI CARMELO	C 1- S 57- N 38	24/12/2008
PASSAGLIA JUAN POLO MAXIMO	C 1- S 68- N 18	16/10/1997
PASTORE ROSA MERCEDES	C 1- S 43- N 3	04/03/2005
PATANELLA JOSEFA	C 1- S 82- N 67	02/07/2006
PATANELLA MARIA	C 1- S 36- N 22	29/08/1999
PATTARINO JOSE FRANCISCO	C 1- S 37- N 29	04/01/2001
PAVLUK MARIA	C 1- S 58- N 12	24/06/2006
PAVON IRENE AIDA	C 1- S 105- N 27	16/11/2009
PAZ ANABELA ALEJANDRA	C 1- S 54- N 48	08/03/2002
PAZ EXALTACION ALBERTO	C1- S1- N 2	15/09/1990
PAZ MILAGROS DAMIANA	C 1- S 54- N 7	16/03/25008
PAZ RUDECINDO	C 1- S 17- N 1	13/11/1994
PAZOS ALADINO	C 1- S 78- N 37	02/06/2008
PELAEZ GAMANCIA ENRIQUE	C 1- S 82- N 133	23/10/2003
PELLEGRINI HORACIO	C 1- S 43- N 34	07/08/2004
PELLEGRINO FRANCISCO JOSE	C 1- S 93- N 27	18/09/2008
PEREIRO ELIANA JIMENA	C 1- S 54- N 13	12/05/2000
PERET ANDRES	C 1- S 26- N 113	04/07/2002
PEREYRA FEDERICO NAHUEL	C 1- S 54- N 77	17/11/1996
PEREYRA JOSE MARIA	C 1- S 82- N 79	16/09/1995
PEREYRA JULIA ESTHER	C 1- S 75- N 16	30/11/2008
PEREYRA MARIA RAMONA	C 1- S 6- N 32	11/06/1982
PEREYRA OMAR DIONICIO	C 1- S 69- N 32	25/05/2006
PEREYRA ROBERTO AURELIO	C 1- S 39- N 22	23/11/2004
PEREZ BENITA	C 1- S 77- N 1	03/01/2003
PEREZ CARLOS ESTEBAN	C 1- S 80- N 35	16/09/2009
PEREZ CESAR	C 1- S 73- N 6	03/05/1999
PEREZ CONCEPCION ARBE	C 1- S 20- N 7	08/07/1995
PEREZ DANIEL ALBERTO	C 1- S 80- N 134	22/05/2008
PEREZ JULIO ITATI	C 1- S 107- N 118	10/07/2006
PEREZ LOPEZ RAUL	C 1- S 75- N 10	08/09/1997
PEREZ LUISA SARA	C 1- S 99- N 29	02/06/1999
PEREZ MARIA ANGELICA	C 1- S 107- N 119	28/04/2005
PEREZ MATEA VICENTA	C 1- S 51- N 22	30/07/2006
PEREZ NORBERTO JOSE	C 1- S 55- N 96	30/04/1996
PEREZ RUBEN ERNESTO	C 1- S 68- N 36	17/05/2005
PERSICO MARIA CARMELA	C 1- S 48- N 25	08/07/2000
PETRAITIS JORGE	C 1- S 39- N 4	01/01/2001
PETRONE CAROLINA	C 1- S 91- N 25	10/03/1999
PETTER ELISA	C 1- S 80- N 84	24/01/1997
PICON NELIDA OLGA	C 1- S 69- N 26	18/10/2007
PICONE JUAN	C 1- S 21- N 37	30/10/1999
PIEDRABUENA MARIA	C 1- S 85- N 8	18/07/2002
PILLA JORGE	C 1- S 23- N 12	02/01/1998
PILON HECTOR EDUVILIO	C 1- S 15- N 27	20/09/2001
PINI EMA JULIA	C 1- S 40- N 4	01/10/2007
PINI VICENTE CARLOS	C 1- S 52- N 9	08/04/1991
PINOL ANTONIO	C 1- S 31- N 25	18/11/2005
PINTO JUAN MIGUEL	C 1- S 91- N 11	27/06/2009
PIÑOL TERESA	C 1- N 49- N 24	31/12/1998
PIQUET VALERIO	C 1- S 66- N 32	25/01/2007

C.C. 9.364 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
PIROSANTO OLGA ESTHER	C 1- S 39- N 7	16/03/2006
PIVETTA NELLY MARIA	C 1- S 55- N 36	21/08/2000
PODDIGHE JUAN MARIA	C 1- S 12- N 28	07/07/2002
PODDIGHE MARIA RITA	C 1- S 15- N 28	04/10/2001
POLICANI JUAN	C 1- S 64- N 19	26/01/1997
POLSELLA SIMON	C 1- S 96- N 16	28/01/1998
PONCE ADRIANA SELVA	C 1- S 37- N 38	25/04/1999
PONCE EUSTAQUIO	C 1- S 1- N 109	29/09/1990
PORCARO FIORENZA ANNUNZIATA	C 1- S 107- N 90	16/03/2005
PORPORATTO ANGELA ROSA	C 1- S 53- N 95	14/08/2006
POSDELEY JUAN BAUTISTA	C 1- S 30- N 1	11/08/1993
POTECA GIALDINO ROQUE	C 1- S 63- N 23	09/03/1997
POZA JOSE LUIS	C 1- S 99- N 18	01/11/1995
POZA JOSE MARIA	C 1- S 99- N 30	23/07/19899
PRADA HORTENSIA	C 1- S 67- N 28	17/06/1997
PRATTO ORIDIO RESTITUTO	C 1- S 61 -N 18	28/10/2006
PROFETA HECTOR	C 1- S 107- N 71	18/07/2009
PUNTE MONICA	C 1- S 75- N 6	23/09/2003
PUIG ANGEL SEBASTIAN	C 1- S 28- N 114	29/08/1999
PURCIGLIOTI VICENTE	C 1- SA 93- N 20	03/10/1995
PURCIGLIOTTI JOSEFA	C 1- S 55- N 136	26/05/2005
PURONAITA JULIA	C 1- S 82- N 12	26/10/1998
PUYOL ARTURO OTTO	C 1- S 93- N 8	29/05/2000
QUAGLIA NELIDA HAYDEE MARIA	C 1- S 13- N 9	16/11/1991
QUARIN ADRIAN EDUARDO	C 1- S 79- N 25	22/03/2009
QUEVEDO JOSE MARIANO	C 1- S 78- N 15	09/05/2004
QUINTANA PASCUAL	C 1- S 107- N 6	22/03/2007
QUINTELA LIBERTAD	C 1- S 78- N 26	13/06/1999
QUINTIERI FRANCISCA	C 1- S 18- N 14	31/01/2002
QUINTONQ JOSE MERA	C 1- S 64- N 37	10/11/1994
QUIÑONES CELIO MAURO	C 1- S 96- N 6	09/02/2008
QUIÑONES FAUSTO ABEL	C 1- S 68- N 1	02/07/2001
QUIÑONES JUAN JOSE	C 1- S 45- N 8	24/10/1998
RAFFO MARCOS JOSE	C 1- S 55- N 115	21/08/2000
RAGONESI KARINA	C 1- S 73- N 39	24/07/1999
RAMIREZ DE CANASTACIA JESUS	C 1- S 70- N 34	21/07/2006
RAMIREZ GRAVIELA	C 1- S 73- N 29	07/01/1993
RAMIREZ HECTOR FRANCISCO	C 1- S 76- N 3	30/09/1999
RAMIREZ RAMON DE JESUS	C 1- S 74- N 22	23/11/2008
RAMOS COSME ANA JESUS	C 1- S 85- N 17	26/01/2006
RAMOS MATILDE	C 1- S 56- N 23	03/08/2006
RAPETTI ROBERTO	C 1- S 57- N 1	20/05/1998
RE JUANA CAROLINA	C 1- S 58- N 16	02/07/2008
REBOLLO CANDIDA	C 1- S 93- N 2	04/01/1998
REGUAN LEONARDO ENRIQUE	C 1- S 20- N 3	04/07/2009
REINOSO EDELMIRO JOSE	C 1- S 52- N 26	01/01/2006
REJALA BALBINA	C 1- S 73- N 8	26/07/1998
REPETTO JUAN	C 1- S 49- N 6	18/03/2004
REYES BARZOLA JULIO	C 1- S 28- N 34	31/10/2007
REYNOSO ARTURO MARIANO	C 1- S 52- N 29	10/01/2008
RIANNA ELENA	C 1- S 82- N 140	01/01/2001
RIBERI OSVALDO OSCAR	C 1- S 71- N 8	15/12/2001
RICARTE SANTIAGO DAVID	C 1- S 42- N 26	25/02/2005
RICCIUTI ANTONIO	C 1- S 80- N 107	01/12/1996
RICCIUTTI. N	C 1- S 54- N 126	05/05/1995
RIEDEL ERMA	C 1- S 76- N 18	10/03/2003
RIFFE ENRIQUE	C 1- S 84- N 40	10/05/2000
RINCON FORTUNATA	C 1- S 48- N 34	25/07/2000
RIOS EDGARDO ADRIAN	C 1- S 73- N 15	20/01/2008
RIOS LAZARO	C 1- S 82- N 142	01/01/2001
RIOS MACARIO RAMON	C 1- S 7- N 5	10/04/1996
RISIGLIONE LUCIANO VICTOR	C 1- S 90- N 4	01/04/1996
RISIGLIONE VICTOR	C 1- S 90- N 3	01/04/1996
RIVALTA PILADE ENRIQUE	C 1- S 96- N 8	03/06/1996
RIVAS RAMON ALBERTO	C 1- S 76- N 40	22/11/1997
RIVAS ZACARIAS	C 1- S 70- N 9	23/07/2003
RIVERO RAUL NICOLAS	C 1- S 45- N 35	26/12/2001
RIVERO SUSANA MIGUEL	C 1- S 45- N 39	19/04/2007
RIVERO VICTOR DANIEL	C 1- S 23- N 19	28/02/1991
RIZZO MARIA ESTELA	C 1- S 97- N 30	28/02/2007
ROBLEDO NILO VICENTE	C 1- S 102- N 3	09/12/1998
ROBLES JOSE MARIO	C 1- S 82- N 126	06/10/2000
ROCA DOLORES	C 1- S 53- N 97	27/140/1998
ROCHINO EUGENIO	C 1- S 1058- N 16	06/03/1999
RODA MARIA DOMINGA	C 1- S 71- N 7	19/10/1998
RODAS EZEQUIEL	C 1- S 80- N 3	01/03/2001
RODRIGUEZ ANGEL	C 1- S4- N 40	04/12/1991
RODRIGUEZ ANGEL FELIX	C 1- S 61- N 19	28/10/2006
RODRIGUEZ CELESTINO	C 1- S 2- N 36	10/01/1991

RODRIGUEZ DANTE FLORENTINO	C 1- S 82- N 14	22/09/2005
RODRIGUEZ DORA ELENA	C 1- S 6- N 24	21/09/2005
RODRIGUEZ ERMINDA ELISA	C 1-S 11- N 6	01/04/2005
RODRIGUEZ ESTRELLA	C 1- S 80- N 125	21/07/2001
RODRIGUEZ JOSEFA	C 1- S 40- N 8	28/11/2004
RODRIGUEZ LUISA NEMESI	C 1- S 28- N 36	29/06/2003
RODRIGUEZ MANUEL	C 1- S 58- N 6	16/04/1998
RODRIGUEZ MARIA ELENA	C 1- S 100- N 29	08/12/2009
RODRIGUEZ MARIA ESTHER	C 1- S 107- N 58	23/05/2009
RODRIGUEZ MARIA YOLANDA	C 1- S 82- N 116	12/07/2006
RODRIGUEZ OSCAR	C 1- S 80- N 73	24/05/1998
RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO	C 1- S 7- N 20	07/11/2005
RODRIGUEZ RICARDO RODOLFO	C 1- S 61- N 38	09/01/1996
ROJAS CESARIA RAMONA	C 1- S 88- N 37	10/09/1995
ROJAS DAMIAN RICARDO	C 1- S 54- N 40	26/07/2003

C.C. 9.365 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
ROJAS FLORENCIO	C 1- S 64- N 8	01/06/2006
ROJAS GABINA CLEOTILDA	C 1- S 40- N 6	26/11/2009
ROJAS GRACIELA NOEMI	C 1- S 46- N 28	01/06/2005
ROJAS JUAN	C 1- S 55- N 51	20/02/2006
ROJAS NICOLAS RUBEN	C 1- S 48- N 8	10/12/2007
ROLANDO BEATRIZ ROSA	C 1- S 59- N 19	08/01/2007
ROLDAN DOMINGO	C 1- S 31- N 38	08/12/1999
ROMAN JUANA	C 1- S 12- N 33	22/08/1998
ROMANO KARINA PAMELA	C 1- S 13- N 23	07/04/1997
ROMANO PATRICIA ANDREA	C 1- S 34- N 38	15/04/1996
ROMANO TOMASA	C 1- S 49- N 1	10/07/2005
ROMERO FERNANDO GABRIEL	C 1- S 59- N 12	23/12/1996
ROMERO GUMERSINDO	C 1- S 30- N 6	09/09/1998
ROMERO HIPOLITO	C 1- S 87- N 23	08/05/1996
ROMERO JUAN MARCELO	C 1- S 107- N 40	21/10/2005
ROMERO JUAN RAMON	C 1- S 36- N 1	05/12/2005
ROMERO JUSTO NERI	C 1- S 55- N 126	18/01/2008
ROMERO RAMONA ESTHER	C 1- S 13- N 29	08/05/1991
ROMERO RAUL HORACIO	C 1- S 11- N 8	01/10/1987
ROSA JOAQUINA	C 1- S 69- N 40	20/08/2002
ROSA REGINA NOSIGLIA	C 1- S 15- N 8	12/03/2004
ROSALES OMAR ALBERTO	C 1- S 84- N 4	29/10/2006
ROSALES PEDRO OSCAR	C 1- S 82- N 137	26/09/1995
ROSAS FIDEL HUMBERTO	C 1- S 58- N 18	26/08/2008
ROSES RAMON	C 1- S 70- N 35	29/04/1997
ROSICA MIGUEL ANGEL	C 1- S 82- N 118	21/12/2000
ROSICA ROQUE	C 1- S 82- N 122	14/05/2000
ROSSI CARLOS	C 1- S 105- N 19	08/04/1999
ROSSI JUAN	C 1- S 106- N 29	11/05/2000
ROSSO DANIEL ALONSO	C 1- S 106- N 8	12/09/2005
ROSSOTTI ENRIQUETA AMALIA	C 1- S 33 N 33	15/02/2001
ROSSOTTI VICTORINO LORENZO	C 1- S 33- N 23	16/07/1999
RUBIO ANTONIO	C 1- S 82- N 128	18/08/2001
RUBIO ROBERTO ALFREDO	C 1- S 16- N 24	08/02/2007
RUCHALA EDUARDO	C 1- S 53- N 29	13/10/1999
RUIZ CORIA MERCEDES	C 1- S 48- N 31	01/01/2006
RUIZ DIAZ SANDALIO	C 1- S 3- N 36	24/09/1995
RUIZ FERNANDEZ MARIA	C 1- S 63- N 33	08/11/2000
RUIZ FRANCISCO	C 1- S 80- N 130	26/01/2007
RUSSI JUSTO MARTIN	C 1- S 66- N 23	30/06/2007
RUSSO TERESA	C 1- S 13- N 39	01/01/2001
SABAÑO ELIO SALVADOR	C 1- S 82- N 112	14/12/1995
SABATER FERNANDO JUAN	C 1- S 82- N 29	05/02/1996
SABATINA BERNINO	C 1- S 56- N 22	14/10/2001
SABATINI VICENTE	C 1- S 57- N 23	11/07/2001
SACCO ANA MARIA	C 1- S 64- N 28	14/07/2007
SAGARDIA JUAN	C 1- S 66- N 1	24/12/2006
SAIGOS ROBERTO VALENTIN	C 1- S 107- N 121	03/02/2009
SAINT GIRONS CLEMENTINA	C 1- S 65- N 39	22/03/1999
SALAS HECTOR DIONISIO	C 1- S 20- N 5	01/02/2004
SALCES VIOLETA	C 1- S 62- N 36	01/01/2006
SALGADO MARIA	C 1- S 28- N 65	29/04/1988
SALI AMELIA	C 1- S 26- N 96	07/10/1998
SALINAS HERNAN NAHUEL	C 1- S 54- N 59	04/05/1999
SALINAS REMIGIO	C 1- S 6- N 36	07/07/1997
SALTO ESTEBAN	C 1- S 37- N 31	19/04/2009
SALVADO JOSE	C 1- S 99- N 27	19/09/2008
SALVATIERRA DIAZ RODOLFO	C 1- S 103- N 18	17/06/2004
SALVATORELLI CARMEN AURORA	C 1- S 82- N 115	16/08/2006
SAN EMETERIO MARIANO	C 1 S 3- N 2	26/09/1990
SAN VICENTE RUIZ JUAN	C 1- S 79- N 20	20/02/2009
SANCHEZ ANDRES	C 1- S 74- N 17	09/10/1998

SANCHEZ AREO	C 1- S 102- N 39	11/08/2008	STARKOFF MARIA SOFIA	C 1- S 74- N 8	29/06/1998
SANCHEZ EULOGIO	C 1- S 79- N 2	16/01/1999	STAROWICZ FRANCISCO	C 1- S 28- N 68	29/05/2005
SANCHEZ FERNANDO FRANCISCO	C 1- S 16- N 11	15/05/1991	STIGLIANO ALBERTO ROBERTO	C 1- S 57- N 40	09/05/1995
SANCHEZ FRANCISCO	C 1- N 64- N 7	09/11/1997	STREMEL ELCIRA	C 1- S 62- N 39	12/07/1999
SANCHEZ GUILLERMO EMILIO	C 1- S 107- N 9	09/09/2000	SUAREZ ANTONIO OSVALDO	C 1- S 49- N 3	27/05/1999
SANCHEZ GUSTAVO ANTONIO	C 1- S 54- N 96	24/10/1998	SUAREZ DE MERCEDES	C 1- S 25- N 23	06/06/2004
SANCHEZ LIDIA	C 1- S 26- N 7	31/05/2004	SUAREZ JOEL OMAR	C 1- S 54- N 106	31/07/2002
SANCHEZ MARTIN	C 1- S 55- N 144	19/03/1998	SUAREZ SERGIO VICTOR	C 1- S 77- N 14	23/06/2006
SANCHEZ PABLA	C 1- S 5- N 2	22/11/1995	SUGATTI CARLOS ALBERTO	C 1- S 16- N 3	16/07/2004
SANCHEZ RAFAELA	C 1- S 75- N 1	31/12/2006	SUTERA ANUNCIADA MARIA	C 1- S 61- N 9	09/11/2007
SANCHEZ VICTORIO OBDULIO	C 1- S 80- N 43	15/02/1997	SZAPIEL JUAN CAYETANO	C 1- S 68- N 3	24/06/1994
SANCHEZ VIRGILIO DADRDO	C 1- S 45- N 33	01/01/2006	SZEPIETOWKI ZDSISTAW	C 1- S 102- N 9	17/07/2003
SANCHEZ Y ESTEBAN MARIO JOSE	C 1- S 53- N 66	10/01/1997	TABARES MAURICIO NICOMEDES	C 1- S 6- N 6	09/01/1993
SANDOVAL NORBERTA	C 1- S 18- N 37	03/02/1998	TABOADA FELIX	C 1- S 107- N 31	08/10/2009
SANTAGATA NELLI PURA	C 1- S 79- N 39	01/04/2009	TACCONI DONATO	C 1- S 73- N 7	27/04/2001
SANTAMARIA MANUEL ALBERTO	C 1- S 62- N 6	30/11/2005	TAFFO ANTONIO HILDO	C 1- S 46- N 21	10/03/2000
SANTO PEDRO PABLO	C 1- S 64- N 20	26/03/2009	TAMBURRANO VITO	C 1- S 107- N 59	11/12/2007
SANTONI ESIO JOSE JORGE	C 1- S 69- N 14	05/09/2002	TARANTO LUCIA	C 1- S 106- N12	19/02/2009
SANTOS MERCEDES	C 1- S 10- N 19	26/04/2005	TARASIUK YANINA GUADALUPE	C 1- S 54- N 85	10/09/2000
SANTUCCI AQUILES	C 1- S 312- N 6	30/07/2003	TARDATTI MARIA ADELA	C 1- S 28- N 99	22/05/2007
SARTOR ROLANDO JAVIER	C 1- S 76- N 12	24/04/2009	TEJEDA RAMON	C 1- S 84- N 6	29/09/2005
SARZOTTI DOMINGO	C 1- S 21- N 26	11/03/1996	TELLO FRANCISCO DOROTEO	C 1- S 4- N 22	30/09/1990
SAUCEDO FLORENCIO	C 1- S 87- N 8	17/09/2008	TEMPRANO LUISA	C 1- S 2- N 2	11/09/1990
SAVANE JAQUELINA NATALIA	C 1- S 54- N 89	01/07/2000	TERMINIELLO PATRICIA ISABEL	C 1- S 9- N 21	18/12/2006
SBARBATTI ROSA	C 1- S 37- N 28	04/05/2008	TESORO PEDRO ENRIQUE	C 1- S 48- N 39	28/08/2001
SBUSCIO MAXIMILIANO MIGUEL	C 1- S 24- N 20	09/12/2004	TESORO VICTORINA SANTINA	C 1- S 93- N 31	10/06/2006
SBUSCIO PEDRO MIGUEL	C 1- S 24- N 10	18/03/2008	TESTI GLAUCA	C 1- S 79- N 23	12/09/2008
SCALI ILIO	C 1- S 36- N 13	10/10/2008	TEVEZ ANTONIO	C 1- S 99- N 7	18/05/2000
SCAÑETTI MARIA DOMINGA	C 1- S 10- N 12	19/11/2000	TEVEZ JUAN FERNANDO	C 1- S 43- N 35	26/07/1999
SCARINCI IDA	C 1- S 69- N 15	23/08/2007	TISEIRA RAMON IGNACIO	C 1- S 55- N 17	23/06/2007
SCARPATTI DORA SUSANA	C 1- S 74- N 6	17/08/2002	TISELLI ANA	C 1- S 43- N 15	03/08/1990
SCARPATTI MIGUEL LUIS	C 1- S 82- N 100	16/09/1995	TISELLI SANTIAGO	C 1- S 15- N 19	10/05/1996

C.C. 9.366 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
SCHENONE JUAN ANTONIO	C 1- S 40- N 1	12/12/2009
SCIANDRA ANTONIO	C 1- S 82- N 117	11/08/2000
SCOCCIA ANGELA	C 1- S 9- N 7	21/10/2005
SCOLASTICI MARIA	C1- S 53- N 25	30/09/1998
SCROCCA TERESA	C 1- S 59- N 3	01/01/2006
SEBASTIAN PRUDENCIA	C 1- S 102- N 1	05/01/2009
SEGOVIA ANGELA	C 1- S 97- N 26	12/03/1998
SEGOVIA PATRICIA ALEJANDRA	C 1- S 54- N 34	02/02/2001
SEGOVIA SERGIO	C 1- S 1- N 8	15/01/2010
SEGUI BARTOLOME	C 1- S 67- N 5	15/02/2003
SELEPEC JUAN	C 1- S 80- N 2	28/07/2005
SENA DEMETRIO	C 1- S 14- N 20	10/04/1996
SENDON RAMOS JOSE ANTONIO	C 1- S 80- N 120	30/08/2004
SERVENIC ANA	C 1- S 80- N 86	29/03/1999
SETRAK GUIRAGOSSIAN	C 1- S 74- N 15	25/08/1998
SILVA JULIO	C 1- S 33- N 37	18/12/1998
SILVA LISANDRO FRANCISCO	C1- S 1- N 12	05/05/2004
SIMAN OCTAVIO BCARLOS	C 1- S 87- N 16	28/07/2007
SIMEON DELIA ANGELICA	C 1- S 55- N 83	06/03/2001
SIMONCELLI AUGUSTA	C 1- S 8- N 36	24/11/1990
SITJAR MONICA EDITH	C 1- S 82- N 25	28/12/2007
SKWARKO MARTA MARIA	C 1- S 70- N 21	25/09/1992
SOBRON JUANA	C 1- S 80- N 131	15/05/2005
SOLANO IRAMAIN	C 1- S 68- N 4	20/06/2001
SOLDINI GILIO	C 1- S 80- N 97	15/06/1997
SOLIS GREGORIO	C 1- S 13- N 20	01/04/1991
SOLZMANN ANTONIO MACIA	C 1- S 55- N 31	20/03/2007
SOPLAN MERCEDES	C 1- S 63- N 38	14/12/1995
SOPLAN MERCEDES	C 1- S 63- N 38	14/12/1995
SORIA FRANCISCA	C 1- S 5- N 1	24/11/1990
SORIA RAMON ALBERTO	C 1- S 24- N 2	15/01/1991
SORMANI ANGELA	C 1- 107- N 70	20/09/1999
SOSA LUCRECIA DEL CARMEN	C1 -S 34- N 39	05/12/2003
SOSA MARIA GRACIELA	C 1- S 26- N 58	11/01/2001
SOSA RAQUEL ASECION	C 1- S 64- N 12	10/01/1992
SOTELO MARIO ENRIQUE	C 1- S 66- N 27	11/10/2002
SOTUYO JUAN	C 1- S 80- N 26	21/02/1998
SOULIER ANGELA LUCIA	C 1- S 79- N 27	09/05/2009
SOUZA ANA MARIA	C 1- S 82- N 4	16/08/1999
SOZZI ERNESTO RAUL	C 1- S 82- N 26	09/01/2008
SPAGNO VICENTE FRANCISCO	C 1- S 64- N 13	140/01/1997
SPANCIC MARIA	C 1- S 59- N 34	31/132/1997
SPANCIC MATEO	C 1- S 65- N 10	30/12/2002
SPANCIC MATEO	C 1- S 85- N 27	31/12/1998
STAFFORA DIEGO CLAUDIO	C 1- S 37- N 10	30/06/1995

STAROWICZ FRANCISCO	C 1- S 28- N 68	29/05/2005
STIGLIANO ALBERTO ROBERTO	C 1- S 57- N 40	09/05/1995
STREMEL ELCIRA	C 1- S 62- N 39	12/07/1999
SUAREZ ANTONIO OSVALDO	C 1- S 49- N 3	27/05/1999
SUAREZ DE MERCEDES	C 1- S 25- N 23	06/06/2004
SUAREZ JOEL OMAR	C 1- S 54- N 106	31/07/2002
SUAREZ SERGIO VICTOR	C 1- S 77- N 14	23/06/2006
SUGATTI CARLOS ALBERTO	C 1- S 16- N 3	16/07/2004
SUTERA ANUNCIADA MARIA	C 1- S 61- N 9	09/11/2007
SZAPIEL JUAN CAYETANO	C 1- S 68- N 3	24/06/1994
SZEPIETOWKI ZDSISTAW	C 1- S 102- N 9	17/07/2003
TABARES MAURICIO NICOMEDES	C 1- S 6- N 6	09/01/1993
TABOADA FELIX	C 1- S 107- N 31	08/10/2009
TACCONI DONATO	C 1- S 73- N 7	27/04/2001
TAFFO ANTONIO HILDO	C 1- S 46- N 21	10/03/2000
TAMBURRANO VITO	C 1- S 107- N 59	11/12/2007
TARANTO LUCIA	C 1- S 106- N12	19/02/2009
TARASIUK YANINA GUADALUPE	C 1- S 54- N 85	10/09/2000
TARDATTI MARIA ADELA	C 1- S 28- N 99	22/05/2007
TEJEDA RAMON	C 1- S 84- N 6	29/09/2005
TELLO FRANCISCO DOROTEO	C 1- S 4- N 22	30/09/1990
TEMPRANO LUISA	C 1- S 2- N 2	11/09/1990
TERMINIELLO PATRICIA ISABEL	C 1- S 9- N 21	18/12/2006
TESORO PEDRO ENRIQUE	C 1- S 48- N 39	28/08/2001
TESORO VICTORINA SANTINA	C 1- S 93- N 31	10/06/2006
TESTI GLAUCA	C 1- S 79- N 23	12/09/2008
TEVEZ ANTONIO	C 1- S 99- N 7	18/05/2000
TEVEZ JUAN FERNANDO	C 1- S 43- N 35	26/07/1999
TISEIRA RAMON IGNACIO	C 1- S 55- N 17	23/06/2007
TISELLI ANA	C 1- S 43- N 15	03/08/1990
TISELLI SANTIAGO	C 1- S 15- N 19	10/05/1996
TOFFOLI INES	C 1- S 80- N 72	17/06/2002
TOLEDO JUAN LUIS	C 1- S 28- N 17	10/12/1996
TOLOSA JULIO FELIX	C 1- S 31- N 26	25/04/1999
TONELLI LEONARDO LUIS	C 1- S 31- N 1	06/09/1996
TONELLI MAURO EZEQUIEL	C 1- S 54- N 87	27/11/1994
TORME ANTENOR ELISO	C 1- S 55- N 3	29/07/2007
TORRES CLAUDIO ROAMARY	C 1- S 42- N 20	19/09/1995
TORRES ELEUTERIA ASCENCION	C 1- S 9- N 23	20/12/1990
TORRES EUGENIO	C 1- S 55- N 139	27/04/1989
TORRES JUAN RAMON	C 1- S 77- N 22	13/07/2003
TORRES MARIA ANTONIA	C 1- S 24- N 3	28/11/1996
TORREZ GAVINA	C 1- S 74- N 34	09/02/2006
TORRICO VARGAS DEMETRIA	C 1- S 28- N 6	17/05/2000
TORRIGLIA PASCUAL JOSE	C 1- S 65- N 30	09/08/2002
TRACH VERA	C 1- S 58- N 1	15/12/1998
TRAVAGLINI MARIA	C 1- S 96- N 15	17/01/2009
TRINCUELLI ARMANDO	C 1- S 96- N 26	08/07/1997

C.C. 9.367 / sep. 20 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de la ordenanza N° 4567 promulgada por decreto N° 2032 la cual modifica el artículo 15 de la Ordenanza 817/77, la Municipalidad de Berazategui cita y emplaza a los titulares y/o herederos de las parcelas adquiridas en el Cementerio de Berazategui, cuya nómina se publica, para que en el plazo de 30 días se presenten a ejercer sus derechos. Vilma N. Santos, Directora Interina de Ceremonial.

FALLECIDO	UBICACION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
TRINCUELLI CORITA NORMA	C 1- S 96- N 27	01/03/1998
TRINIDAD JOSE TOMAS	C 1- S 45- N 31	01/07/2002
URBANO CRESENCIO ORTEGA	C 1- S 55- N 105	11/05/2001
URBIZU FRANCISCO CELESTINO	C 1- S 40- N 20	22/05/1990
URIZI RUPERTO ANTONIO	C 1- S 15- N 12	17/04/1996
URQUIZA MARIA	C 1- S 4- N 26	11/10/1995
URTIAGA JUANA MARIA	C 1- S 49- N 37	24/03/2001
VAEGA RAMON BONIFACIO	C 1- S 63- N 27	26/03/2007
VALDEVERDE BARTOLA	C1- S 1- N 6	15/09/1990
VALENZUELA ERMINDA	C 1- S 80- N 19	04/05/2003
VALENZUELA FRANCISCO MARTIN	C 1- S 19- N 28	05/10/2003
VALERIANI MARIA	C 1- S 62- N 25	01/05/2007
VALLEJOS JOSE GABRIEL	C 1- S 15- N 6	05/01/2002
VALLERJO MARIO MIGUEL	C 1- S 14- N 16	10/11/2008
VANDAMME ALBA AURORA	C 1- S 21- N 8	10/09/2000
VANRELL CLARA	C 1- S 87- N 20	13/09/2004
VANRELL JORGE	C 1- S 87- N 28	25/04/1997
VAREA GASPAS ISMAEL	C 1- S 82- N 30	03/07/1996
VAZ CORRALES DE DOS SANTOS JULIA	C 1- S 4- N 16	30/08/2003
VAZQUEZ HILARIO LUCIO	C 1- S 100- N 20	08/07/1998
VAZQUEZ VILLALBA CAROLINA	C 1- S 97- N 17	07/04/1998
VEGA PABLO SALUSTRIANO	C 1- S 80- N 59	27/11/2005
VELARDE JULIA	C 1- S 13- N 33	16/11/1993
VELAZQUEZ ELEUTERIO CIRILO	C 1- S 87- N 32	17/10/2000
VELCHEFF JORGE	C 1- S 4 -N 7	17/01/1991
VELIZ MARIA PASTORA	C 1- S 37- N 39	20/10/1997
VERA MARIA NATIVIDAD	C 1- S 36- N 37	09/03/1999
VERA SERRANO	C 1- S 55- N 31	21/08/1996

VERON FELIPA	C 1- S 11- N 40	21/11/2002
VERON GREGORIO	C 1- S 67- N 30	20/06/2002
VERON HUGO WALTER	C 1- S 80- N 11	26/01/2004
VERON MARIA DEL PILAR	C 1- S 5- N 33	11/11/1990
VESCIO MARIA	C 1- S 65- N 26	29/07/2007
VESCIO VICENTA	C 1- S 90- N 10	31/05/2009
VICENS ANTONIO MIGUEL	C 1- S 53- N 7	07/10/2000
VICENTE PEDRO	C 1- S 61- N 34	27/01/1996
VICTOR MOLINA	C 1- S 3- N 3	27/09/1990
VILAR AMADOR	C 1- S 107- N 2	06/03/2006
VILLALBA MARGARITA REINA	C 1- S 5- N 7	18/11/1990
VILLALBA MARIA ANTONIA	C 1- S 107- N 26	08/10/2009
VILLALVA LEONTINA	C 1- S 72- N 11	27/11/2008
VILLAR RAMONA DAYDAMA	C 1- S 107- N 101	29/12/1999
VILLAREAL ABELARDO	C 1- S 75- N 14	29/05/2003
VILLAREAL ENRIQUE	C 1- S 1 N 115	26/09/1990
VILLAREAL HORACIO ALBERTO	C 1- S 90- N 13	10/08/2005
VILLAVICENCIO RAUL ANTONIO	C 1- S 13- N 5	02/10/1995
VIRARDI JUAN	C 1- S 52- N 8	01/01/2001
VIRARDI NORBERTO JUAN	C 1- S 19- N 19	01/01/2001
VITAGLIANO JUAN	C 1- S 96- N 21	01/01/2006
VITEK ANA	C 1- S 15- N 4	29/04/1994
VITEK ENRIQUYE	C 1- S 10- N 15	02/01/1993
VIZCARRA RAMON SEGUNDO	C 1- S 88- N 29	21/06/2006
WARGOCKI DIEGO MARTIN	C 1- S 54- N 128	01/01/2001
WARGOCKIMATIAS ARIEL	C 1- S 28- N 74	08/07/2004
WEIMANN SERAFINA	C 1- S 61- N 22	14/07/2002
WEIT AURELIA	C 1- S 26- N 8	04/10/2005
WROBLEWSKI JOSE	C 1- S 75- N 30	26/05/2003
YANGA OBUCINA	C 1- S 85- N 28	31/12/1997
YBAÑEZ MARIO MARTIN	C 1- S 65- N 34	26/02/2006
YERMUS JOSE ENRIQUE	C 1- S 107- N 3	21/07/2000
YSABELL STELLA	C 1- S 13- N 14	13/05/2005
ZACARIAS PEDRO	C 1- S 102- N 2	10/02/2009
ZACARIAS SILVIA GOMEZ FELIX	C 1- S 88- N 19	16/04/2002
ZALAZAR MALENA MILAGROS	C 1- S 54- N 42	30/03/2006
ZAMUDIO ORFILIA	C 1- S 57- N 4	27/03/2007
ZANETTI PABLO	C 1- S 88- N 9	22/04/2005
ZAPATA INES BEATRIZ	C 1- S 90- N 7	13/05/2005
ZAPATA ROBERTO LUIS	C 1- S 67- N 7	24/08/1998
ZAPPACOSTA MARIA	C 1- S 36- N 24	01/01/2006
ZARATE MARTA DELIA	C 1- S 58- N 9	09/09/1998
ZARLI CELESTINO	C 1- S 24- N 36	08/04/2006
ZELARAYAN GUSTAVO DANIEL	C 1- S 54- N 35	01/02/2001
ZOCCALIZ JOSE LUIS	C 1- S 69- N 10	31/01/2004
ZORZOLI JUAN ANGEL	C 1- S 26- N 30	09/03/2000
ZUPANOVIC JERA	C 1- S 71- N 28	03/04/1998
ZUPPICHINI ELISA	C 1- S 13- N 7	19/10/1987
ZVETCOFF ANDRES	C 1- S 59- N 38	08/07/2008

C.C. 9.368 / sep. 20 v. sep. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN
SUBSECRETARÍA DE CONTROL**

POR 3 DÍAS - En el marco del proceso de compactación y disposición de restos de vehículos que fueran infraccionados y secuestrados por agentes de la Administración desde el 24 de marzo de 2008 al 30 de diciembre de 2011 y que se encuentran en predios y/o dependencias de la comuna, en estado de chatarra y/o irrecuperables; y conforme lo dispuesto por la ordenanza municipal 18704, la Municipalidad del partido de General Pueyrredón, por tres (3) días intima a los propietarios y/o quien detente legítimo derecho respecto los vehículos cuya marca y patente se detalla en los listados puestos a disposición, para que en el plazo de quince (15) días se presenten a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de llevar adelante tales medidas .

VW GOL, GUF 271- CITROEN, WWW 921- RENAULT 12, RLP 600- RENAULT B 1.050.469- CHEVROLET WJO 624- DODGE 1500 C 540.668- DODGE 1500 UTJ 771- FORD FALCON V 033.121- PEUGEOT 505 B 1.912.291- RENAULT 18 SMJ 155- RENAULT 18 XKK 990- PEUGEOT RWK 063 - RASTROJERO B 995.832- PEUGEOT 505 WGS 683- FORD FALCON UWE 635- FIAT 125 RRY 976- FIAT UDF 774- RENAULT 12, X 350.630- DODGE 1500 SQU 203- CITROEN WIS 691- FIAT 600 B605.956- RENAULT 12 WIA 115- MOVIL CHORIPANERO - PEUGEOT 504, B 1.719.548- FIAT REGATTA, RLQ 355- VW1500, TPP 651- RENAULT 12, UJH 413- RENAULT 18, RXI 033- RENAULT 12, B 1.404.322- FORD TAUNUS WMU 313- RENAULT TRAFIC, UVO 371- PEUGEOT 504, TQC 934- DODGE 1500 WPY 391 - RENAULT 11, RJD 001- FORD ESCORT XFW 897- DODGE 1500 UQZ 899 - RASTROJERO B 136.765 - DAHIATSU WIL 657- RENAULT 12, RMG 226- FIAT 600, RZH 671 - FIAT 147 RMU 775- FORD COURRIER VZF 963- FORD F-100 TGI 366- FORD F-100 WET 521- FIAT S 525.967- RENAULT 18 TZG 392 - CHEVETTE B 692.034- JEEP PICK UP B 312.575 - DODGE 1500 B 2.120.679- FIAT 128 WQI 347- PEUGEOT XCM 387 - CHEVETTE VOO 523 - FIAT PALIO (S/PAT.)- FORD TAUNUS ROQ 816- FORD WQT 849 - CITROEN BEQ 108 - FORD FALCON USW 066- PEUGEOT 504 WQU 593 - PEUGEOT 505 RZI 073- RENAULT 12, B 1.086.365 - MERCEDES BENZ DXD 517 - VW FURGON (S/PAT.)- GORDINI B 181.867 - FORD FALCON SWV 750 - RENAULT 4 RRS 251 - RENAULT TFW 225 - DODGE 1500 RIN 804 - FIAT WYV 485 - FIAT DUNA TFZ 038- FIAT DUNA DXQ 318- FIAT 128 C 704.179 - FIAT 128 B 510.000- CHEVROLET B 1.140.767- PEUGEOT 405 TET 567 - RENAULT 18 WFD 139- RENAULT 12 UHD 781 - FORD TAUNUS B 1.828.766- RENAULT 21 TYT 562- DODGE 1500 UNZ 432 - FORD SIERRA TIC 161 - PEUGEOT 505 DOT 422 - FORD GALAXY AEI 065- RENAULT 12 WQU 298 - RAMBLER B 820.481- DODGE 1500 UOL 107- RASTROJERO B 1.627.199- VW 1500 USF 037 - RENAULT 12 SBK 836 - CITROEN B 1.007.029 - RENAULT FUEGO C 1.317.805- RENAULT 12 THY 815- FIAT 128 WRS 154 - VW GOL

FVD 117 - FIAT SPAZIO SDW 401 - FORD RANCHERO RLO 169 - RENAULT 21 URD 523 - DODGE 1500 RPL 159- FORD TAUNUS RBS 219 - DODGE 1500 B 1.829.834 - FORD FALCON S 511.280- VW 1500 TXK 863 - FIAT 125 UJW 704 - FIAT 600 B 1.137.193 - PEUGEOT UUE 537- FORD SIERRA SUG 059- FORD ESCORT UZW 356- RENAULT SRI 672- CHEVROLET T 005.195 - PEUGEOT 505 S 514.569- PEUGEOT 504 RSK 938 - RENAULT 12 WHN 645 - PEUGEOT CDF 353- FORD FALCON WTL 767 - VW SENDA ANZ 196 - FORD SIERRA WXQ 620 - FIAT DUNA (S/PAT.)- FORD FALCON WGM 366-FORD TAUNUS XHV 506 - TRAILER C/RUEDAS (SIN PATENTE)- FORD SYF 365- FORD TAUNUS RLQ 318 - DODGE 1500 B 1.756.945 - RENAULT 12 TDF 623 - RENAULT 12 CXM 763 - FIAT 1500 RAQ 770 - PEUGEOT 504 RRS 450 - FORD FALCON VDW 480- FIAT DUNA TZH 254 - FORD TAUNUS UZY 845 - FIAT 128 B 1.634-064 - FIAT REGATTA FDX 866 - PEUGEOT SDV 958 - FIAT REGATTA AJH 932 - DODGE 1500 XED 697- DAIHATSU B 2.096.077 - CITROEN B 1.094.057 - RENAULT 12 VAJ 013 - FORD UMS 574 - PEUGEOT 504 AMT 248- RENAULT 9 SYO 414 - FORD FALCON SSC 071 - FIAT RGG 511 - FIAT DUNA WTK 889 - FORD TAUNUS WSH 445 - DODGE SFE 554 - CHEVROLET RBQ 284 - RENAULT 9 BJJ 290 - FIAT SIENA (S/PAT.) - FIAT DUNA (S/PAT.) - FIAT VDP 246 - RENAULT WIS 485 - FIAT UNO WYQ 172 - FIAT UNO (S/PAT.) - CITROEN WED 216 - RENAULT 12 C 854.697 - AMI 8 WJF 216 - FIAT DUNA (S/PAT.)- FIAT DUNA RRS 387 - FIAT 147 SWL 473 - FORD GRANADA B 1.703.349- FORD TYM 385 - FORD WZO 315 - JEEP WVV 377 - FIAT REGATTA CFO 744 - CARRO (S/PAT.) - PEUGEOT 504 AKD 366 - CHEVROLET WIS 864 - CITROEN BERLINGO EXX 939 - CARRO 101, TPL 600 - FIAT DUNA BXT 171 - RENAULT 9 APA 176 - RENAULT 18 SSJ 383 - VW SENDA XBA 896 - FORD FAIRLANE VHE 244 - FORD RANCHERO RHR 924 - CHEVROLET RRY 216 - VW GOL BHP 650 - CITROEN XSARA BKW 010 - FORD (S/PAT.) - VW (S/PAT.)- RENAULT TWINGO (S/PAT.) - FIAT DUNA (S/PAT.) - FORD FALCON WEL 227 - FORD XBM 597 - RENAULT 11 SUO 064 - VW (S/PAT.)- DODGE CAMION B 588.293. Adrián Luis Alveolite. Subsecretario de Control.

C.C. 9.653 / sep. 21 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 1 DE SAN MIGUEL
Departamento Judicial San Martín**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1 de San Miguel, Secretaría Única, hace saber por tres días que se ha dispuesto la destrucción de expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad, la que se efectivizará el 7 de noviembre de 2012 a las 8:30 horas autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 2070/12, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción - cuando se verifica se un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso (Arts. 119 y 120 Acuerdo 3397/08). El listado de las causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados en Mesa de Entradas del Tribunal sito en Av. Pte. Perón 2450 de San Miguel. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. San Miguel, 29 de agosto de 2012. Verónica Inés Boxler. Secretaria.

C.C. 9.649 / sep. 21 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 2 DÍAS - Convocatoria. De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Viernes 14 de septiembre de 2012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Miércoles 10 de octubre de 2012 a las 16:00 horas

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso Nº 1829. Del Partido de Bolívar, Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante Nº 3128).

Concurso Nº 1830. Del Partido de General Pinto, Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante Nº 3129).

Concurso Nº 1831. Del Partido de Lobos, Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante Nº 3130).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 1º de noviembre de 2012.

JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE -FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL

Concurso Nº 1832. Región 1: Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez (dos cargos, vacantes Nº 3131 y Nº 3132) (**).

Concurso Nº 1833. Región 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro (cuatro cargos, vacantes Nº 3133, Nº 3134, Nº 3135 y Nº 3136) (**).

Concurso Nº 1834. Región 4: Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (un cargo vacante Nº 3137).

Concurso Nº 1835. Región 5: Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores (un cargo, vacante Nº 3138) (**).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafrán y Raúl Joaquín Pérez.

Fecha de examen: Miércoles 7 de noviembre de 2012.

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Concurso Nº 1836. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante Nº 3139).

Concurso N° 1837. Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante N° 3140) (**).

Sala Examinadora: Dres: Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 8 de noviembre de 2012.

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 1838. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3141).

Concurso N° 1839. Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante N° 3142) (**).

Concurso N° 1840. Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Lanús (un cargo, vacante N° 3143) (**).

Concurso N° 1841. Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante N° 3144).

Sala Examinadora: Dres: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Miércoles 14 de noviembre de 2012.

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

Concurso N° 1842. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional, vacante N° 3145) (*).

Concurso N° 1843. Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda (tres cargos, vacantes N° 3146, N° 3147 y N° 3148) (**).

Sala Examinadora: Dres: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafráin y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 15 de noviembre de 2012.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 1844. Departamento Judicial Pergamino con asiento en Pergamino (un cargo condicional, vacante N° 3149) (*).

Concurso N° 1845. Departamento Judicial San Nicolás con asiento en San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3150) (*).

Sala Examinadora: Dres: Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero y Diego Alejandro Molea.

Fecha de examen: Miércoles 21 de noviembre de 2012.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 1846. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3151).

Concurso N° 1847. Departamento Judicial La Plata para sede San Vicente (un cargo, vacante N° 3152) (****).

Concurso N° 1848. Departamento Judicial Lomas de Zamora (dos cargos, vacantes N° 3153 y N° 3154).

Concurso N° 1849. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3155).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Alfredo César Meckievi y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 22 de noviembre de 2012.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

Concurso N° 1850. Departamento Judicial San Martín para sede Malvinas Argentinas (cuatro cargos, vacantes N° 3156, N° 3157, N° 3158 y N° 3159) (****).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Rubén Gustavo Oliva y Omar Roberto Ozafráin.

Fecha de examen: Jueves 29 de noviembre de 2012.

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) Cargos creados por Ley 14.371.

(***) Cargos creados por Ley 13.675 modificada por Ley 13.772.

(****) Cargos creados por Ley 14.175.

IMPORTANTE:

* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

* Quien postule a los concursos convocados -con excepción de los correspondientes a Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

* Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 14.305-).

* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

* Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.

Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar.

Oswaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 9.673 / sep. 21 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen: 27/09/2012
La Plata

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006541	ÁLVAREZ,	MIGUEL AUGUSTO
002536	BORRAZAS,	CARLOS EDUARDO
005348	CARELLI,	ENRIQUE ANTONIO
004803	CARRIZO MIRANDA,	DUILIO OSCAR
001505	CATOGGIO,	CARLOS JOSÉ
003319	CELLE,	MIRIAM BEATRIZ
006368	CIOLFI,	MATÍAS AGUSTÍN
002618	CRICHIGNO,	GERARDO
001192	DABADIE,	MARÍA ROSA
000191	ESCOLA,	MARCELO PABLO
003227	ESPAÑOL,	DIANA IVONE
003072	FERENC,	MARÍA DANIELA
006109	GONZÁLEZ COBO,	GONZALO
005651	GUZMÁN,	NÉSTOR LEANDRO
007047	HOOFT,	IRENE MARÍA CECILIA
001537	LAI,	LUISA IRENE
002603	LARUMBE,	LAURA MARTA
003322	LIRA,	ADOLFO GUSTAVO
001242	MAGGI,	ALEJANDRO LUIS
002561	MARESCA,	PAULO ALBERTO
003796	MICELI,	CARLOS ALBERTO
000145	PERALTA MARISCAL,	LEOPOLDO LUIS
001645	PÉREZ CAPELLA,	HÉCTOR ROBERTO
002915	RIPA,	MARÍA FERNANDA
002592	SOHANER,	MARIANO GASTÓN
003137	SOTO,	ANDRÉS ANTONIO
001283	TORRE,	ALEJANDRO MOISÉS
001985	VALDI,	VERÓNICA PAULA
006801	VÁZQUEZ,	MATILDE INÉS

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen: 27/09/2012
San Isidro

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
003813	ALOE,	MARÍA VICTORIA
006541	ÁLVAREZ,	MIGUEL AUGUSTO
000102	ARÁOZ,	OSCAR JUAN
000141	BAGATTIN,	ROBERTO ÁNGEL
002536	BORRAZAS,	CARLOS EDUARDO
002241	CARAM,	ROSA MARÍA
005348	CARELLI,	ENRIQUE ANTONIO
004803	CARRIZO MIRANDA,	DUILIO OSCAR
001505	CATOGGIO,	CARLOS JOSÉ
006368	CIOLFI,	MATÍAS AGUSTÍN
002618	CRICHIGNO,	GERARDO
001192	DABADIE,	MARÍA ROSA
000191	ESCOLA,	MARCELO PABLO
003227	ESPAÑOL,	DIANA IVONE
003072	FERENC,	MARÍA DANIELA
001982	FLORI,	JOSÉ LUIS OSVALDO
006109	GONZÁLEZ COBO,	GONZALO
007047	HOOFT,	IRENE MARÍA CECILIA

001537 LAI, LUISA IRENE
 002561 MARESCA, PAULO ALBERTO
 002624 MAURI, SILVINA ANDREA
 003796 MICELI, CARLOS ALBERTO
 001148 NUEVO, MARÍA FERNANDA
 002798 ORLANDO, LAURA INÉS
 000145 PERALTA MARISCAL, LEOPOLDO LUIS
 001645 PÉREZ CAPELLA, HÉCTOR ROBERTO
 002915 RIPA, MARÍA FERNANDA
 001987 ROLL BIANCIOTTO, ANDREA ITATÍ
 002592 SOHANER, MARIANO GASTÓN
 001985 VALDI, VERÓNICA PAULA
 006801 VÁZQUEZ, MATILDE INÉS
 000140 VÁZQUEZ, ANTONIO MANUEL
 006980 ZUNINO, JORGE LUIS
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 9.672

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS Y
 DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Islas y Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Buenos Aires, intima al señor CARLOS HERBIN, en el plazo perentorio de diez (10) días de publicado el presente, se presente en esta Dirección Provincial. Francisco Rodríguez Serrano. Director Provincial.

C.C. 9.595

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera SOFÍA CÓRDOBA, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio Las Praderas de los restos mencionados ubicados en el Nicho N° 571, Fila 1 de la Galería 1, del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2012. Cristóbal Martín Andicoechea. Director.

L.Z. 48.504

**Provincia de Buenos Aires
 TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Plata, de septiembre de 2012. Se notifica a la Sra. SILVIA CASSOLA que en el expediente 2306-206263/06 caratulado "Sudampel S.R.L.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 25 de junio de 2012. I. Dese impulso procesal a la presente causa (art. 15 del Decreto-Ley 7.603/70 modificado por Ley 11.796 y sus modificatorias). II. Hágase saber que conocerá en la misma la Sala II integrada por el suscripto juntamente con la Vocal de la Cuarta Nominación Dra. Laura Cristina Ceniceros y la Vocal de la Novena Nominación Cra. Silvia Ester Hardoy, en carácter de vocal subrogante (Resolución de Presidencia N° 224/11) en virtud de la renuncia presentada por la Cra. Silvia Inés Wolcan para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de febrero de 2011. III. Notifíquese. Firmado. Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Ante mí: Dra. María Adriana Magnetto, Prosecretaria". María Verónica Romero. Secretaria Interina de Sala I.

C.C. 9.598 / sep. 21 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Ranchos: Nro. Partida: Circo I-Sec. A-Mza. 8-Parc. 11 b. Partida: 5747 de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal. C.C. 9.623 / sep. 21 v. sep. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
 Del Partido de Berazategui**

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Berazategui, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e), f), y g)), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Calle 59 N° 1527 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-120-2-64/12- V-F-Fracc. IV- 16, 17 y 1D, CALLE 27 N° 2411 e/ 124 y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.

2) 2147-120-2-62/12- V-F-Fracc. IV-16, 17 y 1D, CALLE 27 y 124 S/N° BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.

3) 2147-120-2-51/12- V-F-Fracc. IV- 11, 12 y 1D, CALLE 124 N° 2887 e/ 28 y 29 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.

4) 2147-120-2-24/12- V-F-Fracc. IV- 16, 17 y 1D, CALLE 125 N° 2713 e/ 27 y 28 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.

5) 2147-120-2-21/12- V-F-Fracc. IV- 13, 14 y 15, CALLE 27 N° 2399 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRÓN Helio Oscar.

Natalia V. Gargano. Notaria.

C.C. 9.633 / sep. 21 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr/a. ERRECALT PETRA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Ascasubi 163

de la localidad de Monte Grande - Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Cir.: I, Secc. B. Qta. 36, Mz. 36b, Parcela 33, Partida 39393; para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:20569/2011, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas)".

C.C. 9.655 / sep. 21 v. sep. 26

AGRUPACIÓN MUNICIPAL PROGRESAR (A.M.P)

POR 1 DÍA - CARTA ORGÁNICA

A. NORMAS GENERALES:

Artículo 1º: La Agrupación Municipal Progresar, se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica.

Artículo 2º: Integran la Agrupación Municipal Progresar, cuya sigla es A.M.P., los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en Luján que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carta orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

Artículo 3º: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su Programa o Bases de Acción Política.

B. AFILIADOS:

Artículo 4º: Para ser afiliado a la Agrupación Municipal Progresar se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito, b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, t.o s/Decreto 3.631/92; d) de ser extranjero estar en condiciones de sufraga de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo 5º: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

Artículo 6º: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados: a) peticionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros del Partido; c) participar con voz y voto de las asambleas.

Artículo 8º: Son deberes de los afiliados: a) promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y bases de acción política; e) contribuir con la cuota de afiliación que fijan las autoridades partidarias.

Artículo 9º: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92), o por la pérdida del derecho electoral.

Artículo 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

Artículo 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respecto a las que fueren objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

Artículo 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

Artículo 13: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

Artículo 14º: El gobierno y la administración de la Agrupación Municipal Progresar, corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos.

C-1- LA ASAMBLEA GENERAL:

Artículo 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

Artículo 16: El "quórum" para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quórum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora y en el mismo local, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurren.

Artículo 17: Son funciones de la asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del comité Directivo y demás órganos partidarios; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el comité directivo; e) sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, sus programas o bases

de acción política; f) reformar esta carta orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día; g) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la asamblea el comité directivo, los concejales y los consejeros escolares, y pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que hayan realizado; h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

Artículo 18: La asamblea general deberá reunirse una vez por año o cada vez que el comité directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados.

La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un período de circulación local, con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada.

C-2- EL COMITÉ DIRECTIVO:

Artículo 19: El comité directivo integrado por diez miembros titulares y cinco miembros suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de los afiliados.

Artículo 20: Para ser miembro del comité se requiere estar inscripto en el padrón electoral de Luján y ser afiliado a la Agrupación Municipal Progresar.

Artículo 21: El comité directivo deberá reunirse una vez al mes – por lo menos-, y formará “quórum” con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 22: El comité directivo es el órgano ejecutivo de la Agrupación Municipal Progresar y tendrá las siguientes funciones: a) dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas de partido y toda actividad proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la asamblea general; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la asamblea general para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá su cargo la organización de los mismos; g) dar cuenta a la asamblea general, anualmente del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; h) realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entre en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; k) crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud, y determinar sus funciones y además, sin que la numeración sea taxativa, crear organismo que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, estos últimos, según lo dispone el inciso h) del artículo dieciocho del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92; l) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

Artículo 23: Al constituirse el comité directivo designará una mesa, de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un pro-secretario, un secretario de actas, un tesorero y un pro-tesorero.

Artículo 24: El comité directivo será elegido por dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos.

Artículo 25: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los Poderes ejecutivo, legislativo y judicial, provincial y municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

C-3- BIENES Y RECURSOS:

Artículo 26: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al Intendente, los Concejales y los Consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles e inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta, y los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

Artículo 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado Nacional, provincial o de las municipalidades, de empresas que exploten el juego al azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

Artículo 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del comité directivo que deberá aprobar la asamblea general. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del comité directivo o dos terceras partes de la asamblea convocada al efecto. El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

Artículo 29: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados en caja de ahorro del Banco Nación de la provincia de Buenos Aires, sucursal Luján.

Excepcionalmente, en el período previo a la constitución de la mesa de conducción, los únicos autorizados a suplir al secretario general y tesorero en cuanto a las funciones emanadas en este artículo, son los apoderados de la agrupación.

C-4- CONTROL PATRIMONIAL:

Artículo 30: El comité directivo llevara bajo vigilancia del respectivo tesorero y pro-tesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros inventario, caja y libro de pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

Artículo 31: La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 32: Dentro de los 45 días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión revisora de Cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inciso b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92.

C-5- RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

Artículo 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

Artículo 34: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 35: constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisiones presas de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aun parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o lo que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos, en un comicio general o a inducir a abstenerse de votar; g) quebrantar las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas, o de los principios de una sana moral política.

Artículo 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculcado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la asamblea general deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

Artículo 38: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D- RÉGIMEN ELECTORAL:

Artículo 39: Los miembros del Comité Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, se designarán de conformidad a lo normado en los arts. 19, 31 y 34, del presente estatuto, respectivamente.

Artículo 40: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local, indicándose el lugar, día y hora que se realice.

Artículo 41: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

Artículo 42: El voto deberá emitirse por alguna de las lisas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

Artículo 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos.

Artículo 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo 45: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo 47: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo 48: La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo 49: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente es escrutinio, labrando una acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula

y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

Artículo 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la ley electoral.

Artículo 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

Artículo 53: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo 54: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109.

Artículo 55: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

Artículo 56: La Agrupación Municipal Progresar se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la Ley 11.733.

Artículo 57: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del art. 18 del Decreto Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3.631/92 y Ley 14.086.

Artículo 58: En cuanto a las políticas de alianzas electorales o la integración de federaciones, las mismas deberán ajustarse a lo normado en el Art. 16 inciso a) del Decreto Ley 9.889/82 texto ordenado según Decreto 3.631/92.

E- CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

Artículo 59: La asamblea general convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política Progresar sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92.

Artículo 60: Para el caso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación pasarán a distintas organizaciones sociales a designar oportunamente por Asamblea General.

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, septiembre 11 de 2012.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los arts. 2, 11, 17, 18 y ccs. del Decreto Ley citado, las distintas presentaciones efectuadas por la apoderada de la agrupación "PROGRESAR", del distrito Luján, mediante las cuales se solicita el reconocimiento de conformidad con las normas establecidas en el Decreto Ley citado, la documentación acompañada, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I. Que del informe producido por la Dirección Técnico Electoral de fs. 94, surge que la agrupación cuenta con el número de afiliados requeridos por el cuarto párrafo, inc. "b", art. 11 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92.

II. Que su Declaración de Principios (fs. 4), Bases de Acción Política (fs. 5/9) y Carta Orgánica Partidaria (fs. 65/72) satisfacen los recaudos establecidos en los arts. 17 y 18 del Decreto Ley citado.

III. Que del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (art. 36 del Decreto Ley mencionado).

IV. Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación "PROGRESAR", del distrito Luján

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1. Reconocer a la agrupación "PROGRESAR", del distrito Luján, cuya sigla es "A.M.P.", otorgándole en consecuencia su personería jurídico política y de derecho privado (arts. 2 y 11 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92).

2. Ordenar su registro como agrupación municipal (art. 6 del texto legal citado), aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y su Carta Orgánica Partidaria (art. 5 del Decreto Ley citado). Disponer la publicación de esta última y de la presente Resolución por un (1) día sin cargo en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado texto legal).

3. Ténganse presente la designación de los señores Marcelo Luis Musso, Eliseo Albino Ponce y Florencia Pinilla Acuña como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.

4. Téngase por denunciado el domicilio partidario en la calle Alsina n° 641, de la ciudad de Luján, y constituido en la avenida 51 n° 456, C.C. n° 144 de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5. Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el sexto párrafo, inc. "b", art. 11 y 32 del Decreto Ley mencionado.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.

Eduardo Néstor de Lázari, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Patricia Ferrer**, Vocal; Ante mí **Guillermo Osvaldo Aristía** Secretario de Actuación

C.C. 9.646

PARTIDO KOLINA

POR 1 DÍA - CARTA ORGÁNICA

CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO.

Art. 1°. El Partido KOLINA del distrito Buenos Aires, en adelante EL PARTIDO, está constituido por las personas de ambos sexos que habiéndose afiliado, se encuentren inscriptas en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2°. El Partido, se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y sus bases de acción política, la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, la Ley 9.889, la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y la Constitución Nacional.

GOBIERNO DEL PARTIDO.

Art. 3°. El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Distrital, un Consejo Central de Distrito, Consejos Departamentales y Consejos de Circuito.

Art. 4°. Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos una sola vez, salvo en caso de que hubieran sido separados de sus funciones, en cuyo caso, sólo podrán ser electos nuevamente, una vez transcurridos cuatro años desde la fecha de su separación.

Art. 5°. Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.

Art. 6°. En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente .

Art. 7°. Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3ro. deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.

DEL CONGRESO DISTRITAL.

Art. 8°. El Congreso Distrital, estará formado por Delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados del distrito en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien, hasta un máximo de 100.

Art. 9°. Para ser electo Delegado al Congreso Distrital, se requiere ser afiliado y tener no menos de dos años de residencia continua en el distrito.

Art. 10. El Congreso Distrital estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum para sesionar con la tercera parte de los mismos. Las decisiones sólo podrán adoptarse con un quórum de la mitad más uno de los miembros. En ambos casos, para determinar el quórum, sólo se computará el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. Al ser citados a sesión los Delgados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delgados suplentes.

Art. 11. En la primera sesión se iniciarán sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designará una Comisión Especial de Poderes, que estudiará los de los Delegados electos. Aprobados los poderes de los Delegados, procederán a designar de entre los de su seno, su Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva asumirá de inmediato sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su período pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalía. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares en los mismos casos.

Art. 12. El Congreso Distrital podrá designar comisiones permanentes para el estudio de los temas de interés partidario e institucional.

Art. 13. La inasistencia de un Delegado sin causa justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Distrital, podrá determinar su cesación en el cargo. Esta cesación será decidida por el órgano disciplinario partidario.

Art. 14. Cuando un Delegado titular al Congreso Distrital falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado suplente elegido en la misma lista del titular ausente.

Art. 15. Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente.

Art. 16. El Congreso Distrital realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año

Las sesiones ordinarias deberán considerar:

- El informe del Consejo Central sobre su gestión cumplida.
- El balance que debe presentar el Consejo Central.
- La situación y desenvolvimiento del Partido.
- La revisión de las medidas disciplinarias apeladas, conforme a lo que establece esta Carta Orgánica.
- Todo otro asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella.

Las sesiones extraordinarias considerarán los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizarán:

1º) A la convocatoria del Consejo Central de la Distrito.

2º) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Distrital cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados o el veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Consejos Departamentales constituidos, o lo determine la propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los que se hallen incluidos en la convocatoria. Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.

Art. 17. Son obligaciones del Congreso:

- Fijar la posición del Partido en todos los problemas Distritales.
- Formular declaraciones de principios.
- Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacionales.
- Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios nacionales y Distritales, y los que deberán presentar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice Gobernador de la Distrito.
- Actuar como Tribunal de Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Consejo Central de la Distrito.
- Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.

Art. 18. Son facultades del Congreso:

- Reformar la presente Carta Orgánica, necesiándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.
- Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o resoluciones de las Autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, y remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.
- Darse sus reglamentos internos.
- Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.
- Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.
- Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establezcan y para los fines que determine.
- Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias o confederaciones con otros partidos políticos.

Art. 19. Los miembros del Consejo Central, los legisladores partidarios, y los miembros del Consejo Central que hubieran cesado en sus funciones, en el período inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

DEL CONSEJO CENTRAL DE DISTRITO.

Art. 20. El Consejo Central estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un Secretario General, seis vocales titulares y seis vocales suplentes, electos en forma directa por los afiliados. Los vocales suplentes deberán ser notificados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares en únicamente en caso de vacantes definitivas.

Art. 21. Para ser electo miembro del Consejo Central de la Distrito se requiere ser afiliado.

Art. 22. - El quórum del Consejo Central se formará con la asistencia de no menos de seis de sus miembros.

Art. 23. La Mesa Ejecutiva del Consejo Central la constituirán: el Presidente, el Vicepresidente 1, el Secretario General y el Tesorero.

Art. 24. El Consejo Central deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva.

Art. 25. Son atribuciones del Consejo Central de la Distrito:

- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.
- Ejercer la dirección y conducción general del Partido.
- Dirigir la propaganda y las campañas electorales.
- Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Consejo Central.
- Impulsar el juzgamiento ante el Tribunal de Conducta de los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios por inconducta e indisciplina partidaria.
- Proponer al Congreso la designación de la Junta Electoral.
- Fijar las fechas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. Toda convocatoria a comicio interno y congreso deberá ser realizada con treinta (30) días de anticipación y su publicidad en un plazo no menor a veinte (20) días.
- Administrar los recursos partidarios y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.
- Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.
- Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.
- Intervenir los Consejos Departamentales para asegurar su funcionamiento en casos de acefalías o conflictos que impidan lo hagan normalmente, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.
- Dictar directivas y formar las comisiones pertinentes a los fines de implementar la política de capacitación y formación de los cuadros partidarios.

Art. 26. En caso de acefalía del Consejo Central, asumirá sus funciones la Mesa Directiva del Congreso Distrital, que completará el período si faltare menos de un año para terminar el mismo y convocará a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltase más de un año para terminar el período.

DEL PRESIDENTE.

Art. 27. El Presidente del Consejo Central representa al Partido en sus relaciones internas y externas, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, y presidirá las sesiones del Consejo Central y Mesa Ejecutiva.

Art. 28. El Presidente firmará las resoluciones del Consejo juntamente con el secretario.

DEL SECRETARIO

Art. 29. El Secretario General asistirá al Presidente en el Gobierno y representación partidarias, y suscribirá con el Presidente las resoluciones del Consejo y la Mesa. Notificará las mismas a los interesados.

DE LA MESA EJECUTIVA.

Art. 30. La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en ejercicio de sus funciones.

Art. 31. La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Consejo Central y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Art. 32. En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva, podrá sumir las facultades que comparten el Consejo Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Consejo Central.

DE LOS CONSEJOS SECCIONALES.

Art. 33. En cada Sección Electoral de acuerdo a la Cartografía Electoral Nacional se podrá constituir un Consejo Seccional que ejercerá la dirección del Partido en su jurisdicción.

Art. 34. Para ser miembro del Consejo Seccional se requiere ser afiliado de la sección.

Art. 35. Cada Consejo Seccional estará constituido por un Presidente, un Secretario y cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes y sesionará en quórum con la presencia de cinco de sus miembros.

Art. 36. En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento al Presidente, el mismo será reemplazado por el miembro que se designe por simple mayoría.

Art. 37. Corresponde a los Consejos Seccionales,

- Ejercer la dirección del Partido en sus respectivas secciones.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Convención, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.
- Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias de la sección, que a su criterio importen inconducta e indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.
- Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.
- Llevar un registro seccional de afiliados.

Art. 38. Los Consejos Seccionales someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos del diez por ciento de los afiliados.

Art. 39. Los Consejos Seccionales autorizarán y reglamentarán el funcionamiento de Sub-Consejos en lugar apartado de sus respectivas jurisdicciones, cuando lo crea conveniente.

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

Art. 40. El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Congreso. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares conforme a lo establecido para el Consejo Central y además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.

Art. 41. Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberán reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Consejo Central.

Art. 42. El Congreso dictará las normas de procedimiento, que aseguren la bilateralidad y la defensa del acusado.

Art. 43. Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpos partidarios, sobre inconducta o indisciplina, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.

Art. 44. Las partes podrán recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.

Art. 45. Al recibir una denuncia o acusación, previa ratificación del denunciante o acusador si fuere el caso, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia, será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del Tribunal, conforme al artículo anterior o se inhiban los miembros de ésta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.

Art. 46. El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas:

- Amonestación pública o privada.
- Suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.
- Separación del cargo.
- Inhabilidad.
- Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el término que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por el tiempo que fuere impuesta.

Art. 47. Los Consejos Seccionales o el de Distrito, podrán suspender provisoriamente por causales de inconducta o indisciplina graves, a los afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor de diez días.

DEL TESORO DEL PARTIDO.

Art. 48. El Tesoro del partido se formará:
Con el aporte ordinario y extraordinario de los afiliados que fije el Congreso.
Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.
Con el aporte sobre las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos.

Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.

Art. 49. El Consejo Central del Distrito reglamentará la forma de percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Consejo Central, en caso de que estén autorizadas.

Art. 50. Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una cuenta corriente y dispuestos mediante cheques de acuerdo a lo establecido en la Ley N 26.215. El Cierre de Balance se realizará los días 31 de diciembre de cada año calendario de acuerdo a lo establecido en la Ley N 26.215.

Habrà una Comisión Fiscalizadora que tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiera y patrimonial del Partido. Estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, preferentemente contadores públicos o profesionales en ciencias económicas. Serán designados por el Congreso de partido y durarán dos (2) años en sus funciones. Tendrá por misión: a) Examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios; por lo menos cada tres (3) meses; b) efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto; c) Elevar un informe al Congreso; d) En general velar porque se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia.

DE LOS AFILIADOS.

Art. 51. Podrán afiliarse al partido los ciudadanos de ambos sexos que se identifiquen con los principios que orientan al Partido y que estén en condiciones de ejercer sus derechos políticos. Para los extranjeros con residencia permanente deberán abrirse registros especiales.

Art. 52. El Consejo Central de la Distrito, regulará de acuerdo a lo previsto en la Ley 23.298 la confección del registro de afiliados por la Junta Electoral partidaria.

Art. 53. Los afiliados podrán participar en las votaciones para la designación de autoridades partidarias.

Art. 54. Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar podrán ser considerados afiliados nuevos.

Art. 55. Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.

DEL PADRÓN.

Art. 56. El padrón es permanente y se formará del modo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 57. Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Consejo de Distrital o en el Central.

Art. 58. A los efectos de los actos comiciales, el padrón de afiliados de cada distrito, será distribuido en la forma que disponga la Junta Electoral.

DE LA JUNTA ELECTORAL.

Art. 59. La Junta Electoral permanente deberá estar integrada por tres miembros sin ninguna otra función partidaria, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro del Consejo Central. Cada dos años, se renovarán.

Art. 60. No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la preelección interna.

Art. 61. En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia y otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Consejo Central de Distrito deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato los reemplazantes, hasta la celebración del Congreso que ratificará tal designación o realizará una nueva para terminar el período.

Art. 62. Para la presentación, las listas ante la Junta Electoral deberán estar avaladas por afiliados que representen el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que corresponda, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partidaria competente.

SISTEMA ELECTORAL.

Art. 63. Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, en caso de que se cree; al Congreso Distrital, de los miembros del Consejo Central del Distrito, Consejos Seccionales, de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones Distritales, y seccionales respectivamente.

Art. 64. Para que sea válida una elección, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo. En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufrague el diez por ciento de los afiliados.

Art. 65. Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencido el plazo de oficialización de listas, se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral dispondrá la suspensión del acto eleccionario y procederá de inmediato a la proclamación de los candidatos presentados como electos, tomando en su caso, las medidas necesarias para que estos sean puestos en posesión de sus cargos.

DE LA ELECCIÓN, ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES

Art. 66. La elección de autoridades se efectuará por voto directo de los afiliados. Los procedimientos preparatorios, electorales y poselectorales se ajustarán a un reglamento dictado por el Congreso que adecuará los procedimientos establecidos en el

Código Electoral Nacional en todo lo que corresponda. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral y ejercerá las funciones asignadas en la legislación a la Justicia Nacional Electoral.

Art. 67. El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta Electoral, cuya resolución será inapelable.

Art. 68. Las protestas deberán ser escritas y fundadas.

DE LOS CANDIDATOS.

Art. 69. Para ser electo en cargos partidarios, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna.

Art. 70. Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios simultáneamente.

Art. 71. No podrán ejercer cargos partidarios el Gobernador, Vicegobernador, ni los Ministros del Poder Ejecutivo del Distrito.

Art. 72. Son incompatibles:

a) Los cargos de Delegados al Congreso Distrital con el de integrante del Consejo Central.

b) El de Miembro de Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

Los candidatos a cargos públicos electivos serán elegidos mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad con lo que establece la Ley 14.086. En las listas de cargos públicos electivos a cuerpos colegiados corresponderá el 75 % de los cargos a la lista más votada y el 25% restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 25 % de los votos válidos emitidos. La minoría se integrará intercalándose en los lugares 4º, 8º, 12 y subsiguientes en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada.

DE LA CAUSA Y FORMA DE LA EXTINCIÓN DEL PARTIDO.

Art. 73. Además de las causales de la ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a este efecto.

DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD.

Art. 74. La organización Distrital de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.

b) Constituirán un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organiza la estructura del Partido en el orden Distrital.

d) Dictará su estatuto Distrital ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometido al conocimiento y aprobación del Consejo de la Distrito.

e) Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la juventud y en el Partido, simultáneamente y alternativamente.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido con voz y voto. Estará representada ante el Consejo Distrital por un delegado titular y un suplente y ante el Congreso Distrital por dos delegados titulares y un delegado suplente.

Art. 75. Incluirá una categoría especial de adherentes menores de 18 años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.

Art. 76. La Organización Distrital de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la Juventud las ideas generales del Partido y deliberará periódicamente sobre los intereses de la Distrito y la marcha del Partido.

Art. 77. Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de la dirección que la misma instituye.

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, septiembre 11 de 2012.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5º inc. "a" del Decreto Ley 9.889/82 (t.o según Decreto 3.631/92), las previsiones del art. 12 del Decreto Ley citado, las presentaciones efectuadas por los apoderados de la asociación política "Kolina", la documentación acompañada, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I. Que a fojas 126 de estos actuados, se presenta el apoderado de la fuerza de marras, a efectos de acompañar a fs. 125 la certificación de autoridades partidarias expedida por la Justicia Nacional Electoral, conforme le fuera requerido en el acto resolutorio de fs. 116, punto 4 y reiterado en la resolución de fs. 123, punto 2.

II. Que asimismo, a fs. 124 adjunta la certificación expedida por la Justicia Nacional Electoral de vigencia de la personería jurídico política en esa sede judicial.

III. Que de las constancias de autos se desprende que la Declaración de Principios y Bases de Acción Política de la fuerza política en cuestión, satisfacen las exigencias establecidas en el artículo 17 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92, y la Carta Orgánica partidaria (fs.57/68) se ajusta a lo normado en el artículo 18 de la norma citada.

IV. Que con la copia de la Resolución emitida por el Juzgado Federal, con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que le reconoce la personería jurídico-política como partido de distrito (fs. 78/79 y fs. 124), y el informe producido por la Secretaría de Actuación (fs. 122 y 127) se desprende que el partido "Kolina" ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 del Decreto Ley citado.

V. Que en consecuencia, corresponde reconocer al partido "Kolina", con personería jurídico-política y de derecho privado.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer al partido "KOLINA" el carácter de persona jurídico política y de derecho privado (artículos 5 y 12 Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92), con aptitud para postular candidatos a cargos electivos provinciales y municipales en todo el territorio de la Provincia (artículo 8 del Decreto Ley citado), con los derechos y deberes inherentes a dicho reconocimiento.

ARTÍCULO 2°: Ordenar su registro como Partido Político Provincial (artículo 6 de la norma mencionada), aprobar su Carta Orgánica (artículo 5 del mismo texto legal) y disponer la publicación de esta última y de la presente Resolución por un (1) día, sin cargo en el Boletín Oficial (artículos 19 y 52 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

ARTÍCULO 3°: Tener presente el domicilio partidario en la calle 4 N° 2049 y por consiguiente el legal en avenida 13 n° 1860 entre 70 y 71, ambos de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

ARTÍCULO 4°: Tener por reconocido a los señores Jorge Tomás Segovia y Gastón Castagneto Herrán, como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.

ARTÍCULO 5°: Declarar que la denominación "Kolina", es atributo exclusivo del partido reconocido por esta Resolución y no podrá ser usado por ninguna otra asociación política o entidad de cualquier naturaleza (artículos 33, 34 y 35 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

Regístrese. Notifíquese.

Eduardo Néstor de Lázzari, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Patricia Ferrer**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal; Ante mí **Guillermo Osvaldo Aristía** Secretario de Actuación

C.C. 9.647

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Brandesen**. Raúl Alberto García, Martillero y Corredor Público, Matrícula n° 4428 LP, con oficinas en la calle Azcuénaga 996 de la Ciudad y Partido de Brandesen, Provincia de Buenos Aires, avisa que por su intermedio, el Sr. JOSÉ LORENZO ELSO, vende al Sr. Walter David Gauna, el negocio del ramo de carnicería, sito en la calle Mitre N° 460 de la ciudad y Partido de Brandesen, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley al intermediario, donde constituyen domicilio. Raúl Alberto García, Martillero y Corredor.

L.P. 26.063 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Martín**. RICARDO VÍCTOR BAR-TOCCI, con DNI 13132571 trasfiere a Carina Daniela Farías con DNI 26.890.550 la habilitación con el rubro de bar pool ubicado en la calle Ayacucho n° 2714 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.732 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. MELINA FABIANA MENÉNDEZ, transfiere a Matías Daniel Pollio, negocio de vta. de art. para mascotas, sito en Rafael Amato 1308, El Palomar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 64.127 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que la ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN AL MENOR CUIT: 30-58069543-0, con domicilio legal en la calle Tucumán 891, de la localidad de Pilar, cede y transfiere gratuitamente, a partir del 1° de septiembre de 2012, a la Fundación Angélica Elena Papadopulos, CUIT: 30-71134285-7, con domicilio en la calle Pampa 1085, de la localidad de Pilar todos los derechos y obligaciones inherentes al fondo de comercio del Jardín de Infantes Nuestra Señora de Luján, con domicilio en la calle Alsina 350 de Pilar, autorizado ante la Dirección Gral. de Cultura y Educación por Res.186/80, DIPREGEP N° 1540, que cuenta con un aporte estatal del 80%, libre de toda deuda y con personal. Con domicilio en Alsina 350, Pilar, Prov. de Bs. As. Oposiciones de Ley en Estudio Jurídico Dra. Oyhanarte, San Martín 904 1° A, Pilar, Prov. Bs. As de lunes a viernes en el horario de 16:00 a 18:00.

S.I. 41.541 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Verónica**. LUIS ALBERTO ROSSI, vende y transfiere, una parte pro indivisa, del fondo de comercio, de la Sociedad de Hecho, libre de todo gravamen, denominada, "Rossi Hnos. repuestos", sito en calle 28 n° 1432 Verónica; a Héctor Alberto Rossi. Reclamos de Ley, en el mismo. Sergio Luján García, Abogado.

L.P. 26.066 / sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MARIELA ÉRICA SPEN BIANCHI DNI 27.622.347 con domicilio en Tres de Febrero 2955, Escobar, Pcia. de Bs. As. Hace saber que vende, cede y transfiere a la Sra. Susana Inés Skrauba DNI 26.738.848 con domicilio en Malvinas Argentinas 885, Escobar, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del ramo de Venta de Zapatos y Zapatillas denominado "Calzados Joaquín" sito en la calle Sarmiento 485 de la localidad de Escobar, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y opo-

siciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio. Alberto Horacio Peñalba, Contador Público.

Z-C. 83.600 / sep. 18 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Matheu**. GUIDO IGNACIO DECLERK, con domicilio en Sarmiento N° 13 (Matheu), le vende fondo de comercio rubro café-bar, domicilio Colón 485, a Federico Gabriel Colloredo, domicilio Dr. Travi 1097. Reclamos de Ley en el domicilio del local.

Z-C. 83.598 / sep. 18 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se avisa al comercio que el Señor KIRKOR SAMLIYAN transfiere el fondo de comercio de zapatería "Calzado Sonia", sito en Constitución 589 de San Fernando, al Señor Leandro Carlos Azzolino. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 41.613 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se comunica al comercio que la Señora MARÍA MARCELA FIORE vende y transfiere fondo de comercio de productos de limpieza Mr. Suelto sito en calle Jockey Club 2520, Del Viso, Partido de Pilar a la señora Mónica Rosa Valdés. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.620 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. Se avisa al comercio que la Sra. DOMINGA IANNUZZI transfiere el fondo de comercio Kiosco "Domis" sito en Hipólito Yrigoyen 2749. Pdo. de San Isidro, al Sr. Juan Manuel Bagnato. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 41.639 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Maquinista Savio**. La SRA. ADRIANA BERÓN DNI. 24.144.894 transfiere fondo de comercio del local sito en Ontivero 30, Localidad Maquinista Savio del Partido de Escobar, rubro peluquería a los Sres. Mabel Mucciolo DNI. 4.992.064 y Roger Flores DNI. 94.039.967. Reclamos en domicilio.

S.I. 41.646 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se comunica por el término de cinco días que, con vigencia a partir del 1° de abril de 2012, la firma ALPALINE S.A. CUIT. 30-6877384-5 con domicilio en la calle Azara N° 841 Capital Federal, se fusionó con Alpargatas S.A.I.C. CUIT 30-50052532-7 con domicilio en la calle Azara N° 841 Capital Federal, y en consecuencia, a partir de la fecha mencionada, tomó a su cargo la totalidad de las actividades que desarrollaba Alpaline S.A. incluyendo la explotación del local de venta de calzado e indumentaria deportiva, Outlet Alpargatas Monte Grande, con domicilio en la calle Bvard. Buenos Aires N° 170 Partido de Esteban Echeverría, Localidad Monte Grande a. Reclamo de Ley en el mismo. Miguel Ángel Toth, Apoderado de ambas firmas.

L.Z. 48.458 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que el Sr. JULIO TEODORO ANDINO, argentino, con DNI 4.916.445, con domicilio en Pedro Morán N° 23 de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., transfiere a la Sra. Carina Elisabeth Andino, argentina, con DNI. 28.743.873, domiciliada en Pedro Morán N° 23 de Florencio Varela, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio de rubro:

Mueblería y artículos para el hogar denominado "Morán 23", sito en Pedro Morán N° 29 (ex 23), de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el domicilio del referido comercio dentro del término legal. Vivanco Claudia, Contadora.

Qs. 90.018 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CHEN YONG COU DNI 94.031.343 CUIT 20-94031343-1, con domicilio en J. Newbery N° 6127, Moreno transfiere a Chen Xin, DNI. 94.150.928 CUIT 20-94150928-3 con domicilio en J. Newbery N° 6127. Moreno el fondo de comercio de rubro Despensa, Fiambrería, Carnicería, Perfumería, con sistema en autoservicio, de nombre "Las Flores" situado J. Newbery N° 6127. Moreno N° De expediente 49352/C 2006 y número de cuenta 94031343, reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 64.166 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**. MARTINO GABRIELA PAOLA, transfiere a Martino Oscar Diego, indumentaria y textil, sito en San Martín 444, Morón. Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 64.167 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. El señor ANDRÉS OSCAR PÉREZ, transfiere a Franco Rubén Luján Galíndez, fiamb., prod. de granja, comestibles envasados, sito en R. Montarce 1882, El Palomar, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.141 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. VALERIA CECILIA ONETTO transfiere a Sergio Ariel Ciancio heladería sin elaboración, sito en Santa Rosa 1820/22 Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.143 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**. CINTIA ALEJANDRA FERREY-RA DNI. Nro. 30.576.946, transfiere a Ramón Alberto Caballero DNI. Nro.13.765.133, rubros 55-artículos de limpieza, 61-fiambrería, 299-despensa, 308-artículos de uso domésticos, sito en calle Intendente Grant 318 de la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 64.153 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Limin Guo apoderado de CHUNMEI LU según poder general otorgado ante escribano público Ana María Veltri de fecha 13 de Agosto de 2008. Transfiere comercio rubro venta de productos alimentarios y no alimentarios modalidad autoservicio, sito en calle Santa Rosa 1972/76, Localidad Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. De Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.157 / sep. 19 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Banfield**. MARCELA FABIANA RODRÍGUEZ, DNI 22.173.1749, domiciliada en Av. Rivadavia 4391, Capital Federal, transfiere a Maximiliano Ariel Montenegro, DNI 29.988.975, domiciliado en Centenera 652, P. 3, Dpto. C, Capital Federal, el fondo de comercio denominado "Ceibo Viajes", dedicado al rubro turismo, sito en Cochabamba 610, local 4, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Reclamos de Ley en Cochabamba 610, local 4, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires (C.P. 1828). Cortes Sterfani M. Abogado.

L.Z. 48.507 / sep. 21 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **Munro**. Se avisa al comercio que el Sr. SEBASTIÁN JORGE NEPOMUCENO MAITINI transfiere el fondo de comercio de rubro kiosco El Tordo, sito en Av. Mitre 4106, Munro, Pdo. de Vicente López, a las Sras. Vanina Soledad Cittadini y Malena Celeste Pappalardo. Reclamos de Ley en el domicilio Av. Mitre 864, Villa Martelli, Pdo. de Vicente López.

S.I. 41.700 / sep. 21 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se avisa al comercio que la Sra. LILIANA CRISTINA BOVIO, transfiere el fondo de comercio de ferretería en general, bazar y menaje, casa de electricidad sito en Belgrano 101 de San Fernando al Sr. Daniel Fernando Ubaldi. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.711 / sep. 21 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **Quequén**. Se hace saber que los señores DÍAZ SERGIO ADALBERTO y RAMOS LUIS MARCELO S.H. CUIT 30-71020357-8, con domicilio legal en Av. 578 N° 1826 de la ciudad de Quequén, transfieren al señor Poliero Ernesto Francisco DNI 16.585.460, un fondo de comercio del rubro agencias de remises, denominada Remiss Avenida.

Nc. 81.443 / sep. 21 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **Garín**. MARCELO DANIEL ANDREATTA, con DNI 16.844.971 y JORGE BELLENDIER con DNI 13.215.472, socios de ferretería JM Soc. de Hcho, con domicilio en Bourdet 2765 de la localidad de Garín, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As. con CUIT 30-71042426-4 venden y transfieren a Daniel Calcagno DNI 16.300.259, fondo de comercio ferretería JM.

Z-C. 83.611 / sep. 21 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **Muñiz**. En cumplimiento del Art. 2° de la Ley 11.857 el Sr. SHE JIANQING, DNI 18.813.002, CUIT 20-18813002-0, con domicilio real en San José N° 746 de Muñiz, San Miguel, Prov. Bs. As., vende a la Sra. Yan Linqin, DNI 94.012.024, CUIT 27-94012024-7 con domicilio real en calle 14 N° 2707, Berazategui, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro supermercado minorista de comestibles con domicilio comercial sito en San José N° 746 de Muñiz, San Miguel, Prov. Bs. As., N° Expte. municipal 21042/03. Resolución 584 y Cuenta de Comercio 50562/0, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 64.184 / sep. 21 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PEDRO ANDRUSIAK, transfiere a Mariana Olga Andrusiak un hospedaje, en calle Dardo Rocha N° 1771, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.762 / sep. 21 v. sep. 28

Convocatorias

CYKLOP ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Gral. Las Heras 5180, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 Consideración del resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la retribución al Directorio.

6) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Walter Ilnet, Presidente.

S.I. 41.549 / sep. 17 v. sep. 21

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2012, a las 10.00 hs. en Av. Rivadavia 16976, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

3) Elección de Miembros del Directorio. Distribución de cargos con mandato hasta el 30 de junio de 2014.

4) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2013.

5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7) Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.

8) Modificación del Artículo 3 del Capítulo III. Capital Social. Aumento del Capital actualmente inscripto de \$ 10.000.000 a \$ 18.000.000 Atento los requerimientos normativos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Capitalización previa de las partidas aplicables y que ya integran el Patrimonio Neto. Suscripción preferente.

Provincia de Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2012.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 59 del 29 de octubre de 2010, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fernanda Lorenzo Mendy, Notaria.

L.P. 26.070 / sep. 17 v. sep. 21

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 2012 a las 20:00 horas en la sede social, Avenida Almirante Brown 2779, Témperey, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.

3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2012.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey. Francisco Carril. Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.

L.P. 26.154 / sep. 18 v. sep. 25

ABDALA HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Abdala Hermanos S.A., a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse ambas en la sede social sita en calle Salgado N° 241 de la ciudad de Lobos, el día 8 de octubre de 2012, siendo convocada la Ordinaria a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Balance general cerrado al 30/09/2011, estado de resultados, su consideración por la Asamblea para su aprobación.

2) Designación del Síndico titular.

3) Consideración de la renuncia de la Directora Titular María Inés Patrizi.

4) Aprobación de la gestión del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido en el Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 8 de octubre de 2012, en la sede social sita en la calle Salgado N° 241 de la ciudad de Lobos a las 11:00 horas a efectos de tratar el mismo orden del día. Al finalizar ésta se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la misma sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Inmueble ubicado en Lobos sobre ruta 205 e Hipólito Yrigoyen, Partidas N° 062-006692, 062-009965, 062-009968, 062-009970, 062-009971, 062-009972, escrituración del mismo.

2) Inmueble ubicado en la ciudad de Lobos en calle Alberdi e/Salgado y Balcarce, Partida N° 062-025252, venta y escrituración del mismo.

3) Inmueble rural ubicado en el partido de Lobos con una superficie de 72 ha, 41 a, 80 ca, Partida N° 062-000789, venta y escrituración del mismo.

4) Destino de los fondos obtenidos con las ventas de los inmuebles.

5) Autorización al Señor Presidente para que firme las escrituras y demás actos que sean necesarios para formalizar las ventas de los inmuebles. La convocatoria se realiza conforme el Art. 244 de la Ley 19.550, siendo que de no haber quórum a su inicio, se formaliza segunda convocatoria para deliberar con el quórum presente, respetando los porcentuales de la citada norma. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se lo inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Firma el Sr. Guillermo Cocco como Presidente de Abdala Hermanos S.A.

L.P. 26.157 / sep. 18 v. sep. 25

CLÍNICA MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. el 31-10-2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en domicilio social Necochea y Vieytes, Gral. Villegas, Pdo. Gral. Villegas Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección dos acci. firmar Acta Asamblea junto con Presidente y Director.

2) Consideración Memoria, Balance y Doc. Art. 234 Inc. 1, LSC ejercicio al 30-06-2012.

3) Consideración distribución utilidades y honorarios Directorio. Soc. no. Inc. Art 299, LS. El Directorio. Jorge Di Masi, Abogado.

L.P. 26.141 / sep. 18 v. sep. 25

UOLE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 23 de octubre de 2012 a las 11 y 12 hs. respectivamente para la Asamblea Extraordinaria y a las 13:30 y 14:30 hs. respectivamente, para la Asamblea Ordinaria, en la Sede Social sita en calle 7 N° 1080 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social. Previsiones. Delegaciones en el Directorio.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Explicación de las razones por las cuales la asamblea se celebra excediendo los plazos de la LS.
- 3) Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2012.

- 4) Honorarios del Directorio.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Elección de los miembros del Directorio.
- 7) Designación de Síndico titular y suplente de conformidad a lo dispuesto por el Artículo décimo quinto del estatuto.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán notificar su intención de asistir en la Sede Social de calle 7 N° 1080 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 17 de octubre inclusive, para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Escribana: Lorena M. Mejeras.

L.P. 26.140 / sep. 18 v. sep. 25

SEMILLAS BASSO S.A.C.I.A.I.F.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Semillas Basso S.A.C.I.A.I.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2012, a las 15:00 Hs., en Avenida Monteverde 3390 de Burzaco, Alte. Brown para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos que hacen a la celebración de la Asamblea fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación enumerada por el inc. 1° del Art. 234, Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio fenecido el 29 de febrero de 2012, proyecto de distribución de utilidades.
- 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio, retribución al mismo sobre el margen del Art. 261, Ley 19.550 (T.O.).
- 4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550 (T.O.). El Directorio.

L.Z. 48.464 / sep. 19 v. sep. 26

HERRAMETAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2012 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Lectura, consideración y aprobación de la Documentación del Art. 234- Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31-5-12.
- 3- Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
- 4- Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.
- 5- Elección del Síndico Titular y Suplente. Juan Carlos Fernández, Presidente.

L.Z. 48.495 / sep. 19 v. sep. 26

GALVYLAM Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de

octubre de 2012 a las 11:00 en la Sede Social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Constitución de una sociedad anónima como accionista de ella.

Nota: Los accionistas deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea - Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse, Notario.

L.P. 26.239 / sep. 19 v. sep. 26

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 13.917**Asamblea General Eleccionaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - En mérito a lo establecido por la Ley 13.917 y el Reglamento Electoral vigente, el Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires convoca a la realización de Asamblea General Eleccionaria para el día 28 de octubre de 2012 a partir de la hora 8:00 y hasta la hora 16:00 del mismo día. Los profesionales afiliados a la Caja podrán emitir su voto en la Sede Central del Colegio de Kinesiólogos (calle diagonal 74 N° 783 de la ciudad de La Plata), en cualquiera de las diez (10) Delegaciones Regionales del Colegio y en las siguientes mesas adicionales: Dolores, Centro de Educación Física n° 121, calle Cramer N° 451; San Nicolás calle Italia N° 376; Tres Arroyos calle Saavedra N° 266; Carmen de Patagones, calle España N° 227; Junín calle Arquímedes N° 39. En la oportunidad se elegirán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, 1° vocal titular, 2° vocal titular, 3° vocal titular, 1° vocal suplente, 2° vocal suplente, 3° vocal suplente, 4° vocal suplente, 5° vocal suplente; y los cargos correspondientes a la Comisión de Fiscalización de: 2° miembro titular, 4° miembro titular, 3° miembro suplente y 4° miembro suplente. Las Listas podrán ser presentadas hasta con veinte (20) días de antelación al acto comicial, en los términos de los artículos 19, siguientes y concordantes del Reglamento Electoral en la sede de la Caja de calle 5 N° 180 de La Plata, venciendo la presentación el día viernes 5 de octubre a las 15:00 hs. Se hace saber que las listas deberán ser completas, con postulantes para cubrir todos los cargos a elegir. En mérito a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 13.917 y los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento Electoral se recuerda a los señores afiliados que la emisión del voto es obligatoria. Se hace saber que para efectuar su voto los afiliados deberán estar al día con los aportes y figurar en el Padrón Electoral (artículo 9 de la Ley 13.917). Fdo. Julio César Pinto, Presidente.

L.P. 26.259 / sep. 20 v. sep. 25

HACENDADOS DE CHIVILCOY Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2012, a las 09:00 hs., en la sede legal sita en Avenida Soarez N° 200, de la ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años. El Directorio.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días hábiles anteriores al 12 de octubre de 2012. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10:00 hs. del mismo día en que se convocó para la asamblea, en el mismo domicilio. Sociedad no controlada de acuerdo al Art. 299 de la Ley 19.550 y modificaciones introducidas por la Ley 22.903.

L.P. 26.278 / sep. 20 v. sep. 27

CINTOLO HERMANOS METALÚRGICA S.A.I. Y C.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Brandsen 1165, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de mayo de 2012.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
- 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
- 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea en la sede social (At. Andrea Dziubecki), de lunes a viernes hasta el 9 de octubre de 2012 inclusive. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Eduardo M. Gil Roca. Abogado.

L.P. 26.368 / sep. 21 v. sep. 28

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB EX ALUMNOS SAN ANDRÉS**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a todos los socios de la Asociación Civil Club Ex Alumnos San Andrés a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, calle Italia 4500, Benavídez, en primera convocatoria, de acuerdo a lo determinado en los Estatutos Sociales, el día 27 de septiembre de 2012 a las 19:00 hs., con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.
2. Aprobar el estado contable y
3. Aprobar trámites tendientes a regularizar la situación de los libros extraviados durante el período de gestión anterior.

Nota: La misma se celebrará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en caso de no obtenerse dicho quórum se celebrará media hora más tarde con el número de asociados con derecho a voto presentes y en cualquier caso las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mitad más uno de los socios presentes.

S.I. 41.651

SANTA BÁRBARA S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Santa Bárbara S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 10 de octubre de 2012 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
 2. Renovación de la sindicatura.
- Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. Mirta B. del Bono, Contadora.

L.P. 26.399 / sep. 21 v. sep. 28

TELECOMUNICACIONES INTERCOMP S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16/10/12 a las 10:00 hs. en la Sede social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Fijación de dos accionistas para que firmen el acta.
2. Consideración de la documentación del Art.234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 16 cerrado el 30/06/12.
3. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4. Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio en consideración.
5. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo. Contador.

S.N. 74.882 / sep. 21 v. sep. 28

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido el señor JUAN ANDRÉS NOGAL, con domicilio legal en Coronel Suárez 2881, de Olavarría, solicita colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P., Of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario.

Az. 71.837

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que el señor RICARDO S. RUIZ, con domicilio legal en Alberdi 599, de Tandil, solicita el cese definitivo de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo A. Chantiri. Secretario.

Tn. 91.976

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la baja definitiva como Martillero y Corredor Público de: ARMANDO ROBERTO VASINI (Reg. 1301) de Bolívar 2136 de Mar del Plata. Miguel Angel Donsini, Presidente y Miguel Ángel Oppido, Secretario General.

G.P. 92.591

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la inscripción como Martillero y Corredor Público: LEONARDO MARIANO MADEIRA, de Juan A. Peña 5162, Mar del Plata y ALEJANDRA SOLEDAD GONZÁLEZ de calle 98 e/23 y 25 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Miguel Angel Donsini, Presidente y Miguel Ángel Oppido, Secretario General.

G.P. 92.592

Sociedades

**SEGVUL
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 23 de julio de 2012 la Sra. María Elena Ortiz de Vulcano, con DNI 22.871.411 y CUIL N° 27-22871411-4, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Segvul S.R.L., a favor de la Sra. Gladys Mabel Cardozo Sevilla, de 61 años de edad, con DNI 10.216.459, CUIL N° 27-10216459-3, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle José Rucci N° 230 P 1, Dto. 6, de la localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Alejandro Rubén Vulcano el 50 % y Gladys Mabel Cardozo Sevilla el 50% del total del Capital. Asimismo se informa la renuncia de la Sra. María Elena Ortiz a su carácter de socio gerente de la sociedad, renuncia que es aceptada por el cesionario y el restante socio, continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. Alejandro Rubén Vulcano. Ariel Eduardo Selleslagh, Abogado.

L.Z. 48.046

VISARULDI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sandra Roldán, argentina, nacida el 1° de enero de 1961, empresaria, casada en primeras nupcias con Carlos Ricardo Igoldi, con Documento Nacional de Identidad 14.326.665, CUIT 27-14326665-1, con domicilio real en la calle Santa Catalina 343 de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora. Guillermo Silberberg, argentino, nacido el 4 de mayo de 1959, empresario, divorciado de sus primeras nupcias de Viviana Jamilis, con Documento Nacional de Identidad 14.263.701, CUIT 20-14263701-5, con domicilio real en la calle 9 de Julio 2353 de Lanús. Pablo Mariano Torres, Abogado.

L.Z. 48.052

HIELO ICEBERG S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Vatri, Luis Agustín, nacido el 12 de junio de 1973, con domicilio en calle Avenida Italia N°433, de la ciudad de General Belgrano, partido General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, casado, profesión comerciante, nacionalidad argentino, con DNI N° 23.456.419, CUIT 20- 23456419-7 y Basualdo, Walter Adalberto, nacido el 20 de septiembre de 1973, con domicilio en calle Güemes N° 1632 de la ciudad de General Belgrano, Partido de General Belgrano, Provincia de Bs. As., casado, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, con DNI 23.667.622, CUIT 23-23667622-9. Denominación: Hielo Iceberg S.R.L. Domicilio: Calle Avenida Italia N° 433, General Belgrano, Partido de General Belgrano, P.B.A., Código Postal (7223). Fecha de constitución: 28 de agosto de 2012. Duración: 60 años. Capital: \$ 20.000 (pesos veinte mil) totalmente suscripto, se divide en cuotas de \$ 10. Objeto Social: A) Agropecuario: Explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Compra, venta, permuta, leasing, acopio, importación, exportación, comisión, consigna-

ción, distribución, comercialización, fraccionamiento, producción, intercambio y cultivo de hacienda, granos, cereales, oleaginosos, hortalizas, productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, industriales, textiles y demás frutos del país y del exterior; productos materiales ya sean con carácter de materia prima o como productos elaborados. Cuidado, conservación y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas; producción de animales de cría o consumo. B) Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta, leasing, franchising, representación, comisión, fabricación, industrialización, consignación, distribución, comercialización y fraccionamiento de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, textiles, indumentarios, metalúrgicos, plásticos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, papeles y cartones, rodados, máquinas y sus repuestos, pinturas, cueros, caucho y productos materiales ya sean con carácter de materia prima o como productos elaborados. C) Inmobiliario y Constructora: La compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento, consignación, leasing y todo otro contrato relacionado con bienes inmuebles aún los inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. D) Representación y Mandatos: El ejercicio de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y el ejercicio de mandatos, representaciones y fideicomisos, todo ello relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Administración: Basualdo, Walter Adalberto, nacido el 20 de septiembre de 1973, con domicilio en calle Güemes N° 1632, de la ciudad de General Belgrano, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, casado, de profesión comerciante, nacionalidad argentino, con DNI N° 23.667.622, CUIT 23-23667622-9. Duración cargos: 60 años. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio social calle Avenida Italia N° 433, General Belgrano, Partido de General Belgrano. Provincia Bs. As. Código Postal (7223). Gerente: Basualdo, Walter Adalberto. Catalina E. Capria, C.P.N.

L.P. 25.475

INSUMOS MÉDICOS PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 218 del 28-08-2012, F° 528, ante el Notario Horacio Daniel Colabella, Tit. Reg. 17 del Ptdo. de Pergamino se otorga escritura aclaratoria de la Esc. N° 172, F° 406 de fecha 02-07-2012, pasada ante el mismo Escribano, estatutos sociales, de su Artículo Cuarto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La sociedad por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior tiene por objeto dedicarse a la compra-venta de medicamentos, materiales descartables de uso médico, instrumental

quirúrgico, instrumental y equipamiento hospitalario, artículos de látex, su importación y exportación. A la compra, venta, permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, industria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. Se excluye expresamente del objeto la actividad comprendida por la Ley 10.606. Horacio D. Colabella, Notario.

L.P. 25.473

METALSOL S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en Asamblea General Ordinaria N° 8 del 2 de julio de 2012, se eligió nuevo Directorio, que quedó integrado de esta forma: Presidente: José Luis Coradello. Director Suplente: Alicia Inés Sole. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 25.472

DON PEDRO DE PEÑA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Graciela Inés, Monthieu, nac. 11-10-1961, DNI 14.623.199, CUIT 27-14623199-9, casada, product. agropecuaria, dom. Tucumán 604, Perg. (BA); Pablo Andrés Mazzoni, nac. 30-03-1983, DNI 30.089.633, CUIL 20-30089633-3, solt., product. agropecuario, dom. Tucumán 604, Perg. (BA) y Patricio Hernán Mazzoni, nac. 20-01-1986, DNI 32.156.613, CUIL 20-32156613-9, solt., product. agropecuario, dom. Tucumán 604, Perg. (BA), todos argentinos. 2) 27-8-2012, escrit. 96, Escrib. Mariela del Rosario Gorospe, Pergamino. 3) "Don Pedro de Peña S.A.". 4) Tucumán 604, Pergamino (Bs. As.). 5) Agropecuarias: a) Adquisición, explotac., arrendam., alquiler, comp., vtas., permutas, sembrar cereales, oleaginosos, semillas; celebrar contratos; b) Explot. agrícola-ganadera, forestal, avícola, comp-vta. hacienda, cereales, oleaginosos. Transporte: a) Distrib. y transp., fletes, almacenamiento, depósito; b) Comp. Vta., permuta, arriendo camiones, acoplados, automotores; c) Servicios de logística comercial, almacenamiento; transporte productos. El transporte no es el comprendido en el Art. 299 inc. 5 L.S.C. Comercial: Comp-vta., permuta, comercializ., distrib., export. e import.: a) Maquinarias, herramientas, implementos actividad agropecuaria; b) Fumigaciones, siembra de semillas. Importación y Exportación: De mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, repuestos; transportar frutos. Financieras: Dar o tomar préstamos, inversión de capitales, formalización de leasing y fideicomisos. La sociedad no realizará las operac. comprendidas en Ley 21.526 de Entidades Financieras y legisl. Complem. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Pablo Andrés Mazzoni. Vicepresidente: Patricio Hernán Mazzoni. Director Supl.: Graciela Inés Monthieu. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Repres. Legal y Uso Firma Social: Presidente. 10) 30/06 c/año. Mariela Del Rosario Gorospe, Escribana.

L.P. 25.471

CONDEMI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juliana Suárez, 21/9/90, DNI 35.610.193, estudiante, Avda. 53 1754, La Plata y Hernán José Conde, 20/6/63, DNI 16324329, empresario Avda. Pte. Cámpora 2568, San Andrés de Giles ambos argentinos, solteros. 2) 29/8/12. 3) Conde S.A. 4) Avda. Presidente Cámpora 2568, Loc. Part. San Andrés de Giles. 5) Industrial y Comercial. Diseño, fabricación, montaje, elaboración, producción, terminación, combinación, mezcla, envasado, fraccionamiento, industrialización, consignación, importación, exportación, comercialización, administración y distribución artículos de vestir, tejidos fibras algodón seda telas de todo tipo, impregnadas, recubiertas, revestidas, hilos, materiales técnicos compuestos, cintas y retroreflectivos, mercería y sus accesorios, ropa de trabajo y seguridad, cueros, calzados, guantes, todo tipo de indumentaria. Productos para la industria petrolera, gasífera, como ser textiles, químicos, eléctricos, indumentaria. De maquinarias y equipos, líneas de producción, plantas procesadoras, máquinas especiales para la industria textil y calzado, herramientas de cualquier tipo, matrices, tornillería, equipamiento electrónico, equipamiento para control de procesos, sistemas de

monitoreo, repuestos y accesorios y/o todo tipo de maquinarias. De Innovación tecnológica, servicios de consultoría, adquisición y transmisión de datos, mediciones, calibraciones, capacitación, control técnico, recambio, mantención y reparación de instalaciones y equipos, formulación de materias primas sustancias y compuestos Mandataria y de Servicios ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, adjudicaciones y todos los modos negociables. Inversora y Financiera: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos con o sin garantías en los límites establecidos por la legislación, negociación de títulos, acciones con exclusión las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Constructora e Inmobiliaria compra venta administración y explotación inmuebles de todo tipo incluso de Prop. Horizontal. 6) 99 años desde/insc. 7) \$ 12.000. 8/9) 1 a 5 miembros Titulares, igual o menor n° Suplentes, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde Sindicatura, Art. 55. Representación Presidente Hernán José Conde. Dir. Suplente Juliana Suárez. 10) 31/12. Martín A. Encinas Basso, Abogado.

L.P. 25.466

LOS BRAKITOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Walter Daniel Braceo, transportista, 46 años, DNI 17.523.704, CUIT 20-17523704-7 y Myriam Elisabet Pena, docente, 44 años, DNI 30.377.017, CUIT 27-20037017-6, cónyuges, ambos domiciliados en Alfonsina Storni 98, de Bragado, Bragado, Pcia. Bs. As. y arg. 2) Esc. Pca. 498 del 23/7/2012. 3) Denom.: Los Brakitos S.A. 4) Dom.: Alfonsina Storni 98, Bragado, Bragado, Bs. As. 5) Objeto: Transporte: Terrestre, nacional e internacional de todo tipo de bienes muebles, semovientes, cereales, agroquím., locomovientes y mercaderías. Prestación de servicios de logística para el transporte. Agropecuarias: Explotación de establec. rurales por agricultura, ganadería, granjas, frutícola. Comerciales: Distribución, compraventa y permuta de mercaderías. Inmobiliarias: Adquisic., venta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y Régimen P.H. Financiera: Inversiones o aportes de cap. a sociedades por acciones para operaciones financieras lícitas, excepto las de la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Direct.: de 1 a 9 tit. Pte.: Yolanda Luján Tinelli; Supl.: Myriam Elisabet Pena, por 2 ejercicios. Fiscalización Art. 55. 9) Rep. Legal: Pte. 10) Cierre de Ejerc.: 30/6. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 25.456

FULL TIME SPORT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Paola Daniela Livano, docente, 33 años, DNI 27.101.162, CUIT 27-27101162-3, casada, dda. en San Martín 418; Paul Alejandro Ochoa, comerciante, 36 años, DNI 24.947.287, CUIL 20-24947287-6, solt., ddo. en Salta 1748 y Rocío Lilián Ochoa, docente, 33 años, casada, DNI 27.385.198, CUIT 23-27385198-4, todos de Bragado, Bragado, Pcia. Bs. As. y arg. 2) Esc. Pca. 158 del 22/3/2012. 3) Denom.: Full Time Sport S.A. 4) Dom.: San Martín 418, Bragado, Bragado, Bs. As. 5) Objeto: Comerciales: Compra, vta., permuta de indumentaria deportiva y mercaderías. Agrop.: Explotación de establec. rurales por agricultura, ganadería, granjas, frutícola. Inmobil: Adquisic., venta, arrendam. de inmueble surb. y rurales y Régimen P.H. Transp.: terrestre, nacional e internac. de todo tipo de bienes muebles, semovientes, cereales, agroquím., locomovientes y mercaderías. Inmobiliarias: Financiera: Inversiones o aportes de cap. a sociedades por acciones para operaciones financieras lícitas, excepto las de la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Direct.: de 1 a 9 tit. Pte.: Paul Alejandro Ochoa; Supl.: Rocío Lilián Ochoa, por 2 ejerc.; Fiscaliz. Art. 55. 9) Rep. Legal: Pte. 10) Cierre de Ejerc.: 30/6. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 25.457

JUNOSERVIPIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Ricardo Alfredo Garde, DNI 12.162.516, CUIT N° 20-12162516-5, casado, comerc., arg., fecha nac. 9/10/1956, dom. Del Centauro N° 649, Ciudad y Pdo. de Pinamar, Pcia. Bs. As.; María Silvia Colomer, DNI 13.335.147, CUIT 27-13335147-2, casada, comerc., arg., fecha nac. 24/8/1959, dom. Del Centauro N° 649, Ciudad

y Pdo. de Pinamar, Pcia. Bs. As.; Inst. Pri. 24/8/2012; Deno. Junoservipin S.R.L.; Del Centauro N° 649, Pinamar, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As. Dura. 99 a.. Cap. \$ 20.000; Obj.: a) Constructora: Const. edif. obras públicas y/ priv., viviendas, puentes, caminos, servicios, import., distrib., repres. Comercial: Serv. de limpieza, mant. de casas resid., hoteles, apart hoteles, institu. públicas, privadas, municip., provinc., nacion., compr-venta, import., export., permuta, represent., comisión, consignación, distr., fraccionamientos. Adm. Socio Gerente; Fisc. Art. 55 y Art. 284 LSC; Ejerc. 31-12; Soc. no incluid. Ley 21.526 Soc. Ger. Ricardo Alfredo Garde. Soc. no inc. Art. 299 L.S.C.

L.P. 25.462

CIMANYOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Sandra Angélica Pinedo, inst. quirúrgica, 44 años, DNI 20.033.401, CUIT 25-20033401-7, casada, dda. en Elizondo 4081 y María Angélica Maldonado, jubilada, divor., 68 años, LC 4.822.856, CUIT 20-04822856-4, ambos ddas. en Gral Paz 773, todas de Bragado, Bragado, Pcia. Bs. As. y arg. 2) Esc. Pca. 381 del 14/6/2012. 3) Denom.: Cimanyos S.A. 4) Dom.: Elizondo 4081, Bragado, Bragado, Bs. As. 5) Objeto: Industrial: Industrialización, fabricación, invención y reparación de hierro, metálicos, de acero y de aluminio y sus accesorios. Selección, clasific. e industrializ., en todas sus etapas de productos relacionados con prod. metálicos, ferrosos o no ferrosos, vidrios, papel, cartón, plásticos, prensados o no prensados. Comerciales: Distribución, compraventa y permuta de mercaderías. Transp. terrest. nacional e internac. de todo tipo de bienes muebles, semovientes, cereales, agroquím., locomovientes y mercaderías. Inmobiliarias: Adquisic., venta, arrendam. de inmuebles urb. y rurales y Régimen P.H. Financiera: Inversiones o aportes de cap. a sociedades por acciones para operaciones financieras lícitas excepto las de la Ley de Entidades Financieras. Agrop.: Explotación de establec. rurales por agric., ganad., granjas, frutícola. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Direct.: de 1 a 9 tit. Pte.: Sandra Angélica Pinedo; Supl.: María Angélica Maldonado, por 3 ejerc.; fisc. Art. 55. 9) Rep. Legal: Pte. 10) C. ejerc.: 31/123. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 25.454

TUTTO PANE GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Leonardo Cuitiño, 19/06/1981, sol., arg., com., Bergami 1890 Pdo. Hurlingham Bs. As., DNI 28.909.340 y Hernán Domingo Converti, 12/09/1975, cas., arg., com., Pedro del Riero 6576 Loma Hermosa Pdo. San Martín Bs. As., DNI. 24.886.107 2) 24/07/2012. 3) Tutto Pane Group S.R.L. 4) Avda. San Martín 2440 Caseros Pdo. de Tres de Febrero, Bs. As. 5) Fabric., elab. y comerc. de todo tipo de prod. de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradic. conocidos o que surgieran en el futuro como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñon, felipe, felipon, pan de fonda y de cualq. otro tipo. Podrá asimismo, elab. y fabr. todo tipo de masa para galletas de campo, fugaza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, decenteno, de soja, para sándwich o de tipo ingles. Fabric., elab. y comerc. de espec. tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera, pan de Viena, para pancho y hamb., factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, grises, pan de anís, bizc. dulces y salados, roscas de Reyes y Pascuas, fac. y espec. de confit. y past. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración- Socio Gerente: Diego Leonardo Cuitiño, por todo el tiempo de duración. Fiscalización: Socios no gerentes. Rige Art. 55 Ley 19.550. 9) 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta. 10) 31/12. Dra. Fanny Karina Alejandra Arguello, Abogada.

Mn. 63.315

CERÁMICA LARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 130 del 11/07/2012, ante mí, en el Reg. 12 de Tandil se constituyó "Cerámica Laria S.A." dom. social en la Prov. de Bs. As. Rep. Arg., sede social en Murature N° 57, Tandil. Socios: Romina Girard, arg., nac. el 20/11/1985, soltera, con DNI 31.886.326, C.U.I.L. 27-31886326-7, hija de Marcelo J. Girard y de Griselda M.

Grilli, Abogada, dom. en Pinto N° 1449, de esta ciudad, Juan Luis Moreno, arg., nac. el 24/04/1983, soltero, con DNI 30.175.286, C.U.I.L. 20-30175286-6, hijo de Juan C. Moreno y de Liliana C. Bartolini, comerciante, dom. en Belgrano 1340, departamento 8 de esta Ciudad y Anabela Girard, arg., nac. el 10/09/1982, cas. en primeras nupcias con Mariano D. Legori, con DNI 29.754.520, C.U.I.L. 27-29754520-0, hija de Marcelo J. Girard y de Griselda M. Grillo, docente, con dom. en Pinto 1449 de esta ciudad. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial, al por mayor o al por menor según sea el caso, las siguientes actividades: 1) Industrial: La industrialización, fabricación, elaboración y producción de productos derivados de la tierra, arcilla y sus derivados así como también de todo tipo de materias primas y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 2) Comercial: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir y consignar todo producto derivado de la tierra, arcilla y cerámica; 3) Minero: Explorar, explotar, adquirir o vender minas de todo tipo y todo otro derecho minero dentro o fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies o servidumbres y realizar investigación, extracción y elaboración primaria de minerales de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería; 4) Servicios: Mantenimiento, limpieza, refacción, instalación de todo tipo de elementos, instrumentos, montajes, reparación y demás de plantas industriales, metalúrgicas o de otro tipo; 5) Transporte: El transporte terrestre de bienes mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de transporte público de carga, nacionales, provinciales, comunales, intercomunales e internacionales, relacionados con su objeto social. 6) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de artículos relacionados con su objeto social. 7) Inmobiliario: La compraventa, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo en parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización por mandato, inmuebles de terceros; 8) Mandatos y Servicios: El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes, relacionadas con el objeto comercial. 9) Financiera: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con y sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el desarrollo de su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y por ende para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y en fin, todo tipo de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. Plazo: 90 años desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 12.500. Administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Presidente del Directorio: Juan Luis Moreno, Vicepresidente: Romina Girard. Director Suplente: Anabela Girard. Cierre de Ejercicio: 31/03 de c/ año. Zubiaurre Alejandro A., Notario.

Tn. 91.879

PITARRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 129 del 11/07/2012, ante mí, en el Reg. 12 de Tandil se constituyó "Pitarro S.A." dom. social en la Prov. de Bs. As. Rep. Arg., sede social en Av. Colón N° 1457, Tandil. Socios: Boragini Marcela Carollina arg., nac. el 7 de octubre de 1972, comerciante, soltera, hija de Mario B. Boragini y de Norma N. Rosso, con DNI

22.944.154, C.U.I.L. 27-22944154-5, dom. en Moreno N° 1364 de esta ciudad, don Jorge Gastón Chiarelli, arg., nac. el 21 de abril de 1975, comerciante soltero, hijo de Jorge R. Chiarelli y de Mirta G. Díaz, con DNI 24.518.122, C.U.I.L. 20-24518122-2 dom. en Ameghino N° 2056, de esta ciudad. Objeto: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones las siguientes actividades 1) Comercial: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, captar, depurar, distribuir, consignar, representar o comercializar en cualquier otra forma aguas superficiales así como también la comercialización de arcillas y/o todo otro material y/o proceso que produzca la purificación, filtrado o mejoramiento de la calidad de todo tipo de aguas para su consumo. 2) Industrial: La realización de actividades extractivas, molienda y beneficios de minerales y el desarrollo, construcción y/o montaje de todo tipo de estructura o instalación de tratamiento, ya sea edilicia, mecánica, neumática, electromecánica, electrónica y/o similar, que requieran los procesos de purificación, filtrado o mejoramiento de las aguas, así como su almacenamiento o depósito y/o distribución, sin limitación de ninguna naturaleza. 3) Consultoría: La prestación de todo tipo de asesoramiento, planificación, administración, colaboración y/o desarrollo de procedimientos vinculados con la purificación, el filtrado, mejoramiento o tratamiento de las aguas, su almacenamiento, depósito y/o distribución y envasado, sea que se trate de proyectar y/o fabricar y/o montaje y/o construcción de mecanismos y/o plantas purificadoras y elementos, materiales, mecanismos y herramienta asociado; sin limitación de ninguna naturaleza. Las prestaciones podrán prestarse tanto a personas físicas como ideales, de Derecho Público o Privado, o Mixtas y comprenderán todo tipo de actividades asociadas a la esencia del asesoramiento y colaboración; sin limitaciones. 4) Inmobiliario: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo en parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización por mandato, inmuebles de terceros; 5) Constructor: Construir, ampliar o modificar edificios y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o civil. Para su cumplimiento la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el mismo. 6) Mandatos y Servicios: El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes, relacionadas con el objeto comercial y 7) Transporte: El acarreo, traslado o transporte de todo tipo, por sí o por terceros, de todo material, producto, instalación, mecanismo y/o elemento correspondiente a las actividades industriales y comerciales de la sociedad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el mismo. Plazo: 90 años desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 21.164. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Presidente del Directorio: Marcela Carolina Boragini Vicepresidente: Jorge Gastón Chiarelli y Director Suplente: Alfredo Rodolfo Colombo. Cierre de ejercicio: 31/10 de c/ año. Zubiaurre Alejandro A., Notario.

Tn. 91.878

CONSULTORA NOROESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Gerardo López, 13/4/1980, Lic. en Seguridad e Higiene, DNI 28.079.657, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cerrito 36, CABA; y María Laura Castro 15/4/1981, empleada, DNI. 28.766.190, argentina, soltera, domiciliada en la calle Cerrito 36, CABA. 2) Constitución S.R.L. con fecha 31/7/2012. 3) Consultora Noroeste S.R.L. 4) Sede Social: Alas Argentinas 345, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las actividades de servicios de instalación de sistemas para la higiene y seguridad en el trabajo, protección contra incendios,

medio ambiente, sistemas de gestión y otros, comercialización, distribución, compra y venta de todo tipo de artículos de seguridad y protección personal. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: Rodolfo Gerardo López por término social con domicilio especial en la calle Cerrito 36 CABA. 9) Forma individual e indistinta. 10) 30 de abril. Por consiguiente, se confiere al Contador Público autorizado para la presentación del siguiente instrumento privado en fecha 31/7/2012, a favor del Doctor Esteban Horacio Parada.

S.M. 53.209

METRIX S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Se hace saber modificación del Estatuto de la sociedad "Metrix S.R.L.": Tercera: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las actividades de servicios de estudio e investigación en distintas ramas comerciales a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, planes de inversión y programas de desarrollo. La realización de proyectos de comercio interior o exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este. Contrato. Cuarta: Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de celebración del contrato constitutivo. Décima Primera: Sede Social en calle Lisandro de la Torre 2154 Localidad de Santos Lugares, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Esteban Horacio Parada, Contador Público.

S.M. 53.208

GRUVUL 2005 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En la Ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, a los treinta días del mes de julio del año dos mil doce, se reúnen los señores Biafore Carlos Norberto, CUIT 20-08318020-0, argentino, casado, Licenciado en Trabajo Social, nacido el 29 de mayo de 1950, con DNI 8.318.020, domiciliado en Pringles N° 667 de la Localidad de Bernal y Partido de Quilmes; y Mazzucchelli Osvaldo Alberto, CUIT 20-11443393-5, argentino, casado, psicólogo social, nacido el 1° de febrero de 1955, con DNI 11.443.393, domiciliado en Esmeralda N° 892 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada en un todo de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, quedando redactado el estatuto como sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina Gruvul 2005 Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración es de treinta años. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; organización y control. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos), dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Biafore Carlos Norberto quinientas cuotas (\$ 5.000); y Mazzucchelli Osvaldo Alberto quinientas cuotas (\$ 5000). Artículo quinto: La sociedad será dirigida y administrada en forma indistinta por los socios Carlos Norberto Biafore y Osvaldo Alberto Mazzucchelli a quienes se designan gerentes de la sociedad. Artículo sexto: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad se realizará acorde a lo establecido por el Art. 55 de la Ley 19550. Artículo duodécimo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año a cuya fecha serán practicados un inventario y balance general que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. En este acto los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle 25 de Mayo N° 337 Piso 1ro. Dto. A de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Alejandro Volpato, Contador Público.

Qs. 89.838